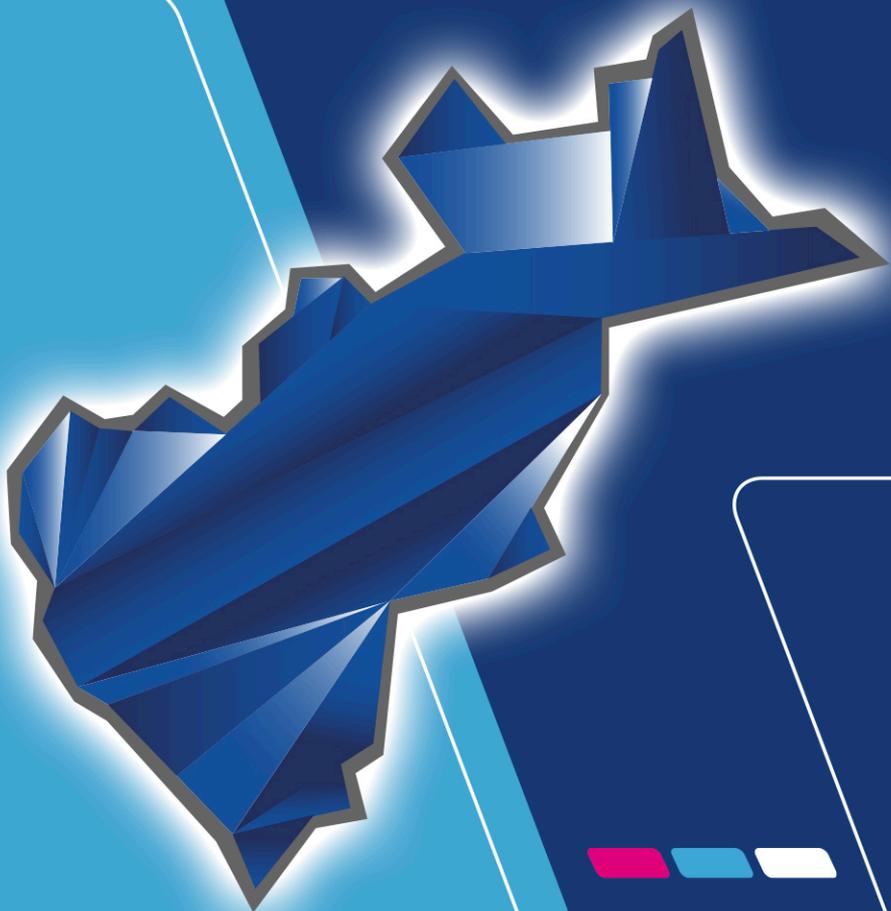




Querétaro

Con resultados, así sí.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL



PRIMERA PUBLICACIÓN SEMESTRAL



Querétaro
Con resultados, así sí.



DESARROLLO HUMANO Y
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE LA SALUD
EN QUERÉTARO



Partido Acción Nacional Querétaro

Comité Directivo Estatal

Leonor Mejía Barraza

Presidenta del Comité Directivo Estatal

Claudio Sinecio Flores

Secretario General

Maricruz Arellano Dorado

Secretaria de Formación y Capacitación

Ricardo Morales Kuhn

Director de Formación y Capacitación

Equipo de Investigadores: Javier Brown César, Ana Laura Veloz Sandoval, Fidel García Granados, Montserrat Orozco Alvarez, Alejandro Ramírez Elizarrarás, Javier Obregón Ruiz. Serie de publicaciones de divulgación y teóricas. Año 2022. Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro. Cerro del aire 101. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090. Tel. 442 248 2325.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	JUSTIFICACIÓN.....	6
III.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
IV.	PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
V.	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	12
VI.	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	24
VII.	PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LA HIPÓTESIS.....	25
VIII.	CONCLUSIONES.....	97
IX.	BIBLIOGRAFIA.....	99

I. INTRODUCCIÓN

El documento de Investigación tiene por objeto demostrar que el Estado de Querétaro es un referente del Desarrollo Humano como consecuencia de las acciones del Gobierno local, en específico de las vinculadas con el Objetivo de Desarrollo sostenible número 3: Bienestar y Salud.

A través del método deductivo, es decir de lo general a lo particular, se realiza un esbozo de la situación del Sistema Nacional de Salud en el contexto de la pandemia y del cambio de partido en el Gobierno Federal; se revisa la situación de la salud a nivel nacional y en Querétaro, desde el marco teórico del desarrollo humano y garantismo.

Se realiza un recuento de las principales acciones del gobierno local en materia de salud para identificar las fortalezas y **áreas que se deben reforzar** con el propósito de generar nueva agenda legislativa en la materia desde la perspectiva de los derechos fundamentales.

Finalmente, reflexionar y poner sobre la mesa la importancia de los estados como actores y referentes del Desarrollo Humano en México, en el caso particular, Querétaro como referente de Desarrollo Humano.

Por lo anterior, se han desarrollado estas investigaciones con un proceso iniciado desde diciembre 2022 que ha incluido una revisión del perfil de varios investigadores, así como el análisis y validación de los ejes temáticos en alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021 - 2027.

De igual forma, se ha previsto del desarrollo encuestas a la población en los municipios más representativos del Estado, para contar con la percepción de las y los ciudadanos respecto a los diferentes temas en la entidad.

II. JUSTIFICACIÓN

Con indicadores como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se ha buscado contribuir a la discusión de una idea de bienestar que trascienda la noción del nivel de ingreso. El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: **1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable;** 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

La Salud es uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo con la perspectiva del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), *“el desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten”*.

En 2015 no se cumplieron cabalmente los objetivos del milenio en materia de salud, pero se reconoce un avance en las metas relacionadas con la mortalidad en menores de cinco años, la vacunación, los derechos reproductivos, el paludismo y la tuberculosis; por ello los países prepararon una nueva agenda para 2015-2030 en la cual “la salud y el bienestar” es el objetivo número 3 de desarrollo sostenible ODS, que buscan garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

La pandemia en el mundo ha dado un giro y un retroceso a la agenda 2030, los países han hecho un llamado para redoblar los esfuerzos en los siguientes diez años; en ese contexto, de manera paralela en México se vive una crisis institucional del Sistema Nacional de Salud; sin embargo al ser la salud una materia concurrente tenemos gobiernos locales que han realizado acciones que vale la pena recapitular con la finalidad de demostrar que el Desarrollo Humano a nivel local es una realidad y que los estados pueden ser un referente en la materia.



Clínica Post-COVID. Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro.

Analizar los resultados e identificar las fortalezas permite desarrollar nueva agenda legislativa y políticas públicas en materia de salud para el Estado de Querétaro y para la importancia de las políticas públicas y acciones en los municipios, lugar en el que la ciudadanía tiene el primer contacto.

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene por objeto demostrar que el Estado de Querétaro es un referente del desarrollo humano como consecuencia de las acciones de los gobiernos de los Titulares del Poder Ejecutivo Local.



Programa Jornadas contigo del municipio de Ezequiel Montes. Fuente: Gobierno Municipal.

IV. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El **Índice de Desarrollo Humano** o IDH es elaborado cada año por Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

En 2021 el índice de desarrollo humano (IDH) en México fue 0,758 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2020, en el que se situó en 0,756.¹ Si ordenamos los países en función de su Índice de desarrollo humano, México se encuentra en el puesto 86 del ranking de desarrollo humano (IDH).

El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en México esté en 70,13 años, su tasa de mortalidad en el 9,33‰ y su renta per cápita sea de 8.653 € euros.

El último Informe sobre Desarrollo Humano, *Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación*², advierte de la existencia de múltiples capas de incertidumbre interconectadas entre sí que están provocando una desestabilización sin precedentes en nuestras vidas. Los últimos dos años han resultado devastadores para miles de millones de personas en todo el mundo, con la pandemia de la COVID-19 seguida por la guerra en Ucrania y su interrelación con enormes transformaciones sociales y económicas, amenazantes cambios a nivel planetario, y un extraordinario avance de la polarización.

Por primera vez, indica el Informe, en los 32 años que el PNUD lleva elaborándolo, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide la situación de la salud, la educación y las condiciones de vida de los países, ha empeorado a nivel mundial durante dos años consecutivos. El Desarrollo Humano ha retrocedido a niveles de 2016, revirtiendo gran parte de los avances hacia

1 <https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico>

2 <https://mexico.un.org/es/198356-m%C3%BAltiples-crisis-frenan-el-progreso-en-desarrollo-humano-causando-retrocesos-en-9-de-cada-10>

la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

América Latina y el Caribe se ha visto particularmente afectada como región. Al observar el IDH, que captura la situación de los países a fines de 2021, vemos que varios países de la región sufrieron retrocesos significativos en el desarrollo humano en comparación con 2019. Esto no es sorprendente, ya que la región fue una de los más afectadas por la pandemia, con el 9% de la población mundial y el 33% de las muertes por COVID-19 a nivel mundial a fines de 2021. También fue la región con la contracción económica más fuerte, de cerca del 7% en 2020. Mientras que algunas economías de la región se recuperaron en 2021, la recuperación en la región fue lenta y desigual.

En el caso de México, aunque se mantiene dentro del grupo de países con un IDH alto, el indicador se redujo de 0.779 antes de la pandemia a 0.758 en 2021 (una reducción de 2.7%), lo que implica un retroceso de 9 años, ya que este era el IDH en 2012.

El retroceso más importante se observó en la dimensión de salud, en la que regresó a valores de 1990 en la esperanza de vida al nacer. En cuanto a la dimensión de ingreso, también se observaron retrocesos en el Ingreso Nacional Bruto per cápita, con una reducción de 6.3% con respecto a 2019 y regresando a los niveles de 2011.

En México, el Sistema Nacional de Salud enfrenta una crisis estructural e institucional derivada de las decisiones que a partir del 2018 ha tomado el Titular del Ejecutivo Federal. La salud es una materia concurrente, por lo que hay entidades federativas que a pesar del panorama internacional y nacional son referentes de Desarrollo Humano, gracias a las acciones de los gobiernos locales. La investigación se delimita en el Estado de Querétaro, ¿Cómo están los indicadores de salud en el estado de Querétaro? ¿Qué acciones son las que hay que ratificar o redoblar esfuerzos? A través de la identificación de las fortalezas generar nueva agenda legislativa y de política pública en materia de salud.

V. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

DESARROLLO HUMANO

Inicialmente se concibe el desarrollo económico fundado en las nociones de evolución y progreso; industrialización; y crecimiento económico. Este tipo de desarrollo se entiende como la posibilidad de un progreso económico rápido, que genera políticas sociales adecuadas para cubrir a la población; sin embargo, tiene límites, no siempre es expansivo y prospectivo.³

El concepto de desarrollo humano surge a la par de los estudios sobre el desarrollo y la dependencia a finales de la década de los sesentas y se da por la incorporación del capital humano a la definición del desarrollo económico. El principal promotor del carácter humano en el desarrollo, fue Dudley Seers, que introdujo los “objetivos sociales como crecimiento e igualdad, necesidades básicas, erradicación de la pobreza o reducción del desempleo”⁴. Entre los autores contemporáneos que más han aportado a la formulación del concepto, se encuentra *Amartya Sen*, que con su enfoque de capacidades y titularidades planteado dentro de su artículo “*Conceptos sobre Desarrollo humano pobreza; una perspectiva multidimensional*”, resaltó la diferencia entre el aumento de ingresos y el de oportunidades, pues mientras que el primero sólo incrementa las posibilidades de elección, el aumento de oportunidades plantea el desarrollo potencial de los seres humanos.⁵

Ahora bien, el crecimiento económico y el desarrollo humano, están estrechamente relacionados, pero no se deben confundir, o utilizar como sinónimos, pues el primero resalta “la formación de capitales y de otros factores de producción”, es decir es la base material que sirve para la satisfacción de las necesidades básicas de los hombres. En este orden de ideas, estos

3 Cfr. International Secretariat for Human Development, La gestión del Desarrollo Humano, Grant Winners 2005, Charter II, York University, 2005, pág. 31.

4 Seara Vázquez, Modesto. *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. FCE. México, 1995. p. 286.

5 Medición del Desarrollo Humano en México. Estudios Sobre Desarrollo Humano. PNUD México No. 2003-6. p 7

dos procesos, se complementan mutuamente y forman un círculo, que puede ser virtuoso, cuando se lleva adecuadamente, o vicioso cuando falta alguno de los dos; sin embargo, el ingreso generado por el crecimiento económico no siempre se traduce en una mejoría del desarrollo humano.

Conceptualmente, la discusión sobre el desarrollo económico fue redefinida a partir de las conferencias del profesor Amartya Sen tituladas “*Equality of What?*”. Sen retomó la discusión sobre la importancia de la igualdad económica planteando una pregunta central: ¿cuál es la dimensión relevante para medir la desigualdad?

Los conceptos introducidos en dicho debate serían desarrollados posteriormente en los trabajos del profesor Sen y de otros filósofos y economistas del desarrollo, de entre los cuales destaca “Bienes y capacidades” (1985).

El argumento central de estos trabajos se basa en la idea de que la medición del bienestar no debe derivarse de indicadores “ex-post”, como lo planteaban los filósofos utilitaristas clásicos al otorgar una importancia central al acceso a bienes y servicios. De acuerdo con el profesor Sen, esta visión utilitarista carece de relevancia normativa. La nueva propuesta hace énfasis en el carácter instrumental del acceso a bienes y servicios, concibiéndolos únicamente como un medio para poder alcanzar un plan de vida o una realización individual plena. Así, la medición del bienestar debería verse como un proceso con varios componentes: el acceso a bienes y servicios, una función de “conversión” de estos bienes y servicios en opciones reales de planes de vida y, por último, una función de “evaluación” que transforma la elección hecha en un nivel de satisfacción individual.⁶

La relación utilitarista que va directamente de mayor acceso a bienes a mayor nivel de utilidad se ve sustituida por una relación en la que el acceso a bienes abre un conjunto de capacidades, y son éstas las que impactan sobre el bienestar. Ampliar dicho conjunto de opciones reales a disposición de los individuos, visualizando el acceso a bienes y servicios sólo como una parte del proceso, debería ser, según este enfoque, el objetivo último del desarrollo. Es en este sentido que se puede definir el desarrollo como

⁶ El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -I. p. 5

una ampliación de la capacidad de elección de los individuos o, en términos filosóficos, como una ampliación de la libertad en el sentido positivo.⁷

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha promovido el concepto de desarrollo humano definido como el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social.



Programa de apoyo para asociaciones civiles de desarrollo humano. Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro.

Ahora bien, dentro del marco de soluciones para mejorar las capacidades de los seres humanos, se encuentra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se ha encargado de realizar informes sobre el desarrollo humano en todo el mundo desde 1990, promoviendo que se lleven a cabo estos estudios también a nivel local para la elaboración de estrategias *ad hoc* a cada nación. Estos informes señalan la importancia de las libertades que poseen el hombre y la mujer para ser y hacer lo que

7

Ídem.

desean; al mismo tiempo resaltan el hecho de que, sin la oportunidad de gozar de ciertos elementos básicos como el de disfrutar de una vida larga y saludable, de educación o del acceso a recursos como el agua o la luz eléctrica, no será posible alcanzar las metas que se fije la población.⁸

Para identificar el grado de desarrollo humano de un país se utilizan diversos índices realizados por la Organización de las Naciones Unidas con el fin de obtener información adecuada sobre las condiciones de vida de cualquier país; sin embargo, la misma organización señala que aunque estas guías tratan de abarcar los elementos más substanciales, se tendrían que realizar indicadores específicos de acuerdo con cada nación, puesto que de esta forma se verían reflejadas las prioridades de cada gobierno respecto a su población.

Existen seis variantes de índices de desarrollo que buscan identificar diferentes aspectos relacionados directamente con el desarrollo humano: Índice de desarrollo humano (IDH); Índice de pobreza humana para países en desarrollo (IPH-1); Índice de pobreza humana para países de la OCDE escogidos (IPH-2); Índice de desarrollo relativo al Género (IDG); Índice de Potenciación de Género (IPG); Índice de adelanto tecnológico (IAT).⁹

Aunque la implementación empírica del enfoque de las capacidades no es una tarea fácil, el índice utilizado internacionalmente incorpora tres funcionamientos básicos: **educación, salud y acceso a bienes y servicios mediante el ingreso.**

La concentración de la riqueza, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión y la discriminación son los factores que llevan al abandono de la idea de un desarrollo económico como única solución de la problemática social. Es por ello que en las últimas décadas del siglo pasado se produce la “humanización del desarrollo”.

8 Véase Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Desarrollo Humano para vivir mejor. p. 16.

9 El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -1. p. 35.

De esta manera en 1990, de acuerdo con el Informe “Desarrollo Humano” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo central del desarrollo humano es el ser humano, ya que ese desarrollo es un proceso por el cual se amplían las oportunidades de éste. Dichas oportunidades en principio pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo; sin embargo, las tres oportunidades más esenciales serían: **disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel de vida decente**. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, otras resultarían inaccesibles.¹⁰

GARANTISMO

Garantizar significa afianzar, asegurar, proteger, defender, tutelar algo y cuando en la cultura jurídica se habla de garantismo ese “algo” que se tutela son derechos o bienes individuales. Un derecho garantista establece instrumentos para la defensa de los derechos de los individuos frente a su eventual agresión por parte de otros individuos y principalmente por el poder del estado.¹¹

Luigi Ferrajoli utiliza la expresión garantismo bajo tres acepciones: en la primera, designa un modelo normativo del derecho; en la segunda el garantismo es una teoría jurídica; y en la tercera, el garantismo es una filosofía política.

Por garantía entendemos el derecho de defensa de los derechos fundamentales, en este caso, de los derechos que integran el desarrollo humano: ingreso, educación y salud. En este sentido, Ferrajoli recupera la igualdad como un principio complejo que tiene el doble fin de tutelar y valorar las diferencias como elementos de la identidad de las personas, y de eliminar o cuando menos reducir las desigualdades. Así, la igualdad en los derechos fundamentales no es otra cosa que el igual derecho de todas las personas a la afirmación de la propia identidad, en la que las diferencias están dotadas de igual valor, prescribiendo el igual respeto y el igual tratamiento entre ellas. Ferrajoli nombra a este modelo como “la igual valoración jurídica de las diferencias”.

¹⁰ Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990, pág. 33.

¹¹ Gascón Abellán, Marina. “La Teoría General del Garantismo (a propósito de la obra de L. Ferrajoli Derecho y Razón)”. Universidad Castilla – La Mancha. p. 195

CONCEPTOS

IGUALDAD JURÍDICA.¹²

La idea de igualdad ha sido, una exigencia ética fundamental que ha preocupado profundamente a la ciencia política, a la filosofía política, así como al lado dogmática jurídica y a la filosofía del derecho.

La idea de igualdad dentro del mundo del derecho puede ser considerada en dos aspectos fundamentales: a) como un ideal igualitario, y b) como un principio de justicia. Estos dos aspectos de la idea de igualdad aparecen, como veremos, en la noción de garantía de igualdad propia de la dogmática constitucional.

El ideal igualitario se traduce así en un dogma del constitucionalismo moderno: "el derecho de todos los hombres para ser juzgados por las mismas leyes, por un derecho común, aplicable a todos". Un derecho compuesto por reglas generales anteriores y no por tribunales ni leyes creados ad hoc.

La igualdad, por otro lado, es considerada elemento fundamental de la justicia. En efecto, la justicia únicamente puede existir entre personas que son tratadas de la misma manera en las mismas circunstancias y cuyas relaciones, en tales circunstancias, son gobernadas por reglas fijas.

El requerimiento de igualdad no significa: "lo mismo para todos". El requerimiento igualitario de la justicia significa que, por un lado, los iguales deben ser tratados igual, y otro, los desiguales deben ser tratados teniendo en cuenta sus diferencias relevantes. Los corolarios de la igualdad son la imparcialidad y la existencia de reglas fijas. La justicia requiere imparcialidad en el sentido de que la discriminación o el favor en el trato de individuos es hecho sólo en virtud de circunstancias relevantes.

La igualdad que garantiza el orden jurídico a los hombres no significa que éstos tengan siempre los mismos derechos y facultades. La igualdad así considerada es jurídicamente inconcebible: es prácticamente impensable que a los hombres se les impusieran las mismas obligaciones y tuvieran los mismos derechos sin hacer ninguna distinción entre ellos (menores, hombres, mujeres, alienados, extranjeros) La igualdad jurídica no es esencialmente diferente de la idea de igualdad como condición de justicia. El

¹² Cfr. Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Editorial Porrúa, p. 1905, 1907, 1908.

principio de la igualdad jurídica significa que, en las relaciones jurídicas, no deben hacerse diferencias de trato sobre la base de ciertas consideraciones bien determinadas (por ejemplo, la raza, el credo religioso, la clase social, etcétera). Éste es un aspecto importante en la idea de la igualdad jurídica, si el orden jurídico contiene una fórmula que proclama la igualdad de los individuos, pero, si no se precisa qué tipo de diferencias no deben hacerse, entonces la fórmula de la igualdad jurídica sería normativamente superflua. Establecer la igualdad jurídica significa que las instituciones que crean y aplican el derecho no pueden tomar en consideración, en el trato de individuos, diferencias excluidas por el orden jurídico, los órganos de aplicación sólo pueden tomar en consideración las diferencias aceptadas o recibidas por las normas de un orden jurídico.

SALUD

La Organización Mundial de la Salud de 1948 define la salud como: Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia. Dentro del contexto de la promoción de la salud, la salud ha sido considerada no como un estado abstracto sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. La salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.

De acuerdo con el concepto de la salud como derecho humano fundamental, la Carta de Ottawa¹³ destaca determinados prerequisites para la salud, que incluyen la paz, adecuados recursos económicos y alimenticios, vivienda, un ecosistema estable y un uso sostenible de los recursos. El reconocimiento de estos prerequisites pone de manifiesto la estrecha relación que existe entre las condiciones sociales y económicas, el entorno físico, los estilos de vida individuales y la salud. Estos vínculos constituyen la clave para una comprensión holística de la salud que es primordial en la definición de la promoción de la salud.

¹³ <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf> consultado el 1 de junio de 2020



Jornadas contigo. Fuente: Gobierno municipal de Ezequiel Montes.

La OMS considera que la salud es un derecho humano fundamental y, en consecuencia, todas las personas deben tener acceso a los recursos sanitarios básicos. Una visión integral de la salud supone que todos los sistemas y estructuras que rigen las condiciones sociales y económicas, al igual que el entorno físico, deben tener en cuenta las implicaciones y el impacto de sus actividades en la salud y el bienestar individual y colectivo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD (HEALTH PROMOTION)

De acuerdo a la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, OMS, Ginebra, 1986: La promoción de la salud constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual. La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y en consecuencia, mejorarla.

La Carta de Ottawa identifica tres estrategias básicas para la promoción de la salud. Éstas son la abogacía por la salud con el fin de crear las condiciones sanitarias esenciales antes indicadas; facilitar que todas las personas

puedan desarrollar su completo potencial de salud; y mediar a favor de la salud entre los distintos intereses encontrados en la sociedad.

Estas estrategias se apoyan en cinco áreas de acción prioritarias, contempladas en la Carta de Ottawa para la promoción de la salud:

- ✓ Establecer una política pública saludable
- ✓ Crear entornos que apoyen la salud
- ✓ Fortalecer la acción comunitaria para la salud
- ✓ Desarrollar las habilidades personales, y
- ✓ Reorientar los servicios sanitarios

La Declaración de Yakarta sobre la manera de guiar la promoción de la salud hacia el siglo XXI, julio 1997, confirma que estas estrategias y áreas de acción son esenciales para todos los países. Además, existe una evidencia clara de que:

Los enfoques globales para el desarrollo de la salud son los más eficaces. Los que utilizan combinaciones de estas cinco estrategias son más eficaces que los enfoques de una sola vía. La participación es esencial para sostener los esfuerzos. Las personas tienen que ser el centro de la acción de la promoción de la salud y de los procesos de toma de decisiones para que éstos sean eficaces.

La alfabetización sanitaria/aprendizaje sanitario fomenta la participación. El acceso a la educación y a la información es esencial para conseguir una participación efectiva al igual que el empoderamiento de las personas y las comunidades.

LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL

La Salud es un derecho fundamental. El párrafo cuarto del artículo 4o. constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud. En su segunda parte, dicho párrafo faculta al legislador a definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia, de acuerdo con lo establecido en la fracción XVI del artículo 73 constitucional.

“ Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios

de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”¹⁴

Para efectos de la investigación es importante considerar la competencia de la materia de Salud; es decir de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una materia concurrente en donde cada uno de los tres niveles de gobierno, Federación, estados y municipios tiene facultades en la materia.

El derecho a la Salud está contemplado en el artículo 8 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga:

ARTICULO 8. *Todo individuo tiene derecho al trabajo, a la salud y a disfrutar de vivienda digna y decorosa.*

El Gobierno del Estado y los gobiernos municipales promoverán la construcción de viviendas e inducirán a los sectores privado y social hacia este objeto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con el artículo 41 de la Constitución de Querétaro son facultades de la Legislatura:

VI. Legislar en materia de salud en el ámbito de la competencia Estatal, fijando las bases de concurrencia entre Estado y Municipio.

La salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como “un estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo, como de la colectividad”¹⁵ desde esa perspectiva la salud tiene un componente individual y un componente colectivo o social. Desde luego, el goce de la salud es un bien individual, pues cada persona puede o no tenerlo, con independencia de que su familia o sus vecinos también tengan buena salud.

Pero la salud tiene una dimensión colectiva si consideramos que hay factores sociales que tienden a preservarla o a quebrarla, tales como las epi-

¹⁴ Cfr. Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁵ Alcántara Moreno, Gustavo. *La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad*. Universidad de los Andes. Revista universitaria de Investigación, Año 9, número 1, junio 2008, p.96

demias, la contaminación, la circulación de agentes patógenos, la falta de hábitos higiénicos, las inapropiadas medidas de prevención de enfermedades, las pandemias, etcétera. La salud como un bien social solamente se puede preservar mediante un esfuerzo colectivo, por medio del cual se desarrolla un sistema de atención sanitaria adecuado.¹⁶

La protección de la salud y el desarrollo de los correspondientes sistemas sanitarios asistenciales es una de las tareas fundamentales —en términos políticos y económicos— de los Estados democráticos contemporáneos y representa una de las claves del Estado de bienestar.¹⁷

¹⁶ *El derecho a la Salud como derecho fundamental*. Capítulo Primero. Instituto de Investigaciones Jurídicas 2013, p.2.

¹⁷ *Idem*.

VI. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Querétaro es un referente en Desarrollo Humano, en particular por los resultados de las acciones de gobierno estatales vinculadas al Objetivo número tres del Desarrollo Sostenible “Salud y Bienestar”.



Querétaro al siguiente nivel. Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro.

VII. PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LA HIPÓTESIS

EL DESARROLLO HUMANO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.¹⁸

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Los 17 Objetivos son los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y Consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e Instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos



Producido en colaboración con **TRULBÄCK + COMPANY** | trulback.com/whatsapp | +52 224 208 1010
Para cualquier duda sobre la información, por favor comuníquese con: dlp@trulback.com

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Organización de las Naciones Unidas.

Cada uno de los objetivos tiene metas específicas. El objetivo que nos ocupa es el **número 3 “Salud y Bienestar”**.

Las metas específicas del Objetivo número 3 son los siguientes:

3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1000 nacidos vivo.

3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de

alcohol.

3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tras poco más de dos años de pandemia por el Covid, México registró un retroceso de 9 años en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide la situación de la salud, educación y las condiciones de vida de los países.¹⁹

En 2019, previo a la pandemia, la esperanza de vida de los mexicanos era de 75 años, pero el Covid y las condiciones de salud en México, bajaron esta expectativa a 71 años, justo la misma variable que había en 1990 donde el promedio era de 70.5 años en la esperanza de vida.

En este orden de ideas observamos que la incidencia de salud fue lo que trajo como consecuencia un retroceso. Por ello realizaremos un esbozo del panorama nacional de salud ya que desde 2019 contamos con un escenario mundial y nacional diferente derivado de las decisiones de la actual administración federal tomadas en el contexto de la pandemia.

LA EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL Y LA DECLARATORIA EN MÉXICO

El 31 de diciembre de 2019 se comunicaron a la OMS varios casos de neumonía en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Se trataba de un virus distinto a los conocidos. Una semana más tarde, el 7 de enero, las autoridades chinas confirmaron que habían identificado un nuevo coronavirus, una familia de virus que causan el resfriado común y enfermedades como el MERS y el SARS. Este nuevo virus se denominó, provisionalmente, 2019-nCoV.

Desde el momento en que fue informada del brote, la OMS trabajó con las autoridades chinas y con expertos de todo el mundo para obtener más información sobre el virus, sus efectos sobre las personas infectadas, su tratamiento y las medidas que pueden adoptar los países para hacerle frente.

Habida cuenta de que los coronavirus suelen causar síntomas respiratorios, la OMS emitió recomendaciones de protección personal contra la in-

¹⁹ <https://www.cronica.com.mx/nacional/mexico-retrocede-9-anos-indice-desarrollo-humano-onu-salud-principal-rezago.html>

fección, así como para evitar el contagio de otras personas. El comité de emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el jueves 30 de enero de 2020 la emergencia sanitaria internacional por el brote del nuevo coronavirus.

En ese contexto el gobierno federal a través del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2022 decretó emergencia sanitaria:

“ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZAMAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Primero. Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Segundo. La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior.”

SISTEMA NACIONAL DE SALUD MEXICANO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA

En México, al igual que en América Latina, los cambios gubernamentales se asocian con importantes cambios en las estructuras burocráticas, matizados en menor o mayor medida por la consolidación de las instituciones. El actual gobierno mexicano entró en funciones en diciembre de 2018, caracterizando su gestión por una drástica reestructura de las instituciones de la administración federal en todos los sectores, motivada por una política central de austeridad republicana. Entre los cambios realizados en el sector salud relevantes para las condiciones a la llegada de la pandemia, destacan la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y los cambios en las reglas para el abasto de medicamentos.²⁰

El sistema de salud pública mexicano se divide entre servicios contributivos y no contributivos. Los primeros, son proporcionados principalmente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los cuales dependen de un esquema de derecho habiencia mediante cuotas laborales.

20 Desarrollo humano y covid-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2020,p.15-17.

Dentro del esquema no contributivo, el Seguro Popular, proveía un servicio de salud de libre afiliación y amplio alcance para la población informal y no asalariada. La creación del INSABI se planteó como un sustituto del Seguro Popular que busca alcanzar la cobertura universal gratuita de los servicios de salud. La entrada en vigor de la reforma implicó la desaparición del Seguro Popular, sin que se hubieran definido reglas claras para la operación del nuevo sistema de salud, generando incertidumbres en la proporción de los servicios, confusiones sobre la operación que a la fecha no terminan por resolverse.²¹

Adicionalmente a la dificultad en la transición a un nuevo sistema de salud universal, el país atraviesa por un problema de desabasto de medicamento. Entre las razones del desabasto se encuentran los cambios en las reglas para las licitaciones de medicamentos.

De manera análoga a la coyuntura política, destaca el hecho de que el sector salud mexicano tiene uno de los presupuestos relativamente más bajos entre los países de la OCDE, situándose en el tercer lugar con menor gasto corriente en salud como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) y en el último lugar en el gasto per cápita, tomando en cuenta la paridad del poder adquisitivo entre los países. Si bien, entre 2019 y 2020 se registró un aumento superior al 6% del presupuesto público al sector salud, se observó una reducción para los recursos destinados al control y vigilancia epidemiológica. A pesar de mantener un presupuesto relativamente bajo, el sector salud incurrió en un subejercicio equivalente al 2.6% del presupuesto total asignado a la función salud para 2019.²²

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México el gasto que se ejerció en el 2020 para salud representó 6.2% del PIB. El gobierno del Poder Ejecutivo Federal continuó con el subejercicio en el gasto de salud, entre enero y noviembre del año pasado.

En los primeros 11 meses del 2022, el gobierno destinó 610,539 millones de pesos al gasto funcional de salud, el cual considera a todas las dependencias de la administración pública que ofrecen servicios de salud, así como el gasto en infraestructura, nómina, entre otros.

Si bien en comparación anual el gasto en salud aumentó en 0.9%, presentó un subejercicio de 213,642 millones de pesos, es decir, se gastó menos a lo

21 Ídem

22 Ídem

que se aprobó para el periodo mencionado.

Para el periodo de enero a noviembre, se aprobaron recursos por 824,181 millones de pesos, lo que significa que a tan sólo un mes de finalizar el año se ejerció 72.4% de los recursos previstos.²³

LA DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR, LA CREACIÓN DEL INSABI.

Tras un proceso legislativo que deja como oficialía de partes a la Cámara revisora (el Senado de la República), ya que no se admitió que se moviera ni una coma de la minuta turnada por la Cámara de Diputados, el 29 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud a través del cual se desapareció el Seguro Popular.

Tras un rotundo fracaso, el 31 de agosto de 2022 el Ejecutivo Federal publicó el DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

“El IMSS-BIENESTAR tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria (...) Lo anterior, con independencia de los servicios de salud que presten otras instituciones públicas o privadas”, especifica el decreto. El IMSS-Bienestar brindará servicios de salud para personas no afiliadas en aquellos estados del país con los que haya convenio de coordinación de estos servicios.

23 Artículo Registran subejercicio de 213,642 mdp en sector salud, por Belén Saldívar 12 de enero de 2023 en <https://www.economista.com.mx/politica/Registran-subejercicio-de-213642-mdp-en-sector-salud-20230112-0003.html>

NUEVO PROCESO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público lanzó en mayo de 2019 una licitación de medicamentos.²⁴

Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Oficialía Mayor de la SHCP es quien adquirirá todos los bienes que requiere el gobierno, incluidos los medicamentos e insumos médicos.

Así lo reveló la comisionada de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Angélica Ivonne Cisneros Luján, quien explicó que con ello se inaugura un nuevo proceso en la compra de medicamentos, y queda atrás la compra consolidada que realizaba el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que tenía muchas fallas.

“Es la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda la que a partir de esta administración adquirirá todos los bienes que requiere el gobierno, incluidos los medicamentos y los insumos médicos. Esto ya es parte de una reforma que se hizo en noviembre, en donde se le dan las facultades a Hacienda a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Entonces ya todo lo que serán los medicamentos se estarán comprando a partir de este año, para abastecer el segundo semestre del 2019, a través de la Oficialía Mayor de Hacienda”, dijo en entrevista.

Destacó que la compra consolidada que realizaba el IMSS tenía tres grandes fallas: la primera que no era obligatoria, y sólo podían adherirse las instituciones y gobiernos de manera voluntaria.

La segunda está relacionada con la firma de los contratos que realizaban, no a través del IMSS, sino de manera individual, dejando de pagar a tiempo, lo que provocaba que se incrementara el costo final del medicamento, además de que sólo adquirirían una mínima parte de medicamentos para toda la entidad.

²⁴ “Secretaría lanzará en mayo licitación de medicamentos” en El Economista por María del Pilar Martínez 21 de abril de 2019, <https://www.economista.com.mx/empresas/SHCP-lanza-ra-en-mayo-licitacion-de-medicamentos-20190421-0083.html>

“Las compras consolidadas se unían voluntariamente. En el último proceso que se hizo en el 2018 se sumaron 15 estados solamente con un poquito de su demanda, quienes después hacían sus propios contratos”, comentó.

A partir de mayo de 2019 se centralizaron las compras. “Estamos hablando de contratos únicos por proveedor, controlados por la Secretaría de Hacienda, y se respetará el pronto pago. Eso es algo sumamente importante para que se respeten los buenos precios”.

En ese contexto el 22 de abril de 2019 comparecieron diversos funcionarios ante la Comisión de Salud del Senado de la República con el objetivo de revisar los nuevos mecanismos de compra de medicamentos y abordar temas como la falta de liberación oportuna de permisos de importación de principios activos para medicamentos.²⁵ La titular de la Oficialía mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Raquel Buenrostro habló sobre la intención de que el actual gobierno tenga una mejor distribución y de gasto público, que por ello entrarían al modelo de compra consolidada, y reducir el número de los centros de compras en todas las dependencias para lograr una mayor eficiencia del gasto público; sin embargo reconoció que aún no existía renovación del marco jurídico reglamentario y señaló que la participación de la Secretaría de hacienda era meramente directriz al no existir reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, es así que esta administración no tiene la visión de estado de derecho ya que sin contar con el respaldo legal se generaron acciones que tuvieron como resultado el desabasto de vacunas, medicamentos e insumos médicos.

Nunca existió un diagnóstico claro respecto de las políticas públicas en materia de compra de medicamentos y el esquema de adquisición de vacunas, el gobierno federal sin generar un plan de transición (así como en la eliminación de seguro popular) optó por la suspensión de los procedimientos bajo el lema del combate a la corrupción y vulnerando la garantía del derecho fundamental a la salud de la población mexicana, por un lado la reforma legal y por otro lado los funcionarios en comparecencia explicaban que aún se operaba con el marco jurídico reglamentario vigente y

²⁵ Minuta de la comparecencia de diversos funcionarios ante la Comisión de Salud del Senado de la República derivada del Acuerdo de Jucopo con fecha 28 de febrero de 2019 realizada por la autora.

entonces ¿cuál sería la legalidad de las convocatorias para compra bajo ese supuesto?

En ese orden de ideas, 21 entidades federativas cedieron el control a la Federación para la compra de medicamentos, por otro lado, Aguascalientes, Guanajuato y Tamaulipas (PAN), así como Morelos (PES-Morena), Nuevo León (independiente) y Jalisco (Movimiento Ciudadano), son los estados que rechazaron sumarse a realizar una compra consolidada de medicamentos.²⁶

El 9 de abril de 2019 el titular del Poder Ejecutivo Federal ‘vetó’ por oficio a las tres empresas que el Gobierno de Enrique Peña Nieto consintió con la compra de medicamentos para el Sector Salud, sin embargo, nunca han sido claras las denuncias formales respecto a los hechos de corrupción que se han señalado.

DESABASTO DE MEDICAMENTOS

Adicionalmente a la dificultad en la transición a un nuevo sistema de salud universal, el país atraviesa por un problema de desabasto de medicamento. Entre las razones del desabasto se encuentran los cambios en las reglas para las licitaciones de medicamentos.

Aunque el gobierno federal se ha dedicado a decir que todo es un invento de sus adversarios se tiene cuenta de una importante cantidad de denuncias de falta de medicamentos a lo largo de todo el país, el caso de los medicamentos para pacientes con cáncer es quizá la más representativa de todas sin demeritar ninguna demanda de las existentes. En este sentido la sociedad civil ha generado un Mapeo Nacional de Desabasto, el cual se da a conocer en el marco de la publicación del Segundo Informe sobre el Desabasto de Medicamentos, realizado por el colectivo Cero Desabasto, impulsado por Nosotrxs en conjunto con Fundar Centro de Análisis e Investigación, Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer, Juntos Contra el Cáncer, la Asociación Mexicana de Fibrosis Quística y Derechohábientes Viviendo con VIH del IMSS.²⁷

²⁶ 21 estados se suman al INSABI y 6 deciden comprar sus propios medicamentos 28 de enero de 2020 en <https://politica.expansion.mx/presidencia/2020/01/28/21-estados-se-suman-al-insabi-y-6-deciden-comprar-sus-propios-medicamentos>

²⁷ #CERODESABASTO Invitan a reportar desabasto de medicamentos Samantha Nolasco 19 de marzo de 2020, <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Invitan-a-reportar-desabasto-de-medicamentos-20200318-0166.html>



Acciones contra el desabasto de medicamentos. Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro.

De acuerdo con este Informe sobre el Desabasto de Medicamentos, el cual se integra a partir de los reportes hechos por pacientes, familiares y profesionales de la salud en la plataforma: cerodesabasto.org así como de fuentes secundarias de información pública, se muestra que entre mayo del 2019 y enero del 2020 se recibieron 1,410 casos, de los cuales 46% corresponde a faltantes en el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), 35% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 11% al Instituto Nacional de Salud y Bienestar (INSABI), y el resto a otras instituciones de salud.

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y vías primarias, como el Circuito Interior o avenida Insurgentes, fueron algunos de los escenarios usados por los padres de familia y los propios niños enfermos con cáncer para exponer la desgracia de no poder adquirir un medicamento que alivie su dolor y su malestar. Las manifestaciones se replicaron en otros estados de la República Mexicana como Veracruz, Chihuahua y Puebla.²⁸

28 Desabasto de medicamentos: se agudiza la crisis en el sector de salud mexicano 28 de enero de 2020 <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/28/desabasto-de-medicamentos-se-agudiza-la-crisis-en-el-sector-de-salud-mexicano/>

SALUD EN MÉXICO

De acuerdo con el documento *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Resumen ejecutivo 2015* publicado por el INEGI²⁹, preparado por la presidencia del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) se reporta lo siguiente en materia de salud:

Indicador ^{1/}	Línea base 1990 ^{2/}	2000	2005	2010	Última fecha disponible	Meta 2015	¿Cómo va México?
1.1.a. Proporción de escuelas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputados	12.4 (198)	34.3 (200)	22.6 (2005)	27.8 (2008)	41.4 (2015)	Aumentar	●
1.1.b. Proporción de escuelas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores	15.4 (198)	55.6 (200)	22.7 (2005)	34.1 (2008)	44.1 (2015)	Aumentar	●
Objetivo 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años							
Meta 4.A. Reducir en dos tercios partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años							
4.1. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años	41.0	25.0	20.5	17.2	12.7 (2013)	12.7	●
4.2. Tasa de mortalidad infantil	32.5	20.8	16.9	14.1	11.0 (2013)	10.8	●
4.3. Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión	71.8	76.5	74.2	82.7	97.8 (2014)	95.0	●
Objetivo 5 Mejorar la salud materna							
Meta 5.A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes							
5.1. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)	88.7	71.1	54.0	44.1	38.2 (2013)	22.2	●
5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	74.7	82.1	92.1	94.5	96.3 (2014)	Más del 90.0	●
Meta 5.B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva							
5.3. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres en edad fértil ^{3/}	43.1 (1992)	48.4 (1997)	70.9 (2005)	72.3 (2008)	72.3 (2014)	Aumentar	●
5.4. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	76.8	72.4	69.1	64.8	62.7 (2014)	Reducir	●
5.5. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendidas en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud	4.8	4.4	4.8	5.0	5.4 (2014)	5.0	●

Fuente: documento *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Resumen ejecutivo 2015* publicado por el INEGI.

DESARROLLO HUMANO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE LA SALUD EN QUERÉTARO

Objetivo 6 Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades

Indicador	Meta 2000	2000	2010	2015	Meta 2015	Estado 2015
Meta 6.A Reducir drásticamente y controlar la infección por el VIH para el año 2015, la proporción de VIH positivos						
6.A.1 Prevalencia del VIH en personas adultas (15 a 49 años)	0.80%	0.80%	0.70%	0.50%	0.50%	Proceso de 4.1
Meta 6.B Lograr, para el año 2015, el control sostenido de la transmisión del PAV/VA de todos los programas que implemente						
6.B.1 Proporción de la población que recibe al menos una dosis de vacuna antipaludica en niños menores de 5 años	76.4	80.0	80.0	84.9	75.0%	Avance 8.6
Meta 6.C Reducir drásticamente y controlar la infección por el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves						
6.C.1 Tasa de incidencia sostenida de paludismo por 100 mil habitantes	52.1	22.0	22.0	13.0	15.0	1.8
6.C.2 Proporción de embarazadas embarazadas con confirmación de laboratorio en menor de 7 días, según provincia, territorio y municipio de la Secretaría del Salud	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
6.C.3 Tasa de incidencia sostenida de enfermedades infecciosas en menores de 5 años, según provincia, territorio y municipio de la Secretaría del Salud	16.6	16.1	16.1	16.1	16.0	25.4
6.C.4 Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas, difterias y tétanos por cada 100 mil habitantes	2.2	2.2	2.2	2.2	2.0	2.7
6.C.5 Proporción de nacimientos que padecen de malnutrición grave al nacer al momento del nacimiento	16.2	16.2	15.5	16.1	15.0	16.6
Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente						
Meta 7.A. Implementar los principios del desarrollo sostenible en la política y los programas nacionales e incluir la gestión de recursos del medio ambiente						
7.A.1 Proporción de la superficie cubiertas con bosques y selvas	25.0%	26.4	26.0	25.8	25.8	Avance 1.0
7.A.2 Índice de desarrollo de carbono por cápita	4.12	4.12	4.12	4.12	4.12	Rebaje 1.0
7.A.3 Índice de desarrollo de carbono por cápita de sostenibilidad	0.84	0.84	0.84	0.84	0.84	Avance 1.0
7.A.4 Índice de desarrollo de carbono por cápita por región	0.42	0.42	0.37	0.37	0.37	Avance 1.0
7.A.5 Índice de desarrollo de carbono por cápita por región	0.42	0.42	0.37	0.37	0.37	Avance 1.0
7.A.6 Índice de desarrollo de carbono por cápita por región	0.42	0.42	0.37	0.37	0.37	Avance 1.0
7.A.7 Índice de desarrollo de carbono por cápita por región	0.42	0.42	0.37	0.37	0.37	Avance 1.0

Fuente: documento Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Resumen ejecutivo 2015 publicado por el INEGI.

De acuerdo a dicho Informe de Avances de los Objetivos del Milenio en materia de salud, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 32.5 a 13.0 defunciones por cada mil nacidos vivos y la de mortalidad en menores de 5 años de 41 a 15.7. El círculo amarillo significa progreso insuficiente y esto sin duda debe estar vinculado al deficiente Sistema de Salud en la parte institucional.

Por otra parte, la cobertura reportada de niños vacunados contra el sarampión alcanzó el 97.8% en 2014. También los servicios de salud materna y reproductiva han crecido en cobertura, la proporción de partos asistidos por personal sanitario capacitado aumentaron de 76.7% a 96.3% y la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas disminuyó de 25.1% a 5.0%.

CONTIGO

TODOS AVANZAMOS



JALPAN
DE SERRA



En la Feria de la Salud de la Mujer se brindaron servicios en temas de salud reproductiva, planificación familiar y salud materna.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Ferias de la salud. Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro.

El combate del VIH/sida en nuestro país ha tenido resultados alentadores, se ha frenado y comenzado a reducir su propagación. La prevalencia del VIH/sida muestra una tendencia a la baja desde 1992 y en 2013 se ubicó en 0.23% de la población de 15 a 49 años, muy por debajo de la meta de no rebasar el 0.6% de ese grupo poblacional.

Este desempeño favorable se correlaciona con una trayectoria descendente en la tasa de mortalidad por VIH/sida desde 2009, lo que es reflejo del aumento en la cobertura y éxito de los tratamientos antirretrovirales. Otras enfermedades transmisibles graves como el paludismo y la tuberculosis también presentaron mejoras. La incidencia asociada al paludismo disminuyó significativamente desde 1990 al pasar de 51.1 a 0.5 casos por cada 100 mil habitantes y se redujo la mortalidad por tuberculosis de 7.1 a 2.0.

LA SALUD DESPUÉS DE LA PANDEMIA.

La llegada de la pandemia Covid-19 revolucionó el sistema de salud en México y muchos países. También ha cambiado la manera en la que las personas comen, las sustancias que consumen, el estado de salud mental, los precios de los seguros médicos y el acceso a servicios relacionados con la prevención y atención de enfermedades.³⁰

Durante el 2020 y gran parte del 2021, se destinó gran parte de los recursos públicos a tratar de contener la propagación del nuevo virus, a conseguir y aplicar las vacunas, atender los casos graves y evitar muertes relacionadas con esta nueva enfermedad.

El acceso a los servicios de salud.³¹

En México, para tener estos derechos, o se trabaja de manera formal o se tiene dinero para pagar un seguro que cubra el dentista o el cáncer. Al último corte después de la llegada de la Covid-19 a México se observó que 4 de cada 10 mexicanos no están afiliados a ninguna institución de salud (IMSS o ISSSTE) y tampoco tienen contratado ningún seguro médico privado, de acuerdo con cifras de la ENSATUT 2021.

30 <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Asi-se-ve-la-salud-de-los-mexicanos-des-pues-de-la-pandemia-en-7-graficos-20220910-0011.html>

31 Ídem.



Unidades médicas móviles. Fuente: Gobierno del Estado.

Se observa también que el IMSS da servicio de salud a poco más de la mitad de la población mexicana (54 por ciento). El problema de que la derechohabencia no sea universal empeora cuando las enfermedades son graves o crónicas. La mayoría de quienes no están afiliados a ninguna de estas instituciones asegura que se atiende en clínicas privadas o consultorios de farmacias, pero para gran parte de esa población es imposible costear medicamentos y atención para padecimientos de un nivel mayor.

El acceso a la seguridad alimentaria.³²

La crisis económica que implicó la Covid-19 implicó despidos de trabajadores, paro temporal de otros, cierre de negocios, reducción de sueldos o salarios implicó una baja importante en el ingreso medio de las familias mexicanas y una de las cosas que cambiaron inmediatamente fue la forma de comer de las personas. Según cifras de la ENIGH 2021, el ingreso medio de los hogares en el país cayó 5.8% y para las familias más pobres fue todavía más pronunciado.

La inseguridad alimentaria ha incrementado de manera importante: 6 de cada 10 mexicanos están en algún grado de inseguridad alimentaria -que no es sinónimo de hambre-. Esto implica desde dejar de comer algunos

32

Ídem.

alimentos por su precio, cambiar de marcas a las que son más baratas, comer menos veces al día o reducir las porciones y hasta pasar días sin comer.

La salud mental: suicidios.³³

La salud mental fue uno de los grandes aspectos sobre los que se pusieron las alertas cuando llegó la Covid-19. No es que la depresión, ansiedad u otras condiciones no existieran antes, sino que se potenciaron y quedaron más visibles con la pandemia.

Los encierros, la incertidumbre, las pérdidas económicas, las pérdidas familiares, las pérdidas emocionales y el desempleo fueron factores que impactaron de manera importante en la salud mental de la población; sin embargo, poca información estadística se produce al respecto. Uno de los pocos indicadores que se tiene es el de las defunciones registradas oficialmente como suicidios, que, en 2021, alcanzó su tope máximo histórico. Del 2019 al 2020, los suicidios en México crecieron 9 por ciento. Y del 2020 a 2021 el crecimiento fue de 7%, de acuerdo con el registro histórico del Inegi.

Los jóvenes y sus hábitos de consumo de sustancias.³⁴

Aunque tampoco se han generado muchos datos oficiales sobre cómo la pandemia ha cambiado los hábitos de consumo de sustancias en la población, algunas organizaciones se han enfocado en levantar encuestas especialmente entre la población más joven. Durante 2021, la organización VoCes-19 Population Council, en su encuesta sobre el consumo de sustancias en adolescentes y jóvenes, encontró que durante la pandemia muchos jóvenes dijeron haber reducido su consumo de alcohol, pero también se registró un incremento importante en el uso de drogas, especialmente marihuana. Las cifras pueden obedecer principalmente al cierre temporal que hubo de bares y discotecas y al paro de las fiestas y reuniones como

³³ ídem.

³⁴ ídem.

parte de las medidas contra la propagación del virus. Al mismo tiempo, que el uso de drogas más individuales, que pueden consumirse en el hogar, creció de manera significativa.

Enfermedades de transmisión sexual y testeo.³⁵

Una las consecuencias de la concentración de los servicios médicos en la propagación del nuevo virus que genera la Covid-19, fue la desatención o el entorpecimiento de otras enfermedades. La prevención, monitoreo y atención de las enfermedades de transmisión sexual son uno de estos casos.

La tasa de contagios de VIH ya seguía una tendencia al alza desde antes de la pandemia y la OPS (Organización Panamericana de la Salud) ya había alertado sobre el incremento en los casos en América Latina. Pero los usuarios de servicios de salud relacionados con VIH, los activistas y las organizaciones de la sociedad civil alertaron sobre el paro de actividades en las instituciones de salud.

Las pruebas estuvieron reducidas y la identificación de casos se cayó. En 2020 se realizaron apenas la mitad de pruebas que se hicieron en 2019, según el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH. Esto es relevante porque impide conocer la situación real de las personas con un resultado positivo y su acceso al tratamiento.

Lactancia materna y alimentación alterna.³⁶

Uno de los rubros en los que mejores cifras se encontraron es el de la información en los servicios de salud posparto. Aunque en México se han denunciado muchos casos de violencia ginecobstetra, especialmente en las instituciones públicas, las cifras de la ENSANUT 2021 mostraron algunos indicadores positivos.

35 Ídem.

36 Ídem.

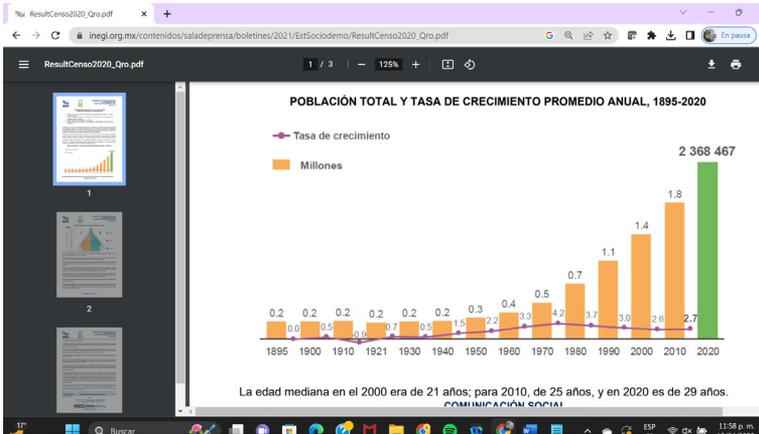
Las mujeres usuarias de los servicios médicos públicos y privados que tuvieron un parto, recibieron información básica sobre lactancia materna. Por ejemplo, 9 de cada 10 aseguró que se le preguntó si estaba amamantando y se le explicó cómo hacerlo de manera adecuada. Y a poco más del 80% le dieron información sobre los tiempos de lactancia y la alimentación complementaria.

Por otro lado, la misma encuesta mostró que las usuarias fueron menos informadas en algunos aspectos más precisos sobre la alimentación del bebé como los suplementos alimenticios (apenas el 62 por ciento). La producción estadística de indicadores relacionados con la salud de las mujeres, la sexualidad y la maternidad ha sido insuficiente, pese a la relevancia de estas cifras para conocer el estado de acceso a derechos de la mitad de la población.

QUERÉTARO

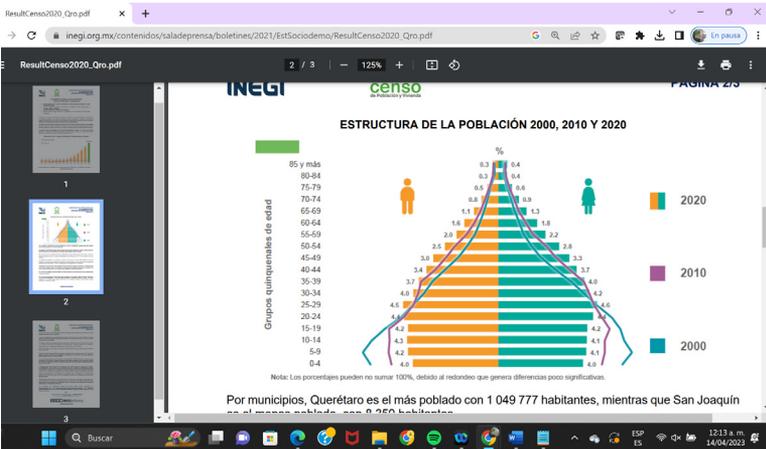
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020³⁷, la población total en Querétaro es de 2 368 467 habitantes. De ellos, 1 211 647 son mujeres (51.2%) y 1 156 820 son hombres (48.8%). Querétaro ocupa el lugar 21 a nivel nacional por número de habitantes y subió un lugar con respecto a 2010.

³⁷ Censo de población y vivienda 2020. Comunicado de prensa núm. 42/21 26 de enero de 2021. INEGI



Fuente: En Querétaro somos 2 368 467 habitantes: Censo de población y vivienda 2020. Comunicado de prensa núm. 42/21 26 de enero de 2021. INEGI

Por municipios, Querétaro es el más poblado con 1,049,777 habitantes, mientras que San Joaquín es el menos poblado, con 8,359 habitantes.



Fuente: En Querétaro somos 2 368 467 habitantes: Censo de población y vivienda 2020. Comunicado de prensa núm. 42/21 26 de enero de 2021. INEGI

En el 2000, el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12

años y más era de 2.6; en 2010 fue de 2.3 y en 2020 es de 1.9 hijas e hijos nacidos vivos por mujer.

De acuerdo con los resultados del Censo 2020, 65 de cada 100 personas de 12 años y más son económicamente activas. La tasa de participación económica es de 77.4 en hombres y 53.4 en mujeres.

La población residente en el estado y nacida en otro país es de 24 239 habitantes. De este universo, 9 318 personas nacieron en Estados Unidos de América, 3 201 personas en la República Bolivariana de Venezuela y 1 687 son originarios de la República de Colombia.

La población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena asciende a 31 383 personas (1.4% de la población total). En proporción, este grupo de población disminuyó en relación con 2010 cuando conformaban 1.8% del total de la población (30 256 habitantes).

El 1.8% de la población total del estado (43 436 personas) se autorreconoce como afromexicana o afrodescendiente.

El 10.3% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.1% tiene discapacidad y 1.2% tiene algún problema o condición mental. En total, 15% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental.

Entre 2010 y 2020, el porcentaje de población que declaró estar afiliada a los servicios de salud aumentó de 73.9% a 79.1 por ciento.

La tasa de analfabetismo se redujo de 9.8% en 2000, a 6.3% en 2010 y a 3.5% en 2020.

En sentido inverso, el grado promedio de escolaridad presenta una tendencia creciente: 7.5 años en 2000, 8.9 en 2010 y 10.5 en 2020.

En 2020 hay 668 487 viviendas particulares habitadas. En 2000 la cifra era de 298 175 viviendas y en 2010 de 454 224. El promedio de ocupantes por vivienda mantiene una tendencia decreciente, de 4.7 ocupantes en 2000, pasó a 4.0 en 2010 y a 3.5 en 2020.

Entre 2000 y 2020, el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada pasó de 88.2% a 97.6 por ciento.

Entre 2010 y 2020, la disponibilidad de teléfonos celulares en las viviendas creció de 70.7 a 90.9%, internet, de 24.5 a 64.4%, las computadoras o laptops de 34.2 a 48.0% y las líneas telefónicas fijas aumentaron de 41.3 a 43.4 por ciento.

SALUD EN QUERÉTARO

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Resultados Querétaro 2018*,³⁸ en su apartado “La Protección de salud y condición de aseguramiento” se señala:

“Un elemento clave para el cumplimiento al derecho a la protección de la salud es el contar con acceso sin barreras financieras a los servicios. Para ello, el contar con seguro de salud se ha considerado como el mecanismo principal. El Sistema de Salud en México, caracterizado por la segmentación por poblaciones, ha avanzado hacia la cobertura de aseguramiento en salud en los últimos 15 años a partir del seguro público establecido en la reforma de la Ley General de Salud del 2003 que conformó el Sistema de Protección Social en Salud, y en el marco del mismo, como herramienta operativa el Seguro Popular, al que se adicionó en el 2006 el Seguro Médico Siglo XXI (llamado inicialmente Seguro para una Nueva Generación).

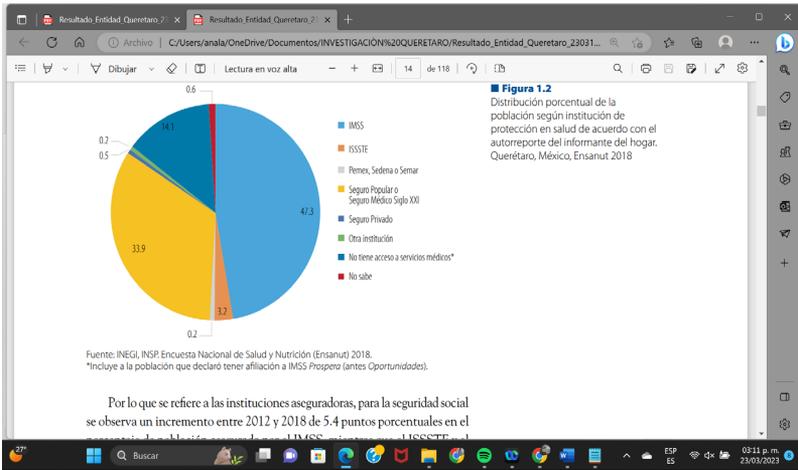
³⁸ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

En ese sentido, un indicador relevante sobre el avance hacia la cobertura universal en salud es lo referente a la condición de aseguramiento. Como se ha documentado previamente, existe una divergencia entre las cifras reportadas por datos administrativos de las instituciones aseguradoras, que señalan que el número de personas aseguradas equivale a más que la población total del país, y los datos que se reportan desde los hogares en las encuestas. Como se puede mostrar en la siguiente gráfica, los resultados a partir del reporte de los hogares para la Ensanut 2018 identifica que, para ese año 14.1% de la población de Querétaro, equivalente a 300 470 personas, reportaron no contar con algún esquema de aseguramiento en salud, porcentaje inferior a la estimación nacional (18.7%).

El porcentaje de población en Querétaro sin aseguramiento estimado en la Ensanut 2018, es mayor en 1.8 puntos porcentuales al estimado en la Ensanut 2012 (15.9%)”

Distribución porcentual de la población según institución de protección en salud de acuerdo con el autorreporte del informante del hogar.

Querétaro, México, Ensanut 2018



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

Por lo que se refiere a las instituciones aseguradoras, para la seguridad social se observa un incremento entre 2012 y 2018 de 5.4 puntos porcentuales en el porcentaje de población asegurada por el IMSS, mientras que el ISSSTE y el resto de instituciones de seguridad social (Pemex, Sedena, Semar) mantienen un comportamiento similar al observado en 2012. Por otra parte, el Seguro Popular redujo su cobertura poblacional al pasar de 37.4% en 2012 a 33.9% en 2018.

Condiciones de salud³⁹

Con relación a las condiciones de salud, la prevalencia lápsica de problemas de salud en los últimos 30 días previos a la entrevista en el hogar, muestran el patrón esperado con mayor reporte de problemas de salud en los grupos extremos de la vida.

Para Querétaro, 11.6% de las personas reportaron algún problema de salud en el último mes previo.

³⁹ Idem.

serva en mujeres de 80 y más años. Por grupos de edad, la prevalencia en las personas de 0 a 4 años fue de 15.1% y de 28.6% en las de 80 años y más.

El menor reporte de enfermedad ocurre entre los 15 a 19 y los 20 a 24 años



Prevalencia lápsica* de algún problema de salud, por sexo y grupo de edad.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

Vivienda⁴⁰

Las características de la vivienda permiten conocer con mayor detalle las condiciones de vida de la población además de que se ha identificado **su relación con aspectos de salud y nutrición**. Respecto a los materiales de la vivienda, en el caso de Querétaro, 1.0% de las viviendas tenía piso de tierra, cifra 1.1 punto porcentual (pp) menor a la nacional (2.1%) y 0.7% de las viviendas No contaba con energía eléctrica. Del total de viviendas, 1.9% no contaba con un cuarto exclusivo para cocinar en comparación con 4.6% a nivel nacional. El 9.2% reportó utilizar combustible para cocinar diferente a gas o electricidad, comparado con 14.1% reportado a nivel nacional. En lo referente a la propiedad de la vivienda, se informó que 61.9% es propiedad de alguno de los integrantes de la misma, cifra inferior 62.6% del promedio nacional.

40 Ídem.

Gasto como medida de bienestar⁴¹

El gasto de los hogares es un elemento esencial para medir el nivel de vida y bienestar de las familias. El análisis del gasto permite medir distintas dimensiones de bienestar como el nivel de pobreza o la desigualdad y se ha observado que resulta una medida más adecuada en contextos como el de México, en donde resulta difícil medir otros indicadores como el ingreso. Una razón de esto es que, en países como México con altos porcentajes de empleo informal, el ingreso de los hogares es muy fluctuante, complicando la medición correcta del ingreso. El gasto, en cambio, brinda información más acertada del nivel de vida y el bienestar de los hogares ya que refleja el presupuesto con el que cuentan las familias independientemente de sus fuentes de ingresos.

Gasto en alimentos⁴²

El presupuesto destinado a adquirir alimentos es un indicador del potencial de los hogares para cubrir sus requerimientos nutricionales y, por tanto, es clave para medir el bienestar de las familias. El gasto total en alimentos por hogar para distintos niveles de ingreso permite estimar la variación del gasto entre hogares con diferentes características. Además, los datos de la encuesta permiten analizar la distribución del gasto en diferentes categorías de alimentos para distintos niveles de ingreso.

Este análisis es útil para comparar patrones de gasto para diferentes tipos de alimentos. Por ejemplo, se puede comparar el gasto en alimentos altos en grasas y azúcares contra el gasto en frutas o verduras.

Gasto en salud⁴³

De igual manera, el presupuesto disponible de los hogares para salud in-

41 idem.
42 idem.
43 idem.

dica su capacidad para satisfacer sus necesidades en un aspecto clave del bienestar. Así, el gasto en salud del hogar ha sido ampliamente usado para medir nivel de vida de las familias.

La estimación del gasto total en salud, así como la proporción del gasto en diferentes rubros (consultas, gasto en laboratorios y gasto en medicamentos) son clave para analizar patrones de bienestar relacionados con el uso y búsqueda de atención médica, incluyendo los gastos asociados con la falta de acceso a seguridad social. Además, al igual que en el caso del gasto en alimentos, es posible estimar gasto para diferentes niveles de nivel socioeconómico con la finalidad analizar patrones de desigualdad entre los hogares de la muestra que forman parte de la Ensanut 2018.

Los resultados del análisis del gasto para hogares observados en la Ensanut 2018, muestran que el gasto promedio mensual en alimentos por hogar a nivel nacional fue de 4 033.46 pesos y de 1 409.43 pesos per cápita.

En Querétaro, el gasto observado fue de 4 635.01 pesos por hogar, y de 1666.69 pesos per cápita por hogar, lo que indica que en promedio estos hogares destinaron 18.25% más en comparación con el promedio nacional per cápita. Más aún, la distribución del gasto per cápita por rubro alimenticio muestra que el gasto en frutas, verduras, legumbres y alimentos de origen animal (alimentos básicos) fue alrededor de 1 135.11 pesos en promedio entre los hogares. En comparación, se observó un gasto promedio per cápita de 225.15 pesos para alimentos con alto contenido energético como azúcares y grasas.

Por otro lado, se observan patrones entre hogares en diferentes quintiles de ingreso. Por ejemplo, entre los hogares en el quintil más bajo, se encontró una proporción mayor destinada a la compra de alimentos sanos como las frutas, legumbres, y productos animales en comparación con los hogares más ricos.

Finalmente, los resultados de 2018 sugieren que algunos patrones de consumo de alimentos podrían haber cambiado con respecto a 2012. Por

ejemplo, la proporción de gasto en alimentos básicos en 2018, con respecto a 2012, disminuyó 4.49%. Entre los hogares con ingresos más bajos se observa una menor proporción destinada a alimentos no sanos en comparación con 2012 (14.86 vs. 16.08%, respectivamente).

Por otro lado, **el análisis del gasto en salud para 2018 revela que los hogares de Querétaro gastaron en promedio 792.76 pesos mensuales en rubros como medicamentos, cuidados médicos u hospitalizaciones.** Esto representa un gasto en salud per cápita de 310.28 pesos. **Mientras que en el 2012 el gasto per cápita promedio, ajustando por inflación, fue de 173.14 pesos, estos datos sugieren que el gasto per cápita en salud de Querétaro ha aumentado en 79.21%.** Por otro lado, los resultados sugieren que el gasto en salud para hogares con acceso a la seguridad social es menor que para aquellos que sólo tienen acceso a servicios de salud privados.

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando:

No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.



Fuente: CONEVAL con estimaciones de la ENIGH 2016, 2020, en Informe de Pobreza y evaluación 2020. Querétaro.

De acuerdo al *Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Querétaro publicado por el CONEVAL*⁴⁴ de 2008 a 2018, la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Querétaro tuvo una disminución de 15.0 puntos porcentuales.

En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud en Querétaro entre 2008 y 2018. Se observa una disminución de 15.0 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en una disminución de aproximadamente 230,100 personas en esta situación, al pasar de casi 478,600 en 2008 a alrededor de 248,500 en 2018.

A nivel nacional la carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una reducción de 22.2 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 38.4% a 16.2%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Querétaro fue 4.4 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 25 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

⁴⁴ Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Querétaro publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud en Querétaro, 2008-2018



Fuente: Citada en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Querétaro publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, p.37 y 38.

De los componentes de la carencia por acceso a los servicios de salud destaca el de población afiliada al Seguro Popular, **el cual aumentó 19.1 puntos porcentuales** entre 2008 y 2018.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018 menciona que el sector salud ha mostrado avances importantes, especialmente por el número creciente de personas que se encuentran afiliadas a algún servicio de salud. Sin embargo, este aumento en el número de personas afiliadas debe ir acompañado de una mejor calidad en los servicios de salud

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho al acceso a los servicios de salud de manera efectiva es necesario:

- Otorgar servicios de salud con calidad y efectividad de cobertura universal para garantizar una atención equitativa.

- Promover el cuidado de la salud, la prevención y el tratamiento de patologías.

LA SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS EN QUERÉTARO ⁴⁵

La Ensanut 2018 presenta el panorama de la situación referente al acceso a salud y seguridad pública que han tenido los niños y niñas de México. Los principales indicadores considerados para representar el estado de salud de niñas y niños comprenden: la cobertura de vacunación, el porcentaje de niñas y niños con enfermedades diarreicas o infecciones respiratorias, así como la funcionalidad, los accidentes a los que están expuestos además de, los episodios y el tipo de violencia que puedan sufrir.

La Ensanut 2018 obtuvo información de 10 100 niñas y niños de 0 a 4 años de edad, y de 11 395 niños y niñas de 5 a 9 años de edad. Para Querétaro la muestra de niñas y niños de 0 a 9 años fue de 624, de los cuales 309 son hombres y 315 son mujeres. Éstos representaron una población de 351 693, de los cuales 49.5% fueron mujeres y 50.5% fueron hombres.

Distribución porcentual de la población de 0 a 9 años, por edad y sexo. Querétaro,

⁴⁵ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

Archivo | C:/Users/anala/OneDrive/Documentos/INVESTIGACIÓN%20QUERÉTARO/Resultado_Entidad_Querétaro.pdf

Dibujar | Lectura en voz alta | 19 de 117

Cuadro 2.1
Distribución porcentual de la población de 0 a 9 años, por edad y sexo. Querétaro, México, Ensanut 2018

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Frecuencia*	%	Frecuencia*	%	Frecuencia*	%
0	21	5.9	14.8	4.2	35.8	10.2
1	15.4	4.4	14.7	4.2	30.1	8.5
2	15.7	4.4	15.9	4.5	31.6	8.9
3	16.6	4.7	14.3	4.1	30.8	8.8
4	14.9	4.3	23.1	6.6	38.1	10.8
5	19.2	5.5	21.7	6.2	40.9	11.6
6	16.7	4.7	16.9	4.8	33.6	9.6
7	24.3	6.9	15.8	4.5	40.1	11.4
8	16.1	4.6	14.8	4.2	31.0	8.8
9	17.6	5.0	21.7	6.2	39.4	11.2
Total	177.7	50.5	173.9	49.5	351.7	100

*Frecuencia en miles

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

Vacunación en menores de 5 años

Los niños menores de cinco años, igual que el resto de los grupos de edad, deben contar con la Cartilla Nacional de Salud (CNS) o documento probatorio. De acuerdo con los resultados de la Ensanut 2018, se estimó que 48.1% de las madres o cuidadores de los niños menores de cinco años a nivel nacional tenían y mostraron la CNS con información referente a vacunación del menor, en comparación con 54.5% en Querétaro. A nivel nacional, 47.6% tenían CNS, pero no la mostraron, en comparación con 42.7% en Querétaro

Niños de 12 a 35 meses de edad

En la Ensanut 2018, las estimaciones de cobertura de vacunación se realizaron a partir de la transcripción de los datos sobre vacunación de la CNS. Se consideraron cuatro esquemas de vacunación, basados en la normatividad, que consideraron las dosis acumuladas desde el nacimiento hasta el primer cumpleaños, sin incluir la vacuna contra influenza. Se estimaron coberturas en dos grupos de edad: niños de un año de edad cumplido (de 12 a 23 meses) y niños de 12 a 35 meses de edad.

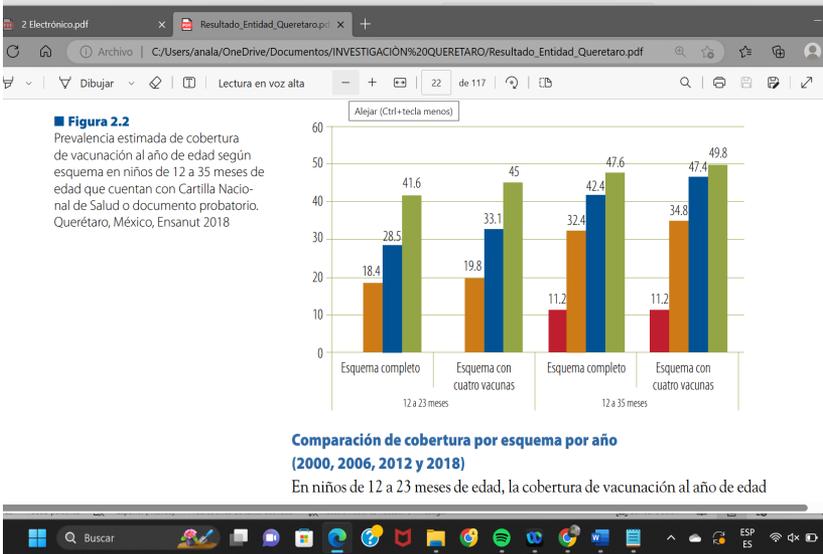
Cobertura por esquema

En niños de 12 a 23 meses de edad, la cobertura de vacunación con el esquema completo vigente a los 12 meses de edad en el año 2017 fue de 12.8% en Querétaro, mayor que el promedio de la cobertura a nivel nacional (9.0). De acuerdo con el esquema 2 (completo), la cobertura fue de 28.5%, mayor que el promedio a nivel nacional (18.4). Acorde al esquema 3, la cobertura fue de 23.4%. La cobertura con el esquema de cuatro vacunas que incluye BCG, hepatitis B, pentavalente acelular y SRP fue de 33.1% en Querétaro y 19.8% en promedio a nivel nacional.

En niños de 12 a 35 meses de edad, la cobertura de vacunación con el esquema completo vigente a los 12 meses de edad en 2018 fue de 22.4% en Querétaro y 18.4% a nivel nacional. De acuerdo con el esquema 2, la cobertura fue de 42.4% en Querétaro y 32.4% en promedio a nivel nacional.

Acorde al esquema 3, la cobertura fue de 39.8% en Querétaro y 28.3% en promedio a nivel nacional. La cobertura con el esquema de cuatro vacunas fue de 47.4% en Querétaro y 34.8% en promedio a nivel nacional.

Prevalencia estimada de cobertura de vacunación al año de edad según esquema en niños de 12 a 35 meses de edad que cuentan con Cartilla Nacional de Salud o documento probatorio. Querétaro



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

Cobertura por vacuna

En niños de 12 a 35 meses de edad en Querétaro, las mayores coberturas de vacunación al año de edad fueron con BCG y Pentavalente (94.9 y 89.8%, respectivamente). Las coberturas más bajas fueron con SRP y hepatitis B (69.3 y 72.9%, respectivamente)

Prevalencia estimada de cobertura de vacunación al año de edad según vacuna específica en niños de 12 a 35 meses de edad que cuentan con Cartilla Nacional de Salud o documento probatorio.

Prevalencia estimada de cobertura de vacunación al año de edad según vacuna específica en niños de 12 a 35 meses de edad que cuentan con Cartilla Nacional de Salud o documento.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

De acuerdo a la ENSANUT, Querétaro 2018 en Querétaro, la cobertura de vacunación en niños de 12 a 35 meses de edad **se encuentra por debajo de la meta de cobertura óptima de 90%**. Esta entidad ocupa el lugar 6 en cobertura de acuerdo con el segundo esquema (esquema completo) al año de edad en 2018 y el lugar 3 de acuerdo con el esquema de cuatro vacunas. En niños de 5 y 6 años la cobertura con refuerzo de vacuna DPT es baja. Es necesario mejorar los procesos administrativos y logísticos de las acciones de vacunación y motivar el desempeño de los trabajadores de la salud, con el fin de aumentar las coberturas por biológico y esquema.

En Querétaro la prevalencia estimada de EDA (Enfermedades diarreicas agudas) en niños menores de cinco años de edad fue menor al comparar la Ensanut 2012 con la 2018. La prevalencia a nivel estatal fue menor que la estimada a nivel nacional. De acuerdo con los resultados, se sugiere mejorar la promoción de la salud relacionada con las prácticas de alimentación recomendadas durante la diarrea.

La prevalencia de IRA (Infección respiratoria aguda) en niños menores de

cinco años de edad fue menor en 2018 que en 2012 a los resultados de la Ensanut. La prevalencia estimada a nivel estatal fue menor a la estimada a nivel nacional. Los resultados sugieren implementar y mejorar las estrategias dirigidas al reconocimiento de los signos de alarma para la atención oportuna de complicaciones.

La exposición a la disciplina violenta tiene consecuencias perjudiciales en el desarrollo de los niños/as a corto y a largo plazo. No obstante, la mayoría de los hogares emplea una combinación de prácticas disciplinarias violentas; 49.8% de los niños/as de 0 a 14 años fueron sometidos a por lo menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros del hogar durante el mes anterior a la encuesta.

ALTERNANCIA EN QUERÉTARO

En 1997 se da la alternancia con Ignacio Loyola sobre Fernando Ortiz Arana. Con esto el PAN gobierna seis años hasta las elecciones de 2003 donde el PAN vuelve a ganar con Francisco Garrido Patrón sobre Ortiz Arana y el PAN se convierte en partido mayoritario por otros seis años más.

En 2009 el priista José Calzada obtiene el triunfo sobre el panista Manuel González Valle. Para 2015 gana la gubernatura el panista Francisco Domínguez y posteriormente en 2021 el PAN vuelve a ganar la gubernatura con Mauricio Kuri.

ACCIONES DE GOBIERNOS PANISTAS

La administración Pública Estatal ejecutó políticas públicas con un enfoque de desarrollo humano y social, a través de las cuales la población queretana pudo mejorar sus condiciones y calidad de vida desde aspectos relevantes como su salud, educación, acceso a la cultura y el deporte o la vivienda digna.

En el Sexto Informe de Gobierno⁴⁶ de la administración del Gobernador Francisco Domínguez se da cuenta de la generación de condiciones para que la población del estado de Querétaro tuviera una vida saludable y sana:

Infraestructura

- Construcción por sustitución del Hospital General de Querétaro, mismo que tras 57 años de operación requería una nueva edificación y equipamiento que cumpliera con la normatividad de establecimientos de salud indicada en Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas.
- Se construyó y equipó la Unidad de Especialidades de Oncología que, desde el año 2018, brindó servicios de tele terapia y braquiterapia a los pacientes con padecimientos oncológicos, quienes antes debían trasladarse a otras entidades federativas para recibir este tipo de tratamientos.
- Para incrementar la calidad de los servicios de salud en el primer nivel de atención, durante el período de la administración actual, se realizaron 20 obras por sustitución de Centros de Salud y se rehabilitaron 178 centros de 198.
- En el segundo nivel de atención, se inició el servicio de transportación aeromédica y se instaló un nuevo equipo de tomografía de 64 cortes en el Hospital General de Querétaro, lo que permitió contar con tecnología de punta para el diagnóstico y cuidado de las y los pacientes.
- A través de la conectividad basada en internet en las unidades de salud del primer y segundo nivel de atención en el estado de Querétaro se fortaleció el suministro de medicamentos al emitir solicitud con este medio de comunicación. Asimismo, se tiene un sistema de abasto para dotar de lo que se pidió a cada centro de salud u hospital. Al inicio de la administración, se tenía un abasto de 65% y en la actualidad es de 90%.
- Con el objetivo de fortalecer la calidad de atención a la población usuaria del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, se equipó la torre de la especialidad gineco obstetricia, que ahora cuenta con mejores instalaciones y con equipamiento de vanguardia, así como con personal especializado. Esto permitió in-

crementar el número de camas de hospitalización de 58, al inicio de la administración, a 92 al cierre de la misma.

- En este mismo sentido, se puso en operación una sala especial para puerperio de bajo riesgo, además, se amplió el espacio de atención al área de terapia intensiva y se fortaleció el área de imagenología.
- También se rehabilitó el Hospital General de Jalpan de Serra, donde destacan las ampliaciones: de la unidad de cuidados intensivos neonatales, del área de pediatría, de consulta externa y del laboratorio; así como la remodelación de seis consultorios en urgencias y la adquisición de un equipo nuevo de rayos X de última generación.
- Se equipó al Hospital General de San Juan del Río con tecnología de vanguardia para las áreas de quirófano, tococirugía, unidad de cuidados intensivos neonatales y de adultos, sala de labor, urgencias, medicina interna y cirugía
- Se equipó la torre de la especialidad gineco-obstetricia del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer.
- En el Hospital General de Cadereyta, se realizaron trabajos de infraestructura para fortalecer la atención al rehabilitar el área de hemodiálisis; asimismo, se adquirió un equipo de mastografía digital, lo que duplicó la capacidad de operación de dicho servicio. Además, se equiparon las áreas de urgencias, quirófano, tococirugía, laboratorio, hospitalización, ginecología, unidad de cuidados intensivos neonatales, unidad de cuidados intensivos de adultos y pediatría.

Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil es un indicador de seguimiento puntual del desarrollo de una comunidad. En el estado de Querétaro, se mantuvo el comportamiento descendente de 2019 con 8.7 defunciones en el año 2020, cifra inferior a las once muertes en menores de un año por cada 1,000 recién nacidos reportadas en 2015. Esto sitúa a la entidad por debajo del promedio de la tasa nacional de 12.1 muertes.

Fomentar un estilo de vida saludable

A través de la implementación de gestiones para mejorar un estilo de vida saludable y con el propósito de empoderar a la población en el manejo de riesgos personales se realizaron acciones para fortalecer los programas de prevención y promoción a la salud en la población del Estado. En este sentido, durante el período del 1.º de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 1,060 eventos donde se concientizó a 32,929 personas, con el objetivo de crear, conservar y mejorar condiciones deseables de salud, además de otorgar conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyeron a una alimentación correcta, el consumo de agua potable y realizar actividad física. Todo ello con el fin de prevenir el desarrollo de enfermedades no transmisibles; asimismo, se efectuaron 399 eventos de actividad física, con la participación de 7,355 asistentes de diferentes ámbitos.

A través de la campaña Cambiar está en tus Manos, se difundió a 132,372 personas el mensaje de una alimentación correcta, consumo de agua potable y la realización de actividad física para la prevención de obesidad infantil. También se realizó la campaña con el tema prevenir la obesidad infantil es una tarea de todas y todos, con 2,400,000 impactos en la población.

Salud en los municipios

A través de los comités de salud, se elaboró un diagnóstico de la población en las comunidades de Concá, en el municipio de Arroyo Seco; San Juan Dehedo, El Nuevo Amanecer, El Rincón y el Lindero, del municipio de Amelco de Bonfil; La Laja, del municipio de Cadereyta de Montes; Presa de Bravo, del municipio de Corregidora; Santa María Ticomán, del municipio El Marqués; Guanajuatito del municipio de Ezequiel Montes; El Bimbalete, del municipio de Huimilpan; Valle Verde, del municipio de Jalpan de Serra; La Vuelta del municipio de Landa de Matamoros; La Barranca, del municipio de Pinal de Amoles; Santa Catarina Asociación de Colonos, del municipio de Querétaro; Panales y San Miguel Tolimán, del municipio de Tolimán, donde se detectaron problemas de salud y, a través de su priorización, se establecieron alternativas para la elaboración y ejecución de acciones como el involucramiento de los tomadores de decisiones de las localida-

des y de los municipios, a través de la sensibilización sobre la importancia de su participación en la salud de la comunidad. Esto permitió alcanzar un mejor nivel de salud en las sociedades de dichas comunidades.

Se implementaron intervenciones conjuntas para mejorar las condiciones y los factores relacionados con la salud en 14 municipios de la entidad, cuya operación estaba vinculada a uno o más proyectos de salud pública, con enfoque de promoción y determinantes sociales de la salud. Lo anterior les permitió acceder a la certificación otorgada por la administración Pública Estatal como municipios promotores de la salud en las demarcaciones municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Peñamiller, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

Para la detección oportuna de enfermedades, se realizaron pruebas a la población mayor de 20 años, las cuales consistieron en 34,232 exámenes para identificar diabetes mellitus, cuyos resultados arrojaron que 779 personas tienen esta enfermedad; por otra parte, 45,050 ciudadanos y ciudadanas se sometieron a la detección de hipertensión arterial, de los cuales 704 resultaron con este padecimiento; en ambos casos, las y los nuevos pacientes se incorporaron a un tratamiento inicial.

Se llevaron a cabo 5,146 detecciones de depresión en adultos mayores de 60 años de edad; de ellos, se identificaron 283 casos positivos que recibieron atención gerontológica con perspectiva de dignidad y autonomía de las personas mayores.

Salud de las mujeres queretanas

Con relación a la detección y el diagnóstico de cáncer de la mujer a través de estudios de tamizaje, se dio atención a pacientes con resultados sugestivos de positividad a cáncer, y que además requerían estudios complementarios como una biopsia, con la finalidad de corroborar o descartar el diagnóstico de cáncer de mama. Asimismo, se realizaron 5,400 mastografías, con lo que se identificaron 76 casos nuevos de cáncer de mama.

Respecto a la detección de cáncer cervicouterino, se realizaron 6,757 estudios de citología cervicouterina, donde se identificaron diez casos nuevos, los cuales se encuentran en seguimiento en el segundo nivel de atención.

Salud Sexual y Reproductiva

A través de la salud reproductiva, se otorgaron servicios médicos para que 85,673 mujeres en edad fértil decidieran sobre el número y espaciamiento de sus hijos; destaca que 7,504 fueron menores de 20 años. Con relación a la participación de los hombres en la planificación familiar, se efectuaron 364 vasectomías.

Se realizaron 7,692 actividades focalizadas en jóvenes entre diez y 19 años de edad, tales como conversatorios virtuales, charlas sobre salud sexual y reproductiva, así como prevención del embarazo; adicionalmente, se implementaron campañas masivas a través de radio, televisión y redes sociales, con el propósito de sensibilizar en estos temas a esa población objetivo, así, se alcanzó una cobertura de 12,300 jóvenes en los municipios del estado de Querétaro.

Con el fin de prevenir muertes maternas, perinatales, malformaciones congénitas y embarazos no planeados, se tamizaron a 9,216 mujeres en edad reproductiva. Se detectaron 2,980 con un riesgo reproductivo, a un 41% de ellas se le otorgó un método de planificación familiar; al 1.6% se le refirió a segundo nivel por atención de la comorbilidad, y al 12% se le otorgó atención médica.

Adicionalmente, la atención obstétrica en el Hospital General de Cadereyta contó con el apoyo de dos parteras profesionales, mientras que una más apoyó en el Hospital General de San Juan del Río. En conjunto realizaron 2,300 atenciones, las cuales consistieron en el acompañamiento durante el trabajo de parto, inicio de manejo ante la emergencia obstétrica, atención de partos de bajo riesgo; manejo no farmacológico del dolor,

promoción y colocación de métodos de planificación familiar, atención de la persona recién nacida, orientación en lactancia materna exclusiva y cuidados del recién nacido.

Lactancia materna

En materia de lactancia materna, al ser una herramienta clave para combatir directamente la mortalidad infantil e impulsar el desarrollo de niñas y niños, se contó con la colaboración de 923 mamás donadoras altruistas activas para que los bancos de leche materna, ubicados en el Hospital del Niño y la Mujer y en el Hospital General de San Juan del Río, pudieran beneficiar a 1,398 recién nacidos prematuros, de bajo peso y/o lactantes hospitalizados; en ellos se procesó un promedio de 310 litros de leche humana.

Salud bucal

Para promover la salud bucal, se realizaron 105,780 acciones preventivas en los municipios de la entidad. Estas actividades consistieron en pláticas sobre salud bucal, instrucción de técnica de cepillado, uso de hilo dental, detección de placa dentobacteriana y aplicación tópica de flúor. Todas ellas fueron acciones clave para mantener las piezas dentales sanas, con lo que se evitan las posteriores extracciones innecesarias y enfermedades periodontales. En este sentido se otorgaron 23,862 consultas dentales curativas.

Primeros Auxilios

Con la finalidad de dotar con los conocimientos para preservar la vida de una persona en tanto se recibe atención médica, se capacitaron a 3,472 personas como primeros respondientes; en universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se instruyó a 103 ciudadanos y ciudadanas con acciones de seguridad vial.

Vigilancia de riesgos epidemiológicos

La administración fortaleció las acciones para “Reducir y vigilar los riesgos epidemiológicos que afectan la salud de la población de la entidad”. Para ello, se realizaron acciones permanentes con el fin de vigilar y reducir los riesgos que pueden afectar la salud de la población mediante 7,108 visitas de verificación sanitaria a establecimientos productores y distribuidores de alimentos y bebidas tanto alcohólicas como no alcohólicas, suplementos alimenticios, medicamentos, equipos médicos y agentes de diagnóstico, así como la prestación de servicios de salud como lo son los hospitales, clínicas y consultorios médicos, asistencia social como asilos y estancias infantiles, establecimientos de hospedaje y prestación de servicios de fumigación y desinfección, además de control de exposición al humo de tabaco y control de otras sustancias químicas.

En este mismo tenor, se atendieron las 1,360 denuncias ciudadanas respecto a irregularidades en establecimientos y servicios que, en apariencia, no cumplían con las normas sanitarias. En paralelo a las acciones antes señaladas, se realizaron 651 tomas de muestras en alimentos fabricados, expendidos y consumidos por la población del estado de Querétaro, de los cuales el 89% cumplieron con requerimientos normativos para asegurar su inocuidad, al momento en que la población los adquiere o los consume preparados.

Como resultado de las acciones realizadas, se dictaminó que un 86% de los establecimientos verificados realizan sus actividades en condiciones sin riesgos sanitarios para la población. En aquellos relacionados con algún riesgo sanitario, se realizó el seguimiento de las anomalías encontradas y, en su defecto, la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria, hasta su corrección.

En el sexto informe de gobierno del Gobernador Francisco Domínguez se informa que se realizaron 12,091 monitoreos del agua suministrada a la población queretana para uso y consumo en las diversas fuentes de abas-

tecimiento, con la finalidad de determinar la calidad sanitaria y evitar el riesgo de contraer enfermedades principalmente causadas por microorganismos de origen químico. El 86% resultó con parámetros de cloración correctos; en el caso de los 1,692 monitoreos detectados con deficiente cloración, se realizó la gestión oportuna ante el operador para corregir la potabilización del agua, con lo cual se contribuyó a que el agua esté sanitariamente limpia para su consumo.

Para la vigilancia de los diferentes patógenos de importancia para la salud pública presentes en los alimentos y bebidas de consumo humano, se realizaron 250,226 pruebas diagnósticas y 1,893 determinaciones, ya que dichos patógenos son causantes de enfermedades en la población. Lo anterior proporcionó información oportuna para la toma de decisiones en beneficio de la salud de la ciudadanía queretana.

Respecto a la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna de casos sospechosos de cólera, se tomaron 1,538 pruebas de hisopos rectales. De ellos, 999 casos resultaron sospechosos de esta enfermedad; la toma de muestra a los casos sospechosos, contactos, asintomáticos y manejadores de alimentos aseguró la no circulación del *Vibrio Cholerae*.

Con la finalidad de reducir el riesgo epidemiológico que representa la influenza estacional, se efectuó vacunación a grupos blanco y población en general, para lo cual se aplicaron 578,965 dosis. En el período que se informa, se registró un caso positivo de este tipo de influenza en el estado de Querétaro.

En materia de enfermedades infectocontagiosas y de interés epidemiológico, se detectaron y estudiaron 896 brotes de los cuales 890 fueron atendidos dentro de las primeras 48 horas posteriores a su detección, lo cual representa un 99% de cumplimiento del indicador nacional de oportunidad.

Deporte

En materia deportiva, hubo dos retos principales. El primero fue ampliar, mejorar y mantener la infraestructura, equipamiento, servicios y apoyos; todo con el fin de generar beneficios tangibles para las y los habitantes del estado de Querétaro, así como contribuir en la formación de estilos de vida sanos y saludables; el segundo, la descentralización de la oferta deportiva en la Ciudad de Santiago de Querétaro y los municipios conurbados que, durante el 2015, concentraban solo un espacio para 5,725 habitantes, cuyo 43% requería de rehabilitación. Por su parte, en la región serrana, la más afectada de todas, ocho de cada diez espacios necesitaban rehabilitación.

Por lo anterior, durante la administración actual, para dar atención a los retos antes mencionados, se hizo una importante inversión en infraestructura deportiva, lo cual permitió la construcción del Centro Alameda, un complejo urbano de última generación que alberga el Estadio Olímpico, el Polideportivo Querétaro y áreas deportivas abiertas, así como la entrega de más de 62 nuevos espacios deportivos y la rehabilitación de 315 en los municipios de la entidad, lo que equivale a 88% de espacios rehabilitados.

Esto contribuyó a que las y los ciudadanos se pudieran activar a través de programas de vinculación y eventos masivos como Querétaro Maratón, Brigada Balón y el fortalecimiento de academias como estrategias implementadas para fortalecer el deporte de alto rendimiento.

Administración del Gobernador Mauricio Kuri González

Para abordar el tema de políticas públicas actuales en el Estado de Querétaro es necesario tomar en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el cual cuenta con seis ejes rectores, cada uno de ellos tiene Objetivos y retos.

Eje rector 1: Salud y Vida digna

Eje rector 2: Educación, cultura y deporte

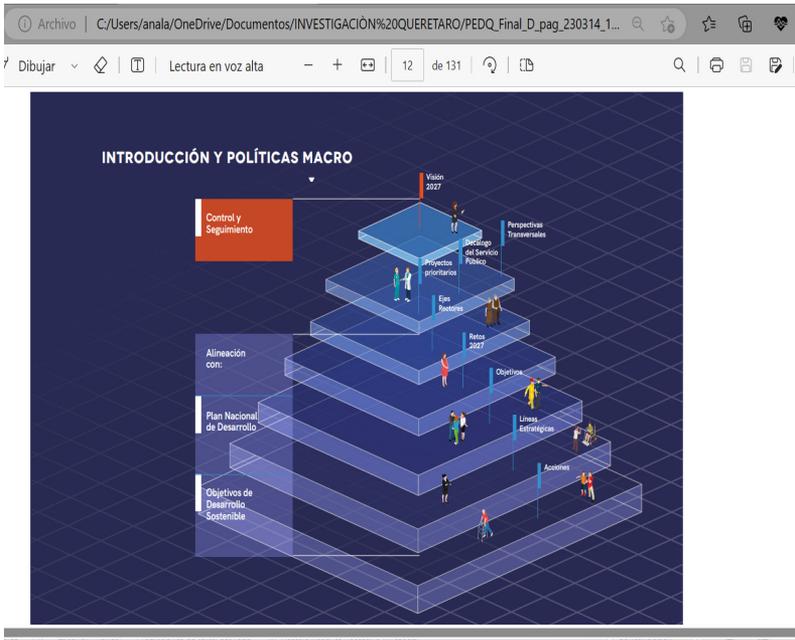
Eje rector 3: Economía dinámica y prosperidad familiar

Eje rector 4: Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Eje rector 5: Paz y respeto a la ley

Eje rector 6: Gobierno Ciudadano

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

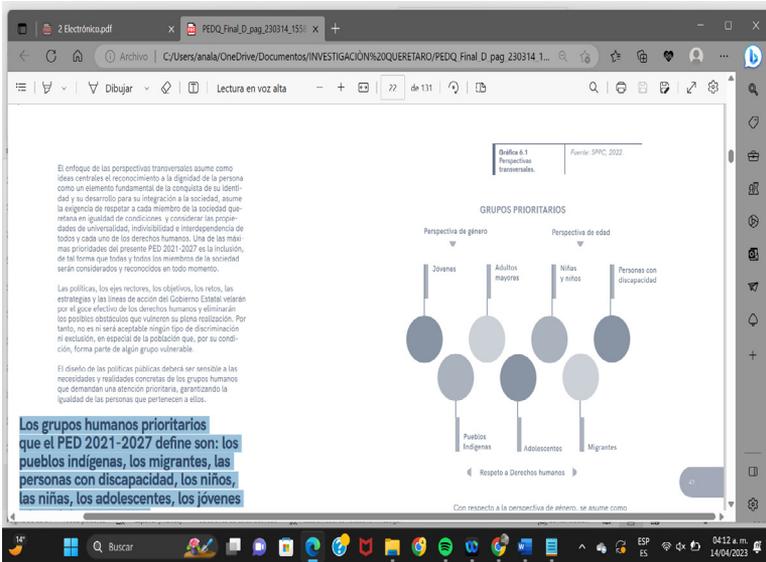


Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Algo que caracteriza la administración del Gobernador Kuri es el enfoque

de las perspectivas transversales ya que asume como ideas centrales el reconocimiento a la dignidad de la persona y su desarrollo para su integración a la sociedad, asume la exigencia de respetar a cada miembro de la sociedad queretana en igualdad de condiciones y considerar las propiedades de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos y cada uno de los derechos humanos.

Los grupos humanos prioritarios que el PED 2021-2027 define son: los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

En el rubro de Salud dentro del Plan Estatal de Desarrollo se identificaron 12 temáticas relacionadas con la salud, entre las que resaltan principalmente 2: *la promoción del bienestar de la población y la atención de las problemáticas sociales del estado.*

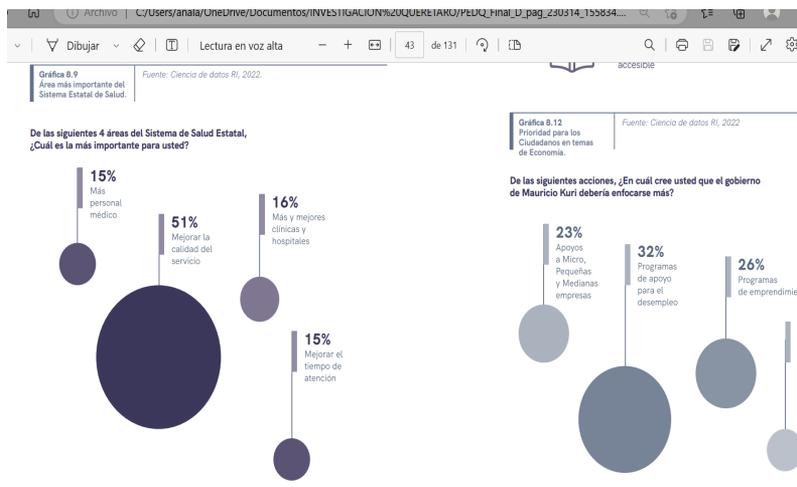
En materia de Salud y Bienestar se identificó la necesidad de desarrollar e implementar un programa de salud interdisciplinario en cada municipio, que cuente con servicio de nutrición, médico, terapeuta físico y psicológico, además de un plan de infraestructura, insumos y equipamiento para la salud.

En materia de Prevención de las Adicciones, las principales propuestas se centraron en programas de prevención con atención psicológica y campañas de difusión en jóvenes entre los 12 y los 29 años, así como establecer un programa de tratamiento a personas con adicciones, en conjunto con los gobiernos municipales.



Exposición de prevención de adicciones. Fuente: Gobierno del Estado de Querétaro.

El Plan Estatal consideró a la ciudadanía y realizó consultas telefónicas para ordenar la importancia de cuatro áreas del sistema de salud estatal: El 51% respondió que lo más importante era mejorar la calidad del servicio; el 16% más y mejores clínicas y hospitales, seguido del 15% que piensa que debe haber más personal médico.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

En el Primer Informe del Gobernador Kuri se identifican 7 retos de Salud, y se señalan las acciones realizadas:

EJE RECTOR 1:

SALUD Y VIDA DIGNA

Objetivo 1 del eje rector Salud y Vida Digna

Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.

Reto 01.

Llegar a los primeros cinco lugares en el rubro de acceso a la salud. Actualmente en 9 lugar (CONEVAL, 2020).

Línea Estratégica

Facilitar el acceso a la salud para toda la población

Acciones

- En el primer nivel de atención de servicios de salud, que corresponde a los Centros de Salud, para incrementar su acceso se resaltan los siguientes resultados:
 - Se realizaron 643,798 consultas, lo que representó un incremento de 27% con respecto al año anterior.

- De estas consultas, 22,392 fueron para población indígena.
- Se proporcionaron 45,094 consultas odontológicas, que representó un 45% respecto del año anterior, e intervenciones preventivas dentales que beneficiaron a más de 10,900 niños y niñas en edad de preescolar y escolar.
- En el segundo nivel de atención de servicios de salud, que corresponde a Hospitales, se tuvo un incremento mínimo del 20% en los servicios médicos que se mencionan a continuación:
 - 121,839 consultas de especialidad, lo cual representó un aumento del 23% en acceso a consultas en relación al año anterior.
 - En Urgencias, Salud Mental, Telesalud y Centros Penitenciarios del estado se atendieron a 82,853 personas que representan a más de 20,000 familias que tuvieron acceso a estos servicios médicos y que representan un aumento de 21% con respecto al año anterior.
 - En materia de tratamientos, consultas oncológicas y sesiones de quimioterapia se proporcionaron 13,237 tratamientos que representaron un incremento del 19% con respecto de año anterior.
 - En lo que concierne a la donación de órganos y sangre, se realizaron 7 donaciones multiorgánicas donde se benefició a 20 personas, 4 trasplantes de hígado, 14 trasplantes de riñón y 23 trasplantes de córnea.
 - El registro Nacional de Trasplantes colocó a la entidad en el tercer lugar a nivel nacional en procuración de tejidos durante el primer semestre de 2022.
 - Se atendieron a 19,242 personas donantes de sangre, de quienes se obtuvieron 10,422 unidades de sangre y 550 aféresis plaquetarias.
 - Se realizaron 14,833 cirugías en los distintos hospitales del estado que representaron un aumento del 31% respecto al año anterior, de éstas el 34% fueron de carácter oncológico.

- Para la atención y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, se realizaron 68,826 pruebas de detección y tratamientos, lo que representó un incremento del 82% de personas que tuvieron acceso a tratamientos para enfermedades como diabetes e hipertensión.
- Se realizaron 11,433 mastografías con un incremento del 56% con respecto al año anterior, donde se identificaron 76 nuevos casos de cáncer de mama.
- Se realizaron 15,041 pruebas de detección de cáncer cervicouterino, un incremento de 69% con respecto al año anterior, y se detectaron 207 nuevos casos.
- Se pusieron en operación los bancos de leche humana en el Hospital General de San Juan del Río y en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, donde se atendieron a 475 mamás donantes de leche y se obtuvieron y procesaron 383.97 litros, beneficiando a 479 recién nacidos.
- Se incrementó de 55 a 67 las unidades que dan atención a localidades con dificultad de acceso, lo que permitió un incremento de 464 a 623 localidades, representando un aumento de 34% y beneficiando a un total de 137,724 personas que representan más de 30,000 familias en las zonas rurales.
- Se atendieron a 21,510 mujeres en situación de víctima con asesorías jurídicas, terapia psicológica, trabajo social, contención emocional, así como representación legal para los 18 municipios por medio del Centro de Justicia para Mujeres.
- Se otorgaron un total de 27,262 tratamientos especializados en psicología, trabajo social, jurídico, salud y psicopedagogía a mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia extrema, proporcionando herramientas para el pleno ejercicio de los derechos, la toma de decisiones e impulso de la autonomía de las mujeres.
 - Se apoyó a 32 familias en los Refugios para Mujeres con estancia, alimentación, apoyo económico y fortalecimiento integral.
 - Se impartieron talleres de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino a más de 400 mujeres.
 - Se atendieron necesidades médicas de la juventud con énfasis en labores de detección, contención y seguimiento en salud mental integral, dando como resultado 14,771 jóvenes beneficiados y un monto invertido de \$4,116,802.

Las siguientes acciones fueron desarrolladas por parte del Sistema Estatal DIF:

- Se benefició a más de 68,170 personas con discapacidad a través de consultas médicas, paramédicas y terapias de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro (CRIQ) y en el Centro Integral de Rehabilitación Regional de Cadereyta.
- Se realizó el proyecto ejecutivo para la construcción del Albergue para mujeres embarazadas pacientes del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer que contará con 24 espacios para dar servicios a las mujeres embarazadas y a sus acompañantes. Se estima que este proyecto tendrá una inversión aproximada de 100 millones de pesos.

Línea Estratégica

Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional.

Acciones

· Los principales logros en beneficio de la población en materia de salud se reflejan en los siguientes avances:

- Uno de los mayores logros ha sido el comportamiento descendente en la mortalidad infantil, ya que en 2019 se encontraba en 10.1, en 2020 pasó a 9.5 y en 2021 a 8.6, esto sitúa a la entidad por debajo de la media nacional que es de 12.3 por cada 1,000 nacidos vivos.
- Se logró tener una disminución de la muerte materna en el periodo, a pesar de que estas se incrementaron de forma extraordinaria durante la pandemia principalmente por el retraso en la búsqueda de atención. Por lo anterior, se establecieron acciones en el primer nivel de atención que fortalecieron la detección y referencia oportuna de complicaciones y en segundo nivel aseguró la resolución de los casos complicados. Esta colaboración integral de ambos niveles de atención permitió disminuir un 60% la mortalidad materna en el último año, cerrando en la semana epidemiológica con una razón de muerte materna de 15.4, menor a la nacional que se reporta a este mismo corte que es 30.5 con un avance contra el resultado 2021 que fue de 39.0 en el mismo periodo.
- En el periodo del 01 de octubre del 2021 al 30 de junio del 2022, se estudiaron 101,063 personas a las cuales se les realizó prueba SARS-CoV-2, se identificaron 47,600 casos positivos a los que se

les dio seguimiento. La presencia de casos confirmados se mantuvo estable hasta finales del mes de diciembre de 2021 que se inició el ascenso de la curva de la cuarta ola, con un patrón similar de los casos sospechosos. En cuanto a las defunciones se presentaron 779.

- En coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y del Bienestar, se realizaron más de 480 jornadas masivas de vacunación contra SARS-CoV-2, participando más de 300 elementos entre médicos, personal de enfermería y de otras áreas de la Salud, logrando una cobertura del 88% con esquema completo de vacunación en población mayor de 18 años, del 76% en población de 12 a 17 años con primera dosis y un 40% ya con segunda dosis en ese grupo etario. En el mes de julio se inició la vacunación para niños y niñas de entre 5 y 11 años. Se llegó a un total de 4,420,000 dosis aplicadas a población mayor de 12 años, logrando una cobertura que posiciona a Querétaro entre los primeros dos estados a nivel nacional en este rubro.
- Por medio de un trabajo transversal, se atendieron 4,200 casos de violencia de género entre los 18 municipios, la Fiscalía General del Estado, universidades, cámaras empresariales, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado y dependencias del Poder Ejecutivo del estado.
- Se realizaron más de 24,000 traslados de urgencias a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas en coordinación con Protección Civil y Cruz Roja.
- Se atendieron 416 inconformidades de usuarios de los servicios de salud, que fueron solucionadas mediante la orientación, asesoría especializada, gestión inmediata, conciliación y arbitraje, representando una disminución del 8% en las quejas e inconformidades en instituciones públicas respecto al año anterior.

Línea Estratégica

Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.

Acciones

- Se construyó y habilitó la Clínica Post-COVID:
- El objetivo del proyecto es dar atención integral y especializada a las personas que padezcan de las secuelas generadas por el virus SARS-CoV-2.

- La Clínica contará con espacios de Recepción, Evaluación, Diagnóstico, Hidroterapia, Fisioterapia y Triage, con una superficie de 789.25 m².
- Funcionará para dar consulta en 12 especialidades médicas que complementarán la atención de los pacientes.
- La inversión de la Clínica Post-COVID será de un total de \$52,565,700.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación correctiva en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, en los Hospitales Generales de Querétaro, San Juan del Río y Cadereyta, en la Unidad de Especialidades de Oncología, en el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y en 44 centros de salud de 13 municipios, con una inversión total en obra de \$108,884,996 y en equipamiento de \$56,882,694.
- Se inició la construcción, en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional, de una Clínica Médica en la 17ª Zona Militar, para dar servicio a los elementos del ejército que lo requieran con un área de 738 m² y una inversión de \$11,652,014, esta obra beneficiará a 214 usuarios.

Línea Estratégica

Garantizar el abasto de medicamentos y de los insumos para la salud.

Acciones

- Se cumplió una de las metas estratégicas definidas para el presente año: el abastecimiento de medicamentos y material de curación en los distintos hospitales, clínicas, centros de salud y unidades médicas en el estado con un incremento del 20%, pasando de un 70% a un 90% con respecto al año anterior y con una inversión de \$390,000,000.

Línea Estratégica

Promover la cultura de la prevención en materia de salud.

Acciones

- Se aplicaron 70,786 dosis de vacuna a niños de 1 año de edad, lo que se traduce en una cobertura de esquemas de vacunación del

87% para este grupo etario.

- Durante la temporada invernal 2021-2022 se aplicaron 586,977 vacunas contra la influenza estacional, con especial énfasis en la población vulnerable, superando la meta establecida de 558,492 vacunas en un 5%.
- Se realizaron diferentes campañas y programas de prevención en distintos rubros para prevenir enfermedades como el Dengue, Chikunguña y Zika.
- Con el regreso a clases presenciales posterior a las olas iniciales de la pandemia por SARS-CoV-2, se realizaron 2,780 talleres sobre salud a padres y madres de familia, personal docente y estudiantes, beneficiando a 27,800 personas.
- Se impartieron talleres, pláticas y acciones para la promoción y difusión de los derechos humanos, sexuales y reproductivos como parte de la estrategia del GEPEA (Grupo Especial para la Prevención del embarazo) y de prevención a la violencia de género en la formación de liderazgos adolescentes logrando una participación de 23,155 personas.
- Se ejecutaron 7,161 visitas de verificación sanitaria a establecimientos de productos y servicios de diversa índole, con 960 tomas de muestras de alimentos en puntos de elaboración, expendio y servicio de alimentos, de las cuales el 92% cumplieron con los requerimientos normativos. De esta forma, el 89% de los establecimientos visitados realizan sus actividades sin riesgos sanitarios para la población.
- Se efectuaron 31 sesiones informativas sobre manejo higiénico de los alimentos, dispensación de medicamentos, manejo de plaguicidas entre otros a empleados de establecimientos proveedores de comida, como restaurantes, entre otros, en las que participaron 1,845 personas.
- Se realizaron 10,254 monitoreos al agua suministrada a la población queretana para uso y consumo en las diversas fuentes de abastecimiento, para determinar la calidad sanitaria y evitar el riesgo de contraer enfermedades principalmente causadas por microorganismos. De estos monitoreos, el 86% resultó con parámetros de cloración correctos.
- Se presentó el Programa Estatal de Prevención y Tratamiento Integral de Adicciones 2021-2027, como parte de las acciones llevadas a cabo:
 - Se impartieron 243 pláticas en empresas, escuelas, comunidades y colonias, para la prevención de adicciones, impactando a 73,878

personas de todas las edades y el Concurso de Dibujo Infantil ¿Cómo son las Adicciones? en el cual participaron 272 niños y niñas de entre 10 y 12 años de edad.

- Se realizaron 4,160 pruebas de tamizaje a adolescentes de entre 12 y 17 años de edad con la finalidad de detectar oportunamente a personas que se encuentran en riesgo de consumir drogas.
- En los 6 Centros de Atención Primaria en Adicciones se realizaron 4,160 sesiones de consulta a 622 personas que han recibido tratamiento.
- Se realizaron 864 pláticas al público en general con una asistencia de 12,469 personas sobre seguridad vial para la prevención de accidentes.

Las siguientes acciones fueron desarrolladas por parte del Sistema Estatal DIF:

- Se realizó en conjunto con MUCCAM A.C. una campaña para sensibilizar y promover la detección temprana del cáncer de mama. De las diferentes acciones en esta campaña, se lograron obtener 1,039 traslados de mujeres a la UNEME de comunidades vulnerables.

Reto 02.

Mantener el primer lugar nacional en menor prevalencia de sobrepeso y obesidad. Actualmente en 1º lugar (ENSANUT, 2018).

Línea Estratégica

Promover la cultura de la prevención en materia de salud.

Acciones

- Se ejecutaron 3,031 eventos educativos sobre alimentación correcta y consumo de agua potable para la prevención de sobrepeso, obesidad y diabetes, con una población beneficiada de 187,337.

Reto 03.

Estar en los primeros diez lugares en Alimentación Nutritiva y de Calidad. Actualmente en 11.º lugar (CONEVAL, 2020).

Línea Estratégica

Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.

Acciones

Las siguientes acciones fueron desarrolladas por parte del Sistema Estatal DIF:

- Se entregaron un total de 15,666,440 porciones diseñados con base en criterios de calidad nutricia lo que representa un incremento contra el año 2019 en el cual se entregaron un total de 90,559:
 - En modalidad fría se entregaron 4,475,300 porciones atendiendo a 24,721 beneficiarios, en 712 centros escolares de los 18 municipios del estado.
 - En modalidad calientes 11,191,140 porciones atendiendo a 62,300 beneficiarios, en 1,106 centros escolares de los 18 municipios del estado.
 - Se inició el equipamiento 334 centros escolares con utensilios y equipamiento para contar con las herramientas necesarias para la preparación de los desayunos escolares en caliente, beneficiando a 33,181 niñas, niños y adolescentes de los espacios alimentarios en donde opera el programa con una inversión de 15 millones de pesos.
 - Estas porciones fueron acompañadas de acciones de orientación y educación alimentaria, dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo.

Objetivo 2 del eje rector Salud y Vida Digna

Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.

Reto 04.

Reducir en 50% la pobreza extrema.

Actualmente 2.9% de la población se encuentra en pobreza extrema (CO-NEVAL 2020).

Línea Estratégica

Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.

Acciones

Durante la contingencia pluvial:

- Se benefició a 2,220 familias de los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro, El Marqués, Huimilpan y algunos municipios de la zona serrana con apoyos sociales para la recuperación de los bienes que sufrieron daños con una inversión de \$27,197,461.
- Asimismo, se entregaron 5,000 paquetes alimentarios y 5,000 kits de limpieza a familias afectadas por las lluvias de once municipios del estado.
- En el municipio de San Juan del Río se apoyó con la entrega de 10,200 raciones de alimentos, 10,000 aguas embotelladas y 90 garrafones de agua, 1,800 cobijas, una carpa para la atención permanente, 30 colchonetas, 20 chalecos salvavidas, 600 prendas de ropa, envío de unidades de transporte escolar para las acciones de evacuación, así como el alquiler de maquinaria de bombeo para el desalojo de aguas negras y residuales para la Colonia La Rueda.

Las siguientes acciones fueron desarrolladas por parte del Sistema Estatal DIF:

- Se realizaron talleres para enseñar diversos oficios a los participantes, además de pláticas para el fortalecimiento del tejido social. Además, se han realizado 2 capacitaciones del Programa Anual de Capacitación en los temas de resolución de conflictos, desarrollo personal y autoestima. Se realizaron diversas acciones para mejorar el acceso a servicios básicos, una alimentación de calidad y el acceso a una vivienda digna.
- A través de 4 unidades de cocina móvil se entregaron 46,400 raciones en 16 localidades del estado, atendiendo a 2,400 beneficiarios con una inversión de \$2,998,547.
- Se inició la rehabilitación de diferentes espacios en el Centro de Rehabilitación Integral, el Albergue Juventino Castro, la Casa de Ecala, el Centro de Asistencia Social Carmelita Ballesteros y el

Centro de Atención Integral 2 con una inversión de 10 millones de pesos.

- Se dio atención integral a 24 personas adultas mayores mediante el pago de servicio integral de alojamiento, alimentación, cuidado y asistencia, adultos que se encuentran bajo cuidado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través de la Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.

Línea Estratégica

Fortalecer la cohesión y fomentar una mayor inclusión social.

Acciones

- Se impartieron 36 Talleres de Capacitación Productiva y 49 Talleres de Desarrollo Humano beneficiando así a 648 mujeres mayores de 18 años, con el objetivo de contribuir en su crecimiento integral y a su bienestar emocional, así como, a la economía familiar.
- Se realizaron 28 jornadas comunitarias en localidades pertenecientes a 16 municipios en las que se otorgaron 9,111 trámites y servicios, tales como: licencias de conducir en todas sus modalidades, reemplacamiento, atención ciudadana, rehabilitación de espacios deportivos y áreas de juegos infantiles, plazas principales, etc.
- Se iniciaron los trabajos de diagnóstico en 6 colonias del municipio de Querétaro en coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro. Las intervenciones mejorarán la calidad de vida de 30,033 habitantes como parte de las intervenciones integrales para el fortalecimiento del tejido social.
- Se financiaron 44 proyectos a Organizaciones de la Sociedad Civil para la construcción y renovación de instalaciones, adquisición de insumos, equipos y herramientas de trabajo para mejorar la atención de población en condiciones de vulnerabilidad y fortalecer el tejido social con una inversión de 6 millones de pesos. Esto significó un aumento de 33% en proyectos financiados con respecto al año anterior. Además, se inscribieron 300 voluntarios que contribuirán en estos proyectos que tendrán 10,320 beneficiarios directos.
- Se iniciaron trabajos de diagnóstico en 6 colonias del municipio de Querétaro en coordinación con la UAQ como parte de las in-

tervenciones integrales para el fortalecimiento del tejido social. Con estas acciones se beneficia a 30,033 personas.

Las siguientes acciones fueron desarrolladas por parte del Sistema Estatal DIF:

- Se proporcionó apoyo económico a 64 Organizaciones de la Sociedad Civil para fortalecer la contribución que estas organizaciones realizan una labor crucial para asistir e inclusive habilitar la inclusión social de niñas, niños y adolescentes, así como, dar soporte cientos de personas de todas las edades con una inversión de \$8,915,302, que representa un incremento del 290% con respecto al año anterior.
- Se realizó el Primer Encuentro de los Centros de Asistencia Social (CAS) donde se buscó fortalecer la sinergia con el DIF estatal.
- Se realizó el Primer Encuentro de Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes donde participaron equipos interdisciplinarios de las 18 procuradurías municipales y la estatal.
- Se firmaron 18 convenios de colaboración y coordinación con los DIF de los 18 municipios del estado.
- Se gestionaron 7 convenios con instituciones educativas para otorgar becas a niñas, niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados en los Centro de Asistencia Social.
- Se propuso un modelo de red de acompañamiento familiar, el cual pretende acompañar a la familia en su función prioritaria que es proporcionar el medio natural e idóneo donde nos desarrollamos como personas. La estructura del proyecto plantea la atención de psicólogos a personas de los municipios mencionados, así como la atención grupal y/o familiar a problemáticas de salud mental, dando acompañamiento y contención. Asimismo, busca promover a líderes comunitarios para el manejo autogestivo de las problemáticas que se les vayan presentando. Este modelo tiene 500 beneficiarios directos y 2,000 indirectos con una inversión de \$996,000.
- Se firmaron dos convenios con Corazones Mágicos A.C. y Psyque para una colaboración en el tratamiento de víctimas de violencia sexual y de delitos en general, así como niñas, niños y adolescentes y sus procesos de desarrollo psicológico.
- Se realizó un programa de voluntariado en dos centros: la Casa de la Mujer y en el Centro de Asistencia Social Carmelita Ballesteros.

A través de estos programas se benefició a más de 300 personas, participando en diversas actividades.

Línea Estratégica

Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.

Acciones

- Se apoyaron a 1,088 jefas de familia en situación de vulnerabilidad que trabajan, buscan empleo o estudian con un apoyo mensual de \$1,000 para el pago de servicio de cuidado infantil de niños de entre 43 días y cinco años 11 meses de edad, beneficiando 1,235 niñas y niños en nueve municipios del estado, con un monto de inversión de \$3,783,900 de pesos.
- Se benefició a 8,693 jefas de familia de los 18 municipios del estado, a través del programa Apoyo Emergente con apoyos económicos únicos de \$1,500 para solventar sus necesidades más apremiantes.
- Se inició la construcción del Centro Humano Las Trojes donde se podrán tener actividades recreativas y culturales dirigidas a jóvenes y adultos en el municipio de Corregidora, beneficiando a 212,567 personas y una inversión de 30,302,791 millones de pesos.
- Se llevó a cabo el Programa 100 días, 100 viviendas, 100 mujeres dirigido a personas trabajadoras al servicio del estado. Con una inversión de \$20,380,000 se dio una ayuda social de hasta \$200,000 directamente a 100 personas e indirectamente se beneficiará a 400 personas que integran el hogar.

Las siguientes acciones fueron desarrolladas por parte del Sistema Estatal DIF:

- Se inició el Programa Más Vida con el cual se beneficia a adultos mayores, grabando sus memorias, eventos de baile danzón, recabar las experiencias de cocina para un recetario de las comunidades del estado, talleres de producción y autoempleo. Se han ejecutado 33 eventos, donde se han atendido a 5,030 personas adultas mayores en 11 municipios del estado y 9 talleres socio-productivos con una inversión de 11 millones de pesos.
- Se realizó la instalación de la Procuraduría de Atención y Protección Integral de Personas Adultas Mayores, en la que se ha aten-

dido a más de 1,700 personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo.

- Se han entregado 2,898 despensas de 16,700 totales con una inversión de \$15,000,000. Cada beneficiario recibirá una despensa de forma bimestral. Asimismo, se otorgaron 1,482 apoyos asistenciales en especie y económicos de manera temporal y parcial a 908 personas sujetas de asistencia social o en estado de vulnerabilidad en los 18 municipios del estado. Para la entrega de estos apoyos inclusive en comunidades de difícil acceso, se habilitó la nueva Red de Distribución Estatal de Asistencia Social con 3 rutas para la distribución de insumos de asistencia social en los 18 municipios.
- Se realizó el programa Atención Preventiva el cual consiste en llegar a las comunidades de media, alta y muy alta vulnerabilidad, dando prioridad a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, donde 20 médicos atendieron 17,307 asesorías médicas de manera gratuita en domicilios de los 18 municipios del estado. Además, se entregaron 586 medicamentos a través de este programa.
- Se han realizado 112 Jornadas DIF en los 18 municipios del estado, donde se beneficiaron a 22,465 personas con la entrega de 48,030 apoyos con una inversión de \$173,100,000. Además, se benefició a 29,191 personas de comunidades de media, alta y muy alta marginación mediante el acceso a servicios como: entrevistas médicas preventiva, entrega de apoyos asistenciales, estudios de pruebas rápidas de laboratorio, de consulta médicas preventivas, mastografías y ultrasonidos obstétricos, todo esto de manera gratuita para el ciudadano. Asimismo, se realizaron 1,370 tamizajes mamarios a través de la unidad móvil en comunidades de alta y muy alta marginación con una inversión de \$2,000,000.
- Se proporcionaron 4,524 sesiones de equinoterapia beneficiando a 347 pacientes que desarrollan actitudes cognitivas, emocionales y sociales con una inversión de \$2,327,500.
- Se realizaron 2 capacitaciones a 90 personas de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que tuvieran mejores herramientas y así fortalecer el desempeño de sus funciones, garantizando una adecuada atención a su población objetivo. Las capacitaciones fueron impartidas por Corazones Mágicos A.C. y por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Se contrató a 39 profesionistas y se dotó de mobiliario a las áreas de la Procuraduría para mejorar y hacer más eficiente la atención,

con una inversión de 3.76 millones de pesos.

- Se realizaron talleres de capacitación permanente a 35 personas que forman parte del personal operativo y directivo de Centros Asistenciales.
- Se entregaron 5 autorizaciones a instituciones de asistencia privada para que ingresaran al Registro Nacional de Centros Asistenciales del DIF Nacional.
- Se realizaron 21 pláticas y talleres para fortalecer habilidades de los niñas, niños y adolescentes que pernoctan en centros penitenciarios, con 48 beneficiarios.
- Se realizaron pláticas de sensibilización y motivación a las y los adolescentes y jóvenes de los Centros de Asistencia Social para incentivar sus deseos y planes en su proyecto para la vida independiente. Se entregaron 14 becas para coadyuvar en este propósito.
- Se brindaron talleres y pláticas a 146 familiares de niños, niñas y adolescentes para darles mejores herramientas en la crianza y solución de conflictos para erradicar cualquier tipo de violencia infantil.
- Se realizó una plática dada por el ponente Gaudencio Rodríguez, escritor y columnista, dirigida a las personas solicitantes de adopción y a padres y madres adoptivos acerca de crianza positiva.
- Se realizó la iniciativa De Corazón a Corazón que promueve la cultura de la solidaridad y la empatía en la sociedad del estado. En su primera etapa, se registraron 314 profesionistas, logrando beneficiar a 1,502 personas.
- Se fortaleció el parque vehicular del DIF con 54 vehículos para, con ello, poder dar una mejor atención a las diversas comunidades del estado.
- Se inició la construcción del Centro Plan Vida que dará atención especializada a personas adultas mayores en la cabecera municipal de San Juan del Río. Estas instalaciones contarán con módulos recreativos, áreas administrativas, oficinas de la Procuraduría de Atención y Protección Integral de Personas Adultas Mayores, comedor y zonas educativas y deportivas. Se beneficiaron a 8,000 personas y se invirtieron \$24,555,159 para el inicio de los trabajos de construcción de un total proyectado de aproximadamente 80 millones de pesos.

Reto 05.

Mantenerse en los primeros tres lugares del Índice de Progreso Social. Actualmente en 2º lugar. (México, Cómo Vamos 2020).

Línea Estratégica

Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.

Acciones

Las siguientes acciones fueron desarrolladas por parte del Sistema Estatal DIF:

- Se generaron grupos de auto apoyo, ayuda y gestión para fortalecer el tejido social, a través de psicólogos clínicos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de asesorar y orientar a las familias para desarrollar habilidades para la adecuada gestión de emociones y de los problemas, como el consumo de sustancias adictivas, comportamientos violentos, ideaciones suicidas y autolesiones en localidades donde se observa un aumento en la presencia de estas conductas de riesgo.
- Se entregaron 5,005 apoyos sociales a pensionados y jubilados del sector educativo con el objetivo de mejorar la economía de sus familias.
- Se asistió con el retorno seguro, reinserción y arraigo comunitario de 7 niños, niñas y adolescentes queretanos migrantes no acompañados que se localizaron en refugios fronterizos.

Reto 06.

Pasar a los primeros 10 lugares en Calidad y Espacios de Vivienda. Actualmente en 11º lugar. (CONEVAL 2020).

Línea Estratégica

Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.

Acciones

- Se inició el programa Juntos por tu Vivienda con una inversión de \$126,380,000 que beneficia a 1,050 personas directamente y a 4,200 personas indirectamente en las siguientes modalidades:
 - Primera modalidad dirigida para trabajadores al servicio del estado beneficiando a 300 personas directamente y 1,200 indirectamente dando un apoyo de hasta \$200,000 con una inversión de \$40,000,000.

- Segunda modalidad dirigida a personas en condición de rezago habitacional o sin vivienda, con una inversión de \$66,000,000 con aportaciones del 35% del estado, 35% de los municipios y 30% del beneficiario, beneficiando a 250 personas directamente y 1,000 indirectamente para construir la vivienda en terreno propiedad del beneficiario.
- Adicionalmente, con este programa, se apoyó a personas que adquirieron un inmueble por parte de INDECO, COMEVI, IVEQRO, o IVEQ, y que no cuentan con escritura pública, con asesorías y se remitieron a los notarios públicos para su seguridad y certeza jurídica sobre su patrimonio. Se han beneficiado directamente a 500 personas e indirectamente a 2,000 personas.
- Se entregaron 629 escrituras públicas y 165 títulos de propiedad para regularizar y dar certeza jurídica al patrimonio familiar en 14 asentamientos humanos en 6 municipios del estado y se benefició a 2,556 personas.
- Se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable con el objetivo de avanzar en el proceso de regularización de asentamientos humanos, con un beneficio de 200 lotes con medición para 800 personas.

Reto 07.

Pasar a los primeros 10 lugares en Servicios Básicos en la Vivienda. Actualmente en 15° lugar. (CONEVAL 2020).

Línea Estratégica

Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.

Acciones

- Se realizaron 14 obras de infraestructura social en 12 localidades de los municipios de Pinal de Amoles, San Juan del Río y Tolimán que beneficiaron a 11,519 personas para reducir las carencias de servicios básicos de las zonas con pobreza extrema, de atención prioritaria, con rezago social alto y muy alto. Estos proyectos incluyen obras de drenaje, agua potable y electrificación y contaron con una inversión de \$9,924,235.
- Se llevaron a cabo acciones de sensibilización y socialización de 49 obras de infraestructura social que beneficiarán a 186,970 personas en 12 municipios.

QUERÉTARO COMO REFERENTE DE DESARROLLO HUMANO

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores por cobertura Geográfica, Querétarov

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades						
Meta 3.1	3.1.1 Razón de mortalidad materna G E	89.3 (1990)	58.6 (2021)	109.5 (1990)	49.8 (2021)	ND
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario capacitado G E	75.0 (1990)	85.1 (2021)	79.4 (1990)	70.3 (2021)	ND
Meta 3.2	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años G E	41.8 (1990)	14.8 (2021)	34.5 (1990)	10.8 (2021)	ND
Meta 3.3	3.3.2 Incidencia de tuberculosis pulmonar (por cada 100 mil habitantes) G E	14.5 (1990)	12.4 (2021)	4.6 (1990)	2.7 (2021)	ND
	3.3.3 Incidencia de paludismo (por cada 100 mil habitantes) G E	52.9 (1990)	0.2 (2021)	0.6 (1990)	0.0 (2021)	ND
	3.3.5 Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del Plasmodium Vivax G E	76.0 (1990)	100.0 (2021)	100.0 (1990)	NA (2021)	ND
	3r.3.2 Mortalidad por VIH/SIDA, desglosada por sexo C E	1.77 (1990)	3.58 (2021)	2.62 (1990)	2.41 (2021)	ND
Meta 3.7	3.7.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos G E	81.6 (2009)	83.1 (2018)	84.6 (2009)	86.4 (2018)	ND
	3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad G E	1.7 (2010)	2.2 (2016)	1.5 (2010)	1.8 (2016)	ND
	3.7.2.b Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad G E	76.1 (2010)	70.5 (2018)	72.5 (2010)	63.8 (2018)	ND
Meta 3.9	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)) G E	17.68 (1998)	8.16 (2020)	21.51 (1998)	6.35 (2020)	ND

Fuente: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=15&lang=es#/geocov>

Para demostrar la hipótesis de que una entidad federativa puede ser referente de Desarrollo Humano es importante tomar en cuenta el desarrollo en los municipios. De acuerdo al Informe "Transformando México desde lo local, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015":

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio ha aumentado; los municipios más rezagados han avanzado más rápidamente que el resto, y la desigualdad es ligeramente menor. No obstante, el ritmo de avance en el IDH es lento, sobre todo en salud, y la desigualdad sigue siendo amplia. El IDH promedio de los municipios de México aumentó, de 2010 a 2015, a una tasa de 0.59% anual (2.9% acumulado en los cinco años), por lo que pasó de 0.737 a 0.759.

Por componentes, el Índice de Educación promedio de los municipios mejoró más que el resto, a una tasa de 1.2% anual, aunque es el más rezagado (0.613 en 2010 y 0.651 en 2015). En el Índice de Ingreso, también hay avances globales, con una tasa de crecimiento promedio de 0.37% anual. El valor promedio de este Índice fue 0.752 en 2010 y 0.766 en 2015. Por su parte, el Índice de Salud tuvo un incremento de 0.11% anual, ya que pasó de 0.872 a 0.877.

Los promedios ocultan las contrastantes realidades del país:

La demarcación con mayor IDH en 2015, la alcaldía de Benito Juárez, en la Ciudad de México (0.944), con un IDH similar al de Suiza; y la de menor IDH, Cochoapa el Grande, en Guerrero (0.420), con un valor parecido al de Burundi, es de 52 puntos. En otras palabras, Benito Juárez tiene un IDH 2.2 veces mayor al de Cochoapa.

De los diez municipios con mayor IDH en el país, seis están en la Ciudad de México, dos en Nuevo León, uno en Oaxaca y otro en Querétaro. Su IDH es comparable al de países como Reino Unido, Israel o España. Por su parte, los municipios con menor IDH están en Oaxaca (4), Chiapas (2), Chihuahua (2), Veracruz (1) y Jalisco (1), con valores similares a países como Malawi, Etiopía o República Democrática del Congo.

Muchos factores explican el desarrollo humano desigual de los municipios. Uno de éstos es el papel de los tres órdenes de gobierno, especialmente el de los municipales, que son los más cercanos al entorno inmediato de las personas, pero que tradicionalmente han contado con pocos recursos, con facultades concurrentes poco claras para actuar y capacidades limitadas para desempeñarse.

El segundo diagnóstico de este Informe muestra facultades municipales suficientes, pero sin respaldo presupuestal y con mecanismos insuficientes de rendición de cuentas:

Los municipios poseen facultades, exclusivas y concurrentes, para llevar a cabo políticas, programas o proyectos con efectos en la Agenda 2030. Hay facultades cuyo ejercicio tiene una relación directa con indicadores de los

ODS.

Esto significa que la acción municipal incide en la mejora de estos indicadores, debido a que potencialmente puede modificar una de las variables o factores que los definen. Hay otras facultades con potencial de incidencia en los indicadores de los ODS, pero de manera indirecta, es decir, su efecto está mediado por otros factores.

Todos los ODS poseen algún tipo de relación con las facultades de los gobiernos locales. En total, los municipios pueden influir, por medio de sus facultades, en al menos 129 de los 232 indicadores que miden el progreso en las metas de los ODS (los 129 indicadores representan 56% del total).

Sin embargo, los recursos financieros de los municipios son limitados. El funcionamiento del sistema político y el arreglo fiscal federal crean incentivos para que los municipios recauden poco, favorezcan el ejercicio de atribuciones concurrentes en detrimento de las propias.

El promedio de los municipios de Querétaro es igual a 0.781, clasificado como alto, y es el décimo segundo del país. En el estado, el promedio municipal del Índice de Salud es el más alto (0.899), le siguen Ingreso (0.796) y Educación (0.666).

En 2015, nueve de los municipios del estado habían alcanzado un desarrollo humano medio, siete alto y dos muy alto. En términos poblacionales, 17% de los queretanos habitaba en municipios clasificados con un IDH medio.

Entre 2010 y 2015, el IDH promedio de los municipios de la entidad mejoró 4.10%, a una tasa de crecimiento igual a 0.89% anual, por encima del promedio nacional (0.59%). Casi todos mejoraron, 17 de 18, a tasas que van de 0.42% en Tequisquiapan a 3.56% en San Joaquín Corregidora fue el único donde el IDH decreció, a una tasa de -0.06% anual.

Pedro Escobedo, El Marqués, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra y San Joaquín ascendieron hacia una categoría de desarrollo humano mayor. En el estado, tres municipios contaban con un IDH alto o muy alto en 2010 y lo aumentaron para 2015. Otros 14 también mejoraron, pero a partir de un IDH bajo o medio.

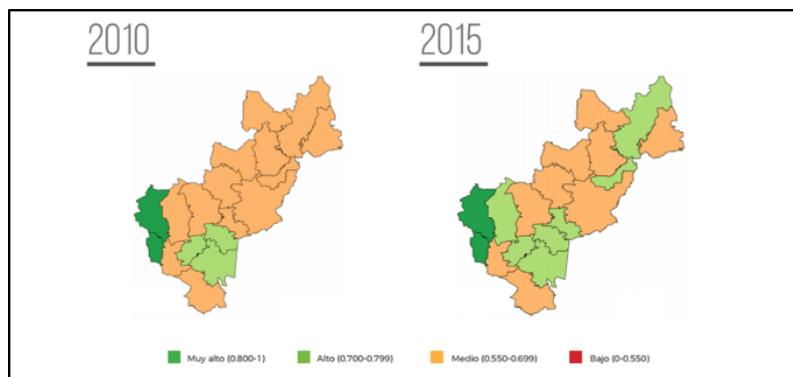
Los tres índices que integran el IDH crecieron en los municipios de Querétaro: el de Educación a 1.27% anual, el de Ingreso a 0.58% y el de Salud a 0.53%.

Querétaro es el onceavo estado más desigual del país. Al comparar el desarrollo humano de sus municipios, la diferencia es de 24 puntos entre su municipio con mayor IDH, Corregidora, y el más rezagado, Pinal de Amoles.

La mayor brecha es la educativa. Allí, la diferencia entre los municipios con los valores máximo y mínimo es igual a 28 puntos. Le siguen Ingreso y Salud. Entre 2010 y 2015, la desigualdad en el desarrollo humano prome-

dio disminuyó. Al ritmo promedio de crecimiento observado, a Pinal de Amoles le llevaría 29 años lograr el desarrollo humano de Benito Juárez, la demarcación con el IDH más alto del país, y 23 años alcanzar a Corregidora.

El Desarrollo Humano ha aumentado y la desigualdad ha disminuido Índice de Desarrollo Humano en los municipios de Querétaro, en 2010 y 2015



Fuente: Informe "Transformando México desde lo local, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015"

Los progresos en el desarrollo humano de los municipios de Querétaro han estado acompañados de un fortalecimiento en las capacidades de sus municipios, las cuales siguen estando lejos de ser suficientes, pero sí están por encima de la realidad prevaleciente en buena parte del país. Los municipios de esta entidad tienen el séptimo promedio más alto nacional en el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM). En comparación con el resto del país, este valor es alto (0.434).

San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Corregidora y Landa de Matamoros lograron un ICFM muy alto; El Marqués, Querétaro, Colón, Pedro Escobedo, Arroyo Seco, Tequisquiapan, Cadereyta de Montes, Huimilpan, San Joaquín y Tolimán alcanzaron un ICFM alto; Ezequiel Montes y Pinal de Amoles tuvieron un ICFM medio y Peñamiller y Jalpan de la Sierra obtuvieron un ICFM bajo. Estos dos últimos municipios cuentan con las capacidades más limitadas para llevar a cabo acciones que mejoren el desarrollo humano de sus habitantes.

En cuatro de las dimensiones del ICFM, el promedio de los municipios de Querétaro está por encima del nacional. Sólo en la capacidad para involucrar actores relevantes, la situación es más débil. El rezago en el desarrollo de esta capacidad contrasta con su importancia para los gobiernos locales, quienes enfrentan problemas compartidos con otras demarcaciones,

muchas veces pertenecientes a otras entidades, donde las soluciones más efectivas requieren la coordinación entre gobiernos y actores privados y sociales.

De acuerdo al Informe “Transformando México desde lo local, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015” Querétaro es la segunda entidad menos desigual del país, en cuanto las capacidades de sus municipios. La diferencia entre los de mayor y menor ICFM (San Juan del Río y Jalpan de la Sierra) es de 55 puntos. En los cinco componentes del Índice, las diferencias entre los municipios con los valores extremos van de 83 puntos en la capacidad para formular políticas, a 40 puntos en la capacidad para realizar diagnósticos.

VIII. CONCLUSIONES

Querétaro es un referente de desarrollo humano, a pesar del contexto internacional que se vive por la pandemia y la crisis generada desde el Gobierno Federal con relación al Sistema Nacional de Salud en donde se han realizado cambios estructurales.

Como se mencionó en la investigación, el último Informe sobre Desarrollo Humano, Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación, advierte de la existencia de múltiples capas de incertidumbre interconectadas entre sí que están provocando una desestabilización sin precedentes en nuestras vidas. Por primera vez, indica el Informe, en los 32 años que el PNUD lleva elaborándolo, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide la situación de la salud, la educación y las condiciones de vida de los países, ha empeorado a nivel mundial durante dos años consecutivos.

En el caso de México, aunque se mantiene dentro del grupo de países con un IDH alto, el indicador se redujo de 0.779 antes de la pandemia a 0.758 en 2021 (una reducción de 2.7%), lo que implica un retroceso de 9 años, ya que este era el IDH en 2012.

De acuerdo al Informe “Transformando México desde lo local, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015”: El promedio de los municipios de Querétaro es igual a 0.781, clasificado como alto, y es el décimo segundo del país. En el estado, el promedio municipal del Índice de Salud es el más alto (0.899), le siguen Ingreso (0.796) y Educación (0.666).

En 2015, nueve de los municipios del estado habían alcanzado un desarrollo humano medio, siete alto y dos muy alto. En términos poblacionales, 17% de los queretanos habitaba en municipios clasificados con un IDH medio.

Es importante traer a la mesa la reflexión sobre la importancia que tienen las acciones de los gobiernos del Partido Acción Nacional, ya que en el caso de la administración del Gobernador Mauricio Kuri se caracteriza por su perspectiva garantista y de protección de los derechos fundamentales en un marco de igualdad jurídica.

Es el primer gobierno de Querétaro con enfoque transversal ya que asume como ideas centrales el reconocimiento a la dignidad de la persona y su desarrollo para su integración a la sociedad, asume la exigencia de respetar a cada miembro de la sociedad queretana en igualdad de condiciones y considerar las propiedades de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos y cada uno de los derechos humanos. Es importante señalar que debido a la pandemia los datos que se consultaron eran los más recientes realizados por el CONEVAL y el INEGI, así como el Programa de las Naciones Unidas; para lograr a plenitud el Objetivo número tres del Desarrollo Sostenible “Salud y bienestar” es indispensable que se revise la legislación estatal para contar con una reforma integral que involucre los otros dos indicadores: educación e ingreso, para que a pesar de la con-

urrencia de la materia se fortalezca el Sistema de Salud estatal y a nivel nacional mucho se tiene que recomponer y retomar el Sistema Universal de Salud así como la forma de adquisición de medicamentos.

IX. BIBLIOGRAFIA

Alcántara Moreno, Gustavo. La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. Universidad de los Andes. Revista universitaria de Investigación, Año 9, número 1, junio 2008, p.96

CARDENAS, Jaime. Manual de Argumentación Jurídica. Editorial Porrúa. México 2014 p.99

Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Editorial Porrúa, p. 1905, 1907, 1908.

Gascón Abellan, Marina. “La Teoría General del Garantismo (a propósito de la obra de L. Ferrajoli Derecho y Razón)”. Universidad Castilla – La Mancha. p. 195

Seara Vázquez, Modesto. Las Naciones Unidas a los cincuenta años. FCE. México, 1995. p. 286.

Sitios consultados

<https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico>

<https://mexico.un.org/es/198356-m%C3%BAltiples-crisis-frenan-el-progreso-en-desarrollo-humano-causando-retrocesos-en-9-de-cada-10>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>

<https://www.cronica.com.mx/nacional/mexico-retrocede-9-anos-indice-desarrollo-humano-onu-salud-principal-rezago.html>

Artículo Registran subejercicio de 213,642 mdp en sector salud, por Belén Saldívar 12 de enero de 2023 en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Registran-subejercicio-de-213642-mdp-en-sector-salud-20230112-0003.html>

“Secretaría lanzará en mayo licitación de medicamentos” en El Economista por María del Pilar Martínez 21 de abril de 2019, <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/SHCP-lanzara-en-mayo-licitacion-de-medicamentos-20190421-0083.html>

21 estados se suman al INSABI y 6 deciden comprar sus propios medicamentos 28 de enero de 2020 en <https://politica.expansion.mx/presidencia/2020/01/28/21-estados-se-suman-al-insabi-y-6-deciden-comprar-sus-propios-medicamentos>

#CERODESABASTO Invitan a reportar desabasto de medicamentos Sa-

mantha Nolasco

19 de marzo de 2020, <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Invitan-a-reportar-desabasto-de-medicamentos-20200318-0166.html>

Documentos

International Secretariat for Human Development, La gestión del Desarrollo Humano, Grant Winners 2005, Charter II, York University, 2005, pág. 31.

Medición del Desarrollo Humano en México. Estudios Sobre Desarrollo Humano. PNUD México No. 2003-6. p 7

El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -1. p. 5

Véase Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Desarrollo Humano para vivir mejor. p. 16.

Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990, pág. 33.

El derecho a la Salud como derecho fundamental. Capítulo Primero. Instituto de Investigaciones Jurídicas 2013, p.2.

Desarrollo humano y covid-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2020.p.15-17.

Minuta de la comparecencia de diversos funcionarios ante la Comisión de Salud del Senado de la República derivada del Acuerdo de Jucopo con fecha 28 de febrero de 2019 realizada por la autora.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Querétaro Primera edición, 2020

Pancho Gobernador, Sexto Informe de Gobierno.

Primer Informe de Gobierno del Gobernador Mauricio Kuri.



Querétaro
Con resultados, así sí.



**EDUCACIÓN, AVANCES Y
PROPUESTAS EN EL ESTADO
DE QUERÉTARO**



Partido Acción Nacional Querétaro

Comité Directivo Estatal

Leonor Mejía Barraza

Presidenta del Comité Directivo Estatal

Claudio Sinecio Flores

Secretario General

Maricruz Arellano Dorado

Secretaria de Formación y Capacitación

Ricardo Morales Kuhn

Director de Formación y Capacitación

Equipo de Investigadores: Javier Brown César, Ana Laura Veloz Sandoval, Fidel García Granados, Montserrat Orozco Alvarez, Alejandro Ramírez Elizarrarás, Javier Obregón Ruiz. Serie de publicaciones de divulgación y teóricas. Año 2022. Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro. Cerro del aire 101. Colinas del Cimataro, Querétaro, Qro. C.P. 76090. Tel. 442 248 2325.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. JUSTIFICACIÓN	8
III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
IV. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	14
V. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	25
VI. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	41
VII. PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS	46
VIII. CONCLUSIONES	47
IX. PROPUESTAS	52

X. BIBLIOGRAFÍA.....
58

I.

II. INTRODUCCIÓN

En los últimos 23 años, desde el año 2000, el sector educativo, y por ende la sociedad misma, se ve cuestionada educativamente por los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en términos de la calidad de la educación que se imparte en los países.

Resultados del reporte de competitividad 2023 (IMCO)

El impacto mediático que los resultados de PISA conllevan para la opinión pública de los distintos países que participan en dicho estudio, que incluye a México como miembro de la OCDE, en cuyo caso invariablemente se encuentra ubicado dentro de los últimos lugares de los países afiliados a esa Organización, junto a Chile, entre otros, de los demás países latinoamericanos que no pertenecen a la OCDE, pero que sí participan en PISA, ubicando a México por debajo de la media de la distribución del total que participa, sean miembros o no de la OCDE

Ahora bien, en el caso específico del estado de Querétaro este ha enfrentado la pandemia, la situación social en esta localidad no ha entrado, por fortuna, en una pendiente de crisis de salud pública ni de gobernabilidad. A pesar de las lamentables pérdidas humanas, el estado continúa su marcha en medio de retos y desafíos. Un reto central, en lo educativo, fue garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, culturales y deportivos, con la participación de los diferentes sectores para regresar a clases presenciales sin poner en riesgo a las comunidades educativas.

Verónica Edwards (2001, p. 44) en su libro “El concepto de la calidad de la educación” adelantaba una luz acerca de dicho término, indicando que “la calidad de la educación no es un significado, sino un significante”, con lo cual pone en el centro del debate edu-

cativo la dificultad de poder puntualizar una definición que deje satisfechos a todos los actores educativos y a la sociedad en general

La propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su Informe Mundial de Seguimiento de la Educación Para Todos de 2005 (UNESCO, 2005), apunta:

...existen múltiples dificultades para definir el concepto de calidad educativa, razón por la que se ha optado hasta el momento por referirnos a ella a través del manejo que logran los alumnos de las competencias básicas para el aprendizaje, expresadas fundamentalmente por el dominio del lenguaje y el cálculo básico, llegando en casos más avanzados a las ciencias naturales o exactas, y muy excepcionalmente a las ciencias sociales.”

No exime a los gobiernos queretanos reconocer, siguiendo lo expresado por la misma fuente, que: “Los diversos enfoques de la calidad de la educación tienen sus raíces en las distintas corrientes del pensamiento pedagógico. Los planteamientos humanistas, las críticas sociológicas de la educación y los cuestionamientos que han enriquecido los debates sobre la calidad y han generado visiones diferentes de la manera en que se deben alcanzar los objetivos de la educación”.

Por lo anterior, la **utilidad** que tiene la investigación en el contexto con la realidad, precisa el documentar los logros de los gobiernos de Acción Nacional en Querétaro a nivel estatal y municipal, con enfoque y respaldo a nivel nacional e internacional en materia educativa, para que las buenas prácticas y políticas públicas implementadas en el rubro se mantengan y propaguen en todos los municipios del estado, incluso en otras entidades federativas.



Alianza Empresarial para la Educación Dual. Gobierno de Querétaro (2021).

Es así como resulta **importante** investigar sobre el tema en virtud de dar a conocer los logros de cada administración panista a nivel estatal y municipal en el estado de Querétaro, y con ello, las administraciones venideras den continuidad a los programas implementados con éxito, para evitar la improvisación ineficaz e ineficiente en la operatividad y ejecución de programas educativos.

Por lo anterior, se han desarrollado estas investigaciones con un proceso iniciado desde diciembre 2022 que ha incluido una revisión del perfil de varios investigadores, así como el análisis y validación de los ejes temáticos en alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021 - 2027.

De igual forma, se ha previsto del desarrollo encuestas a la población en los municipios más representativos del Estado, para contar con la percepción de las y los ciudadanos respecto a los diferentes temas en la entidad.

II. JUSTIFICACIÓN

El estudio de las políticas públicas y evaluaciones educativas con estándares de calidad en el estado de Querétaro, tiene un origen muy profundo, significativo y genuino, en donde se asume la responsabilidad de los gobiernos de Acción Nacional para dar continuidad a los proyectos y buenas prácticas de gestión pública, así como mantener y fomentar una coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, es clave para enfrentar los desafíos de las nuevas administraciones en los municipios.

Las administraciones estatales y municipales venideras deben de trabajar con lo que los antecesores hicieron bien y mejorar lo que no se realizó eficientemente.

El compromiso de los gobiernos azules con los ciudadanos de hacer transiciones buenas y correctas ayuda a retomar programas de gobierno que han dado buenos resultados en administraciones pasadas, dándoles el sello personal en cada administración.

Innovar implica alejar los temores que impiden brindar mayor facilidad para el pago de impuestos con empresarios socialmente responsables, quienes tienen la disponibilidad para apoyar en el mantenimiento de la infraestructura en el estado.

El gobierno estatal debe estar en comunicación y coordinación respetuosa, abierta y amable con los gobernantes de cada municipio para ser cada vez más competitivos.



El respeto es la base fundamental para una sana relación entre gobiernos, por ello, el mejor escenario para la población queretana es que quien gobierne, gobierne con visión y bajo el principio del bien general.

El sentido de coordinación, amabilidad y respeto entre los tres órdenes de gobierno, debe ser un aliciente en todos los municipios, donde sus políticas resuelvan las demandas de la ciudadanía y eleve la calidad de vida de todos los queretanos.

Las administraciones panistas en Querétaro han sido imagen clara de eficiencia y trabajo coordinado que erradica la corrupción. A pesar de que la falta de recursos económicos que sufre el estado por inconsistencias a nivel federal se ha ido avanzando con administraciones panistas eficientes

y responsables ante el combate a la corrupción, derivado a que Acción Nacional se esmera en conocer y atender las necesidades de los ciudadanos, sin postular mecanismos que no brinden soluciones.

Se ha trabajado arduamente en la reactivación económica y esto ayudó a las familias queretanas para dar continuidad con su vida y su rutina.

En el caso de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, el regreso a las aulas es un paso clave para la continuidad de la educación y la recuperación de aprendizajes que contribuye a mitigar problemas vinculados a la malnutrición, la violencia y el embarazo adolescente, entre otros, tal como lo ha señalado UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.



El tema de la continuidad de los programas y políticas públicas con éxito resulta esencial porque el beneficio social es mayor, pues se parte de la idea de avanzar y continuar, si no funciona, simplemente no se sigue, ya que una buena base deja un buen precedente.

Se puede referir el caso del presidente Municipal de Querétaro, Luis Nava, presentÓ ante miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), el proyecto de trabajo para formar parte de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje que reconoce y apoya a ciudades que promueven una educación inclusiva, equitativa y de calidad con oportunidades de aprendizaje para todos y todas

Esta red puede implementarse y dársele continuidad en virtud de que promueve el diálogo de políticas y el aprendizaje mutuo entre las ciudades miembros, forjando vínculos y fomentando asociaciones en beneficio de las y los habitantes, donde toda la población podrá incidir en la cultura y desarrollo de la comunidad.

Estas acciones fortalecen las capacidades de gestión del estado de Querétaro y sus municipios, como valor agregado en materia de educación, modelos implementados con éxito en otros países, en otras ciudades y que se adaptan y adaptarse en Querétaro.



III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO(S) GENERAL(ES)

Los objetivos que contempla la presente investigación se concretan en analizar cualitativamente los temas relacionados con el desarrollo educativo que han estado presentes en la agenda pública en el estado de Querétaro, con la finalidad de mostrar los aspectos relevantes detectados a partir de las miradas y las voces de diversos actores sociales y políticos. Esto permitirá accionar los medios que garanticen y aseguren el cumplimiento al derecho a la educación que precisa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hacia niños, niñas, **jóvenes y adolescentes.**

Continuar con los programas educativos eficientes de los gobiernos de Acción Nacional en Querétaro, a nivel estatal y municipal, con enfoque y respaldo a nivel nacional e internacional en materia educativa, para articular y coordinar las políticas y los programas educativos entre los tres órdenes de gobierno, manteniendo y propagando dichas políticas y programas en todos los municipios del estado, incluso en otras entidades federativas.

OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)

Analizar cualitativamente los temas relacionados con el desarrollo educativo que han estado presentes en la agenda pública en el estado de Querétaro, con la finalidad de mostrar los aspectos relevantes detectados a partir de las miradas y las voces de diversos actores sociales y políticos.

Garantizar el cumplimiento del derecho a la educación que precisa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asegurar los derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en materia educativa, con fundamento en la Carta Magna y en los Tratados Internacionales.

Continuar con los programas educativos eficientes de los gobiernos de Acción Nacional en Querétaro, a nivel estatal y municipal, con enfoque y respaldo a nivel nacional e internacional en materia educativa.

Articular y coordinar las políticas y los programas educativos entre los tres órdenes de gobierno, manteniendo y propagando dichas políticas y programas en todos los municipios del estado, incluso en otras entidades federativas.



IV. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Los cambios en México y en el mundo han venido sucediendo de múltiples formas que nadie se esperaba. Los desafíos y retos son cada vez mayores, principalmente en materia educativa.

Los gobiernos deberían tomar medidas urgentes para reparar los daños causados en la educación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes tras la interrupción sin precedentes provocada por la pandemia de Covid-19, señaló Human Rights Watch en un informe publicado. Human Rights Watch donde complementó su informe con una herramienta interactiva que explora las barreras comunes a la educación exacerbadas durante la pandemia

El informe de 125 páginas, *Years Don't Wait for Them: Increased Inequalities in Children's Right to Education Due to the Covid-19 Pandemic*, documenta cómo el cierre de escuelas provocado por el Covid, afectó a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de forma desigual, ya que no todos tuvieron las mismas oportunidades, las herramientas o el acceso necesarios para seguir aprendiendo durante la pandemia. La gran dependencia del aprendizaje en línea exacerbó la distribución desigual existente en la educación, reveló Human Rights Watch.

Muchos gobiernos no contaban con las políticas, la infraestructura, ni los recursos necesarios para desarrollar el aprendizaje en línea de manera que se garantizara que niños, niñas, jóvenes y adolescentes pudieran participar en igualdad de condiciones.

“Ahora que millones de niños y niñas se vieron privados de una educación durante la pandemia, es el momento de reforzar la protección del derecho a la educación mediante la reconstrucción de sistemas educa-

tivos mejores, más equitativos y sólidos”, dijo Elin Martínez, investigadora principal de educación de Human Rights Watch. “El objetivo no debería ser simplemente volver a cómo eran las cosas antes de la pandemia, sino arreglar los defectos de los sistemas que durante mucho tiempo han impedido que las escuelas sean abiertas y acogedoras para todos niños y niñas”



Human Rights Watch entrevistó a más de 470 estudiantes, padres, madres y docentes en 60 países entre abril de 2020 y abril de 2021.

“Su profesor me llamó para decirme que comprara un teléfono grande (smartphone) para la enseñanza en línea”, dijo una madre de siete hijos en Lagos, Nigeria, que perdió sus ingresos cuando la universidad donde limpiaba, cerró debido a la pandemia. “No tengo dinero, alimentar a mi familia y me cuesta llegar a fin de mes. ¿Cómo voy a poder permitirme un teléfono e internet?”.



En mayo de 2021, las escuelas en 26 países estaban cerradas, y en 55 países estaban parcialmente abiertas (ya fuera solo en algunos lugares o solo para algunos cursos). Se calcula que el 90% de niños, niñas y adolescentes en edad escolar del mundo han visto interrumpida su educación por la pandemia, según la UNESCO.

Para millones de estudiantes, el cierre de las escuelas no será una interrupción temporal en su educación, sino un final abrupto de la misma, advirtió Human Rights Watch. Muchos niños y niñas comenzaron a trabajar, se casaron, se convirtieron en madres o padres, están desilusionados con la educación y han llegado a la conclusión de que no pueden ponerse al día, o sobrepasan ya la edad para recibir la educación gratuita u obligatoria garantizada por las leyes de su país.

Cuando se desató la pandemia, las escuelas estaban mal preparadas para impartir educación a distancia a todos los estudiantes de manera igualitaria, concluyó Human Rights Watch. Esto se debió a la incapacidad de los gobiernos, a largo plazo, de remediar la discriminación y las desigualdades en sus sistemas educativos, o de garantizar los servicios gubernamentales fundamentales, como una electricidad asequible y fiable en los hogares, o de facilitar un acceso asequible a internet.

Los niños y las niñas de familias con bajos ingresos, corrían un mayor riesgo de verse excluidos del aprendizaje en línea, porque no podían permitirse un internet o unos dispositivos suficientes. Las escuelas con recursos históricamente insuficientes, y con alumnos que ya se enfrentaban a mayores obstáculos en su aprendizaje, tuvieron que esforzarse especialmente para llegar a sus alumnos a través de las brechas digitales.

Los sistemas educativos a menudo no han proporcionado formación en materia de alfabetización digital a estudiantes y docentes para garantizar que puedan utilizar estas tecnologías con seguridad y confianza.

La educación debe estar en el centro de los planes de recuperación de todos los gobiernos, dijo Human Rights Watch. Los gobiernos deberían abordar tanto el impacto de la pandemia en la educación de niños y niñas como los problemas preexistentes. A la luz de las profundas presiones financieras sobre las economías nacionales a causa de la pandemia, los gobiernos deberían proteger y priorizar la financiación de la educación pública.

Los gobiernos deben retomar rápidamente los compromisos que asumieron en 2015 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para garantizar que todos los niños y las niñas reciban una educación primaria y secundaria inclusiva de calidad para 2030, dijo Human Rights Watch. Deberían realizar una intensa labor de divulgación para garantizar que los niños y las niñas con mayor riesgo de abandono escolar o que se enfrentan a obstáculos, vuelvan a la escuela.

Los gobiernos deberían analizar quiénes abandonaron la escuela y quiénes regresaron y asegurarse de que los programas de regreso a la escuela busquen a todos los que la abandonaron, incluso proporcionando beneficios financieros y sociales. El alcance de las campañas de regreso a la escuela debe ser amplio y acoger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ya estaban fuera del sistema educativo cuando las escuelas tuvieron que cerrar.

De acuerdo con una de las definiciones clásicas, un **problema social** es: “una condición que afecta a un número significativo de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree corregirse mediante la acción social colectiva”¹

Horton, Paul y Leslie, Gerald (1955), recalcan tres dimensiones:

Primero, “una condición que afecta a un número significativo de personas”. Esta dimensión es la que la caracteriza como problema social y la distingue de los problemas individuales y de los problemas grupales.

El planteamiento de la condición obliga a las preguntas: qué actores padecen la situación, quiénes la denuncian y cuáles tienen algún interés en que la condición no se modifique.

Segundo, “de maneras consideradas indeseables”. Esta condición debe ser considerada perjudicial “para un número considerable de personas”, que puesto en otros términos y significando otras tradiciones técnicas al respecto, se puede plantear como una significativa discrepancia entre un estándar de deseabilidad y alguna situación real observada como problemática.

Tercero, “la creencia en que es posible la solución mediante la acción colectiva”. Horton, plantea que se debe visualizar algún tipo de conocimiento tecnológico disponible que permita formular un conjunto de propuestas de solución alternativas, que probablemente encarnarán las visiones, creencias e intereses de los diversos actores involucrados.

1 “Problemas Sociales - Problemas sociales y ejemplos”



Inicio del ciclo escolar 2020-2021.

Cualquier situación de discriminación racial, religiosa o sexual es considerada un problema social, en tanto cuanto en esa sociedad tiene suficiente predicamento una visión en la cual todas las personas tengan igual oportunidad, independientemente de la raza a la que pertenezcan, la religión que profesen o no profesen, y su sexo.

Es importante considerar que los problemas sociales se ven modificados en el tiempo, porque los estándares de deseabilidad son más exigentes por un crecimiento de la conciencia colectiva, o a la inversa, porque una política deliberada o no reduzca las aspiraciones expectativas (?).

El INEGI define rezago educativo cuando una persona no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado, por ejemplo, las personas que teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

La dinámica de los problemas sociales, como el caso educativo que en su momento no fue considerado un problema, lo es ahora, en medio de una pandemia, poniendo de manifiesto que, algunos problemas dejan de serlo y otros aparecen por la modificación de algunos de los términos de la relación estándar de deseabilidad y condición de la realidad observada.

Ante la pluralidad y autonomía social, el gobierno no puede contar con todo el consenso político que necesita para movilizar la sociedad entera hacia proyectos holísticos, colectivamente compartidos, ya que, en ocasiones, sus recursos públicos son menores a los requeridos para atender con urgencia y eficacia los problemas sociales, entonces se está en presencia de un estado y un gobierno.

Cada una de las decisiones de gobierno, buenas, malas o regulares, necesita y consume recursos políticos y fiscales. Cada decisión cuesta, tiene costos de operación y, si es equivocada, onerosos costos de oportunidad tanto en el renglón de la política como en el de la hacienda pública.

Ahora bien, analizando el caso de México, el país tiene exceso de programas sociales mal planeados, por lo que politólogos e investigadores señalan que los más de 5 mil programas federales y estatales que existen no logran abatir los principales problemas que aquejan a la población, pero sí generan rendimientos políticos y electorales³.

El hecho de que exista esta cantidad de programas no implica necesariamente que haya avances en la resolución de problemas que se plantean, puesto que la mayoría de ellos ni siquiera están planeados.

Por ejemplo, solo 20% de los programas estatales y municipales tienen reglas de operación para indicar a qué población se atiende, para qué y cuál es la problemática que se pretende abatir, por lo cual, no es posible saber qué hacen ni medir si tienen impacto.

3 El Universal México tiene exceso de programas sociales mal planeados: investigadores (eluniversal.com.mx)

En el caso del gobierno federal, la mayoría de los programas tienen reglas de operación. Sin embargo, también tienen sus problemáticas específicas. Por mencionar, existen 80 programas que tienen el objetivo de reducir o erradicar las carencias sociales; sin embargo, 50% de ellos están concentrados en abatir la carencia de ingresos (una sola de las seis carencias mediante las cuales se mide la pobreza), además de que son apoyos similares dirigidos a poblaciones similares, por lo cual, la contribución real que tienen para avanzar en esa carencia es mínima.

Cinthia Michel, investigadora del CIDE especializada en Administración Pública, explica que se generan vacíos interinstitucionales en los programas, incluso con coordinación y coherencia, no se podría resolver el problema.

Claramente se tienen que tomar decisiones concretas viendo el panorama completo, sin embargo, en la política social mexicana esto no ocurre ya que muchas veces las leyes mexicanas no son claras en determinar a qué instancia de gobierno corresponde responder las problemáticas.

Esto es poco alentador en virtud de que cada gobierno (municipal, estatal o federal) termina eligiendo qué problemática requiere mayor importancia tratar, elección que se hace no necesariamente con base en una aspiración de reducir o erradicar alguna problemática en el largo plazo o darle continuidad a alguna política pública, sino con incentivos meramente electorales.

Se está en presencia de programas que no se refuerzan ni se complementan, políticas intergubernamentales sin corresponsabilidad y valor.

Se puede exponer que, un presidente municipal tiene recursos para hacer seis acciones en materia educativa, puede darles recursos monetarios a seis personas o puede construir una escuela y garantizar el derecho a la educación de muchos niños y niñas. El estímulo electoral refiere que, si les otorga a seis personas recursos monetarios, ninguna saldrá de la pobreza ni se resuelve el problema de que niños y niñas asistan a una escuela y continúen con sus estudios, pero maximiza el efecto electoral

de su recurso. De aquí la importancia y relevancia que tiene el resolver los efectos perniciosos de estos incentivos ambiguos, estableciendo competencias para cada ente de gobierno.

En cada sexenio se reinventa el sistema educativo, no hay continuidad en políticas públicas, es el error más común en los gobiernos de México lo que no permite que se puedan mantener políticas públicas que implican un plan de trabajo transexenal de continuidad para, poco a poco, ir fortaleciendo al sistema educativo del país.

Raúl Silva Perezchica, diputado presidente de la Comisión de Educación y Cultura en la LXV Legislatura, explica que los gobiernos entrantes “toman todo lo que hay, lo tiran a un lado y sacan algo nuevo y dicen esto es lo que va a resolver todos los problemas”⁴.

Mucho se ha planteado la posibilidad de crear un consejo nacional educativo donde, de manera paralela al gobierno, se determinen las políticas públicas a largo plazo, como los planes y los programas que mejor le convengan al sistema educativo, así, cuando haya transiciones políticas o cambios de gobierno, siga siendo el consejo el que lleve el plan para darle continuidad a las políticas públicas en materia de educación, a la vez que también tendrá que estarse evaluando para ver qué aspectos puede mejorar.

Se sugiere que este organismo autónomo al gobierno tendrá sus reglamentos de elección, funcionamiento y temporalidad, pero en él se buscará que los representantes no militen en algún partido o apoyen intereses políticos.

El hecho más reciente con el cual se evidenció la falta de continuidad fue el de la erradicación del programa Escuelas de Tiempo Completo por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, que tenía

⁴ LJA.MX Cada sexenio se reinventa el sistema educativo, no hay continuidad en políticas públicas - LJA Aguascalientes

beneficios que ahora se buscan implementar en otro programa, pero que van a seguir estando detenidos.

V. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL



En tiempos de una crisis de salud, la pandemia conmocionó el contexto global, a través de las redes sociales y medios de comunicación, haciéndose notar (Lévinas). Esta continua incidencia de noticias da referencia de un mundo en crisis, habitado por el fantasma de la desesperación, un mundo propio y ajeno, lejano y cercano, que pasa a ser objeto educativo, como causa motivadora o bien como factor apocalíptico (Pallarès, Planella, Chiva y Albar: 2019, p. 257).

Por lo expresado, es fundamental que quien profesionalmente se desarrolla como docente tenga muy presente que no va a contar con estructuras socioculturales sólidas a las que aferrarse (Acebedo, 2019). “También debe cuestionarse por qué aplica un método y no otro, ya que estos planteamientos le conducirán hacia “cuestiones valorativas últimas, que, a nuestro juicio, es donde la filosofía de la educación puede ayudar más a la tarea educativa en general” (Romano y Fernández: 2001, p. 50).”

La filosofía de la educación, en una sociedad cambiante y vertiginosa actual, debe articularse como una intersección reticular, desde la que busca aquello que permita minimizar ciertos paradigmas finitos, hasta una actuación y una actitud pensada para dar cabida y significado a otros paradigmas que apunten cuáles son las mejores vías y decisiones para actuar sobre ella (Céspedes, 2020).

Cada paradigma finito de significado tiene su complejidad específica de la conciencia, dispone de su epojé, de una esfera concreta desde la que percibir su Yo, de una idiosincrasia propia y de una determinada temporalidad (que articula tanto la sucesión como la simultaneidad de los fenómenos), (Bodei, 2003). Pero se hace necesario ir más allá, hay que situarse en marcos de reflexión que no se sometan a la futilidad de lo nuevo y acepten que al sujeto pedagógico le queda todo un margen para progresar (Didier, 2019). Se trata de marcos instituidos como espacios de crecimiento en los que prepara al alumnado para que, cuando se produce el acto de educar, se vayan instaurando situaciones de comunicación y transmisión del saber, pero en el que también tendrán cabida signos de malestar y desvinculación respecto a los saberes y acciones con las que actualmente viven las personas⁵.

Según Platón, la educación permite al hombre superar el sentido común, es decir, transitar de la realidad sensible a la realidad inteligible. Dicho de otra manera, transitar de lo aparente a lo verdadero, pues el verdadero conocimiento versa sobre lo inteligible, no sobre lo sensible ⁶.

Entonces, no se puede poner en tela de juicio el impacto mediático que los resultados de PISA conllevan para la opinión pública de los distintos países que participan en dicho estudio, incluyendo a México como miembro de la OCDE⁷, en cuyo caso invariablemente se encuentra ubicado en los últimos lugares de los países afiliados a esa Organización, junto a Chile y en compañía, entre otros, de los demás países latinoamericanos que no pertenecen a la OCDE pero que sí participan en PISA, todos los cuales se ubican por debajo de la media de la distribución del total que

5 “Filosofía de la educación: sentido, actualización y ... - Redalyc”

6 <https://unate.org/instituciones-educativas/que-es-la-filosofia-de-la-educacion-segun-varios-autores.html>

7 México pertenece a la OCDE desde el 18 de mayo de 1994.

participa, sean miembros o no de la OCDE.

Más allá de los informes que la Organización presenta en cada ocasión, mismos que en general son solo de uso especializado y que poco trascienden en el ámbito del espacio donde efectivamente se da el hecho educativo: la escuela, resulta necesario hacer algunas puntualizaciones relacionadas con ciertos mitos y realidades que se suscitan a partir de este Programa, solo con la intención de ubicarlo en su contexto, en su dimensión temporal y de una forma más accesible.

PISA reporta resultados para tres diferentes áreas de conocimiento: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Ciencias.

México ha participado en cada uno de los ciclos trienales de la evaluación realizada por el Programme for International Student Assessment (PISA), aplicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante las pasadas dos décadas. Al finalizar cada ciclo, equipos técnicos han elaborado el informe correspondiente, con la finalidad de difundirlo ante la opinión pública y la comunidad de especialistas e interesados en la evaluación de la educación. Durante este periodo, se han analizado los resultados de los estudiantes de quince años, en Lectura, Matemáticas y Ciencias, con base en ello, se han tomado decisiones de política educativa⁸.

Se presentan los resultados obtenidos por México en la aplicación de la Prueba PISA 2018 que forman parte de la historia de las políticas del país en materia de evaluación de la educación. Conocer tal historia y analizarla desde otros enfoques es oportuno para plantear alternativas de solución a los rezagos. Por esta razón, los resultados de la prueba PISA 2018 son un piso de referencia de los desafíos planteados en materia educativa y un punto de partida para repensar la evaluación en el nuevo horizonte de mejora educativa establecido para México, sus entidades y municipios.

El análisis muestra los retos que enfrenta el país para garantizar el derecho a una mejor educación a todos sus estudiantes. No se registraron

8 pisa-final.pdf (mejoredu.gob.mx)

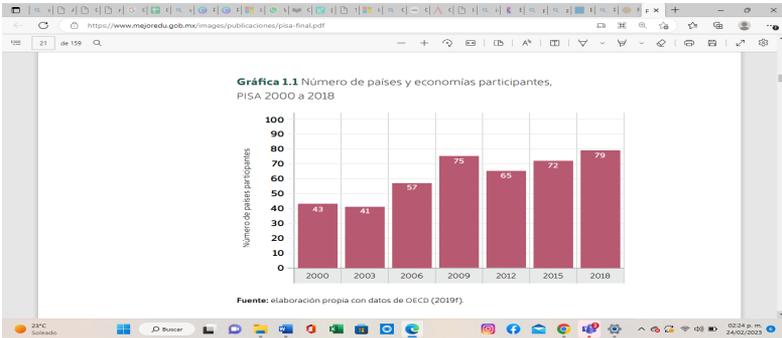
progresos en los niveles de desempeño, tampoco se registraron retrocesos, pero medianamente hubo avances.

Desigualdad social y la inequidad en el servicio educativo son los temas fundamentales que inciden en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Esta afirmación ha sido recurrente en las deducciones de diversos especialistas que han participado en PISA y en otros ámbitos de investigación y evaluación educativa. Esto implica que, para mejorar la calidad de los aprendizajes del sistema educativo en su conjunto, es urgente optimizar la atención a los grupos en mayor rezago.

Los gobiernos panistas en el estado de Querétaro tienen claro que avanzar decididamente en esfuerzos de evaluación diagnóstica, con carácter formativo e integral, que aporten información y retroalimentación situada a los procesos de mejora, reconozcan las condiciones del trabajo educativo y valoren las potencialidades y capacidades tanto de estudiantes como de las comunidades educativas en sus propios contextos socio-culturales, harán la diferencia en la calidad educativa brindada.



Países participantes en la prueba PISA 2018. (OCDE 2019)



Gráfica 1. Número de países y economías participantes, PISA 2000-2018 (OCDE 2019).

En México se evaluó a 7 299 estudiantes en 2018. Los participantes elegibles en el estudio fueron jóvenes que cumplían con las siguientes características, establecidas por los estándares PISA: ser estudiantes de escuelas en territorio mexicano; estar inscritos en al menos el grado 7, que equivale en México a primero de secundaria; haber nacido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002; tener entre 15 años 3 meses y 16 años 2 meses de edad al momento de la evaluación⁹.

Para determinar la muestra del estudio, esta evaluación considera la cobertura que el sistema educativo ofrece a los jóvenes de 15 años. En el panorama mexicano de 2018, 77% estaba matriculado en diversos niveles (0.3% en primaria, 15% en secundaria y 84.7% en educación media superior —EMS—). Como puede observarse en la tabla 1.1,2 existe un importante cambio entre los años 2000 y 2018, con un aumento de la cobertura educativa para este grupo etario de 20%. Además, en 2000 se registró una matrícula de 59 824 estudiantes de 15 años en primaria, mientras que en 2018 esta cifra disminuyó.

9 Los datos para realizar la aplicación definitiva de PISA 2015 corresponden al inicio del ciclo escolar 2016-2017, por lo que las cifras reportadas en informes nacionales previos pueden diferir de las que se presentan y de otras cantidades menos actualizadas.

Tabla 1.1 Evolución de la cobertura educativa de la población de 15 años en México

Año	Población de 15 años	Matrícula de estudiantes de 15 años de edad				Cobertura (%)
		Primaria	Secundaria	Media Superior	Total	
2000	2 113 263	59 624	457 939	601 036	1 558 601	74
2003	2 128 602	49 085	446 639	837 645	1 333 369	63
2006	2 196 607	36 733	436 140	925 590	1 438 463	65
2009	2 269 811	23 480	413 101	1 056 811	1 493 392	66
2012	2 260 741	15 366	384 467	1 150 843	1 550 696	69
2015	2 241 038	10 139	366 966	1 373 978	1 750 083	78
2016	2 231 791	9 767	356 942	1 481 127	1 747 836	78

Fuente: elaboración propia con datos de INEE (2016)

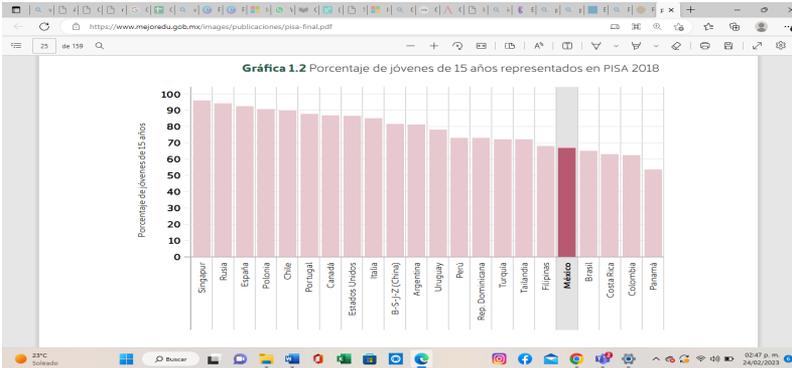
Dado que esta investigación abarca a estudiantes de quince años inscritos en primero de secundaria o superior, su consideración varía entre los países de

Tabla 1. Evolución de cobertura educativa de la población de 15 años en México (INEE 2016).

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) es uno de los autores más reconocidos de la época de la Ilustración.

Filósofo, escritor y músico, Rousseau afirmaba que la educación es una forma de dominio social. Unos se imponen sobre otros mediante el conocimiento¹⁰.

Y bajo ese dominio de conocimiento, Singapur es el país que representó el mayor porcentaje de jóvenes de 15 años y Panamá el de menor representación. La gráfica 1.2 indica que en Singapur, Rusia y España se representó a más de 90% de los jóvenes de 15 años; en Polonia, Chile, Portugal, Canadá, Estados Unidos, Italia, B-S-J-Z (China) y Argentina este porcentaje oscila entre 80 y 89%; en Uruguay, Perú, República Dominicana, Turquía y Tailandia, entre 70 y 79%; en Filipinas, México, Brasil, Costa Rica y Colombia, entre 60 y 69%; y en Panamá es inferior a 59%.



Grafica 2. Porcentaje de jóvenes de 15 años representados en PISA 2018 (OCDE 2019).

En México, 0.3% de jóvenes se ubica en el nivel 6; 0.75%, en el 5; 5.34%, en el 4; 17.5%, en el 3; 31.74%, en el 2; 29.05%, en el 1a; 13.1%, en el 1b; y 2.49%, en el 1c. Asimismo, 0.05% no alcanzó el nivel 1c. Por tanto, la mayor parte de las y los estudiantes de quince años se concentra en los niveles 2 y 1a, en tanto que la menor proporción se sitúa en el nivel 6. Ello implica que 11 de cada 20 estudiantes alcanzan al menos el nivel mínimo indispensable en Lectura y son capaces de: identificar la idea principal en un texto de longitud moderada; encontrar información basada en criterios explícitos, algunos de ellos complejos; y reflexionar sobre el propósito y la forma de los textos cuando se les indica de manera expresa que lo hagan. También se observa que alrededor de 1% de las y los evaluados en territorio mexicano mostró alto rendimiento en Lectura, debido a que se ubicó en los niveles 5 o 6, en los que es posible comprender textos largos, tratar conceptos abstractos o contraintuitivos, y establecer distinciones entre hechos y opiniones basadas en claves implícitas relacionadas con el contenido o la fuente de la información. Sin embargo, es relevante que 9 de cada 20 estudiantes del país no mostraron las competencias mínimas esperadas y, por su bajo rendimiento, se encuentran en riesgo de desarrollo. A la luz del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS-4) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México afronta un gran desafío: que 44.7% de estudiantes pase de ser de bajo rendimiento a desempeñarse en el nivel 2.

En Matemáticas apenas 0.04% de jóvenes en México se ubicaron en el nivel de desempeño 6; 0.47%, en el 5; 3.71%, en el 4; 13.12%, en el 3; 24.41%, en el 2; 30.28%, en el 1; y 25.96%, debajo del nivel 1. Alrededor de 11 de cada 25 estudiantes (43.75%) logra al menos el nivel mínimo esperado en la competencia matemática, por lo que pueden interpretar y reconocer, sin instrucciones directas, cómo se puede representar matemáticamente una situación simple, por ejemplo, comparar la distancia total de dos rutas alternativas o convertir los precios en una moneda diferente.

Casi ningún estudiante demostró alto rendimiento en Ciencias: pocos llegan a los niveles 5 o 6 en los que se puede aplicar de manera creativa y autónoma el conocimiento de la ciencia en una amplia variedad de situaciones, incluidas las desconocidas.

Entonces, dando luces a lo que refería Ovide Decroly (1871-1932), médico belga, quien introdujo la relación que existe entre globalización e intereses. Centra sus estudios en el análisis de la percepción infantil.

A partir de los intereses de los infantes, explica los procedimientos de captación de la realidad de estos, que se dan a través de las totalidades¹¹.

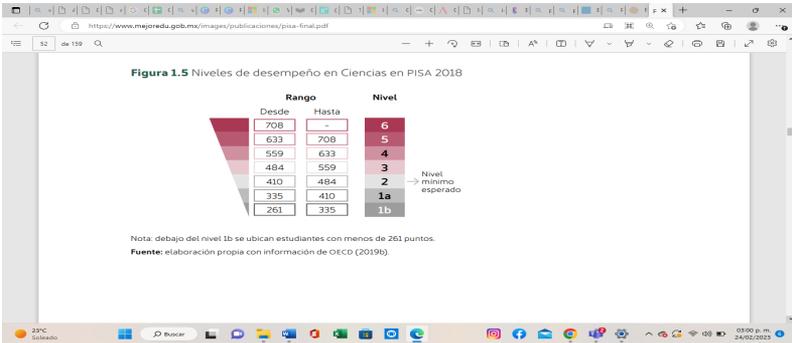
Siguiendo la misma línea, Decroly afirmaba que es necesario aplicar métodos educativos que estén en sintonía con la forma de percibir el mundo de los individuos¹².

Importancia nula que se la ha dado la aplicación de métodos educativos que sintonicen con la forma en que niños, niñas, jóvenes y adolescentes conviven el mundo, pues en el territorio mexicano 0.25% de participantes en PISA 2018 se ubicó en el nivel de desempeño 5; 3.54%, en el 4; 15.45%, en el 3; 33.95%, en el 2; 34.18%, en el 1a; 11.61%, en el 1b; y por debajo de éste, 1.02%. En el país, 53.2% de jóvenes logra al menos el nivel mínimo esperado en la competencia científica¹³.

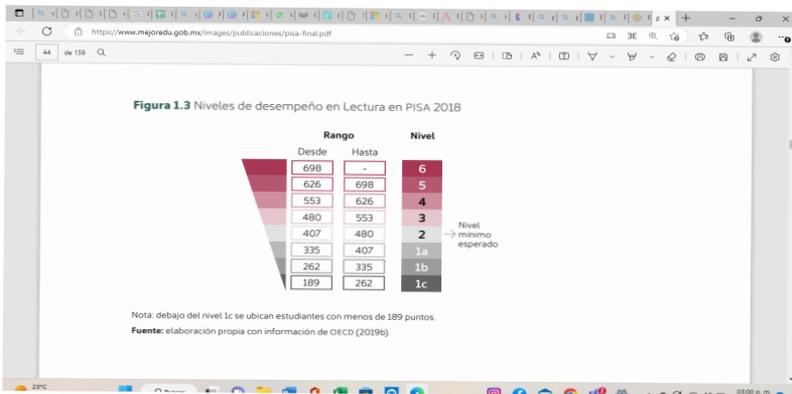
11 “Educación innovadora: La pedagogía - Blogger”

12 “6 autores destacados en teorías de educación y pedagogía - Universia”

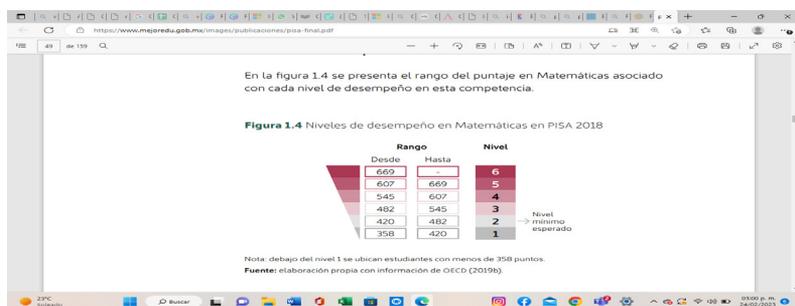
13 Repensar la evaluación para la mejora educativa. Resultados de México en PISA 2018 | Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)



Gráfica 3. Niveles de desempeño en la Lectura en PISA 2018 (OCDE 2019).



Gráfica 4. Niveles de desempeño en Matemáticas en PISA 2018 (OCDE 2019).



Gráfica 5. Niveles de desempeño en Ciencias en PISA 2018 (OCDE 2019).

Los cuatro problemas de fondo de la educación en México que la mayor inversión de la historia no puede resolver, según Alberto Nájara, es que miles de niños y niñas mexicanos reciben clases en escuelas deterioradas.

El dato suena paradójico: en los últimos 4 años el gobierno mexicano ha gastado más de 47.500 millones de pesos, unos US\$2.400 millones, para mejorar los edificios de sus escuelas.

Es la mayor inversión de la historia para el mantenimiento de los planteles que se consiguió con la cotización de bonos de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Pero el dinero no es suficiente para mejorar la evaluación del sistema educativo del país¹⁴.

Queda en evidencia que entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México tiene el peor desempeño en el aprendizaje de ciencias, lectura y matemáticas¹⁵.

¹⁴ Los 4 problemas de fondo de la educación en México que la mayor inversión de la historia no puede resolver - BBC News Mundo

¹⁵ "Los 4 problemas de fondo de la educación en México ... - BBC News Mundo".

Entonces, el dinero, por sí solo, ha sido insuficiente coinciden especialistas y autoridades, ya que según organizaciones civiles existen por lo menos cuatro temas que mantienen el rezago en el sistema educativo del país:

Malas condiciones de las escuelas; problemas en la capacitación de los maestros; control de la disidencia sindical en las instituciones educativas y la exclusión que padecen miles de alumnos que no pueden concluir sus estudios.

“Para Aristóteles la educación del carácter es algo natural al ser humano porque es natural su sociabilidad, y entiende que sólo mediante la relación del individuo con otras personas se pueda hacer hombre: si esa relación es cualificada puede llegar a ser un buen hombre”¹⁶.

Formar buenos hombres y mujeres del futuro es la premisa del buen trabajo que ha venido realizando el gobierno blanquiazul en Querétaro quien con una estructura desarrollada de manera eficaz y eficiente, ha permitido que el estado en el 2021, alcanzará una cobertura de educación básica del 92.1%, 75.5 % en media superior y 44.2% en educación superior, datos que dio a conocer el titular de la Secretaría de Educación de Querétaro (SEDEQ), José Carlos Arredondo Velázquez, en su comparecencia ante los diputados de la LIX Legislatura del Estado, como parte del ejercicio de glosa del Sexto Informe de Gobierno¹⁷.

El promedio de escolaridad de las y los queretanos pasó de 9.5 a 10.5, cifra por arriba de la media nacional.

En educación básica se atendieron 368 escuelas con proyectos de rehabilitación integral, se intervinieron 308 aulas didácticas, así como 31 módulos de servicios sanitarios y 20 áreas deportivas o de esparcimiento”, destacó.

¹⁶ ¿Qué es la educación para Aristóteles?

¹⁷ Alcanza Querétaro un 92.1% de cobertura en educación básica: Sedeq - Noticias de Querétaro (noticiasdequeretaro.com.mx)

Se implementaron protocolos sanitarios para proteger la salud de la comunidad estudiantil y, el regreso a clases presenciales fue seguro, en cada una de las comunidades educativas, para ser gradual, cauto y voluntario.

La instalación de un Subcomité Técnico para el Regreso a Clases dictaminó las posibilidades de retorno y las imposibilidades de regresar a las instituciones educativas del estado a las aulas, mediante la emisión de un dictamen, el cual han conseguido 924 escuelas en todo el estado; de básica 346 públicas y 463 privadas; de media superior 23 públicas y 68 privadas, y de superior dos públicas y 22 privadas. (“Creció 10.4% la matrícula de educación media superior”). Fue atendido con inmediatez y coordinación el proceso de vacunación al sector educativo estatal, entre gobierno federal, estatal y municipal, cumpliendo con la aplicación de 52 mil 737 dosis de vacuna contra COVID-19 para personal de instituciones educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, así como centros de investigación.

Es importante resaltar la construcción de una primaria en la localidad La Pradera, en el municipio El Marqués, y una secundaria general en Puertas de San Miguel, municipio de Querétaro; alentador resultó la remodelación de la alberca de la Secundaria General Mariano Matamoros, ubicada en la delegación Santa Rosa Jáuregui, del municipio de Querétaro, y se concluyó el auditorio cultural y deportivo en la Secundaria Técnica número 6, Juan Antonio de Urrutia y Arana. En educación media superior se intervinieron 29 planteles con rehabilitación de sus instalaciones o construcción de nuevos espacios, como aulas didácticas, talleres especializados y bibliotecas.

En educación superior se llevaron a cabo 28 acciones de construcción y rehabilitación; la construcción de 27 aulas en dos edificios: uno destinado para docencia en la Universidad Tecnológica de Corregidora y otro correspondiente al Centro de Vinculación en el Instituto Tecnológico de Querétaro, plantel norte, ubicado en el municipio de Querétaro.

Es verdaderamente motivante y alentador dar a conocer la construcción de la primera etapa del Centro de Recursos para el Aprendizaje y

la Investigación en la Universidad Aeronáutica de Querétaro.

En once instituciones se adquirió equipamiento para una estación meteorológica, congelador, láser y equipo de visualización para un proyecto educativo del sector automotriz denominado caracterización de autopartes plásticas; equipo elevador especializado para personas con discapacidad como parte de un proyecto de inclusión y equidad educativa; una máquina de control numérico, fresadora CNC y estación de trabajo robotizada para industria, así como cámaras para impartir clases a distancia y licencias para desarrollo de habilidades comunicativas en inglés.



La matrícula de educación media superior ascendió a 88 mil 436 estudiantes y se imparte en 258 planteles o servicios con el apoyo de 5 mil 175 docentes.

Con todo lo que implicó la pandemia, 20 mil aspirantes realizan un sólo proceso de ingreso, a través del examen único para ingresar a alguno de los más de 70 planteles del Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ), el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado

de Querétaro (CECYTEQ) y el CONALEP, y puntualizó que continúan disponibles las opciones de Prepa Sí, Bachillerato Mixto y Prepa En Línea.

En educación superior la cobertura en el estado fue de 44.2% y se atiende una matrícula de 96 mil 940 estudiantes incluyendo el posgrado. ("Creció 10.4% la matrícula de educación media superior").

Con orgullo se exalta que Querétaro es reconocido a nivel nacional e internacional por su amplia apuesta por el Modelo Mexicano de Formación Dual en el cual, mediante más de cuarenta diferentes acciones, como prácticas profesionales, visitas y estudios técnicos dirigidos principalmente de manera virtual, se impactó a más de mil 200 estudiantes de educación media superior y superior, con lo que complementan su formación académica y refuerzan los aprendizajes con actividades prácticas reales que se llevan a cabo en el sector productivo.

Recordando al gran maestro francés Celestin Freinet (1896-1966) que en su época propuso una pedagogía vinculada de forma directa a los intereses de los estudiantes, colocándolos en un rol activo, Acción Nacional celebra que el estado de Querétaro ocupa una de las primeras posiciones a nivel nacional en ciencia, tecnología e innovación ya que se fomenta la formación científica en todos los niveles educativos.

Y es que precisamente en materia de ciencia y tecnología, se incrementó 46.8% el total de investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), aumentó 9.1% la cantidad de programas educativos registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), actualmente se cuenta con 84 programas académicos registrados; Querétaro cuenta con 3 mil 524 científicos y tecnólogos, de los cuales mil 96 tienen doctorado y 882 están adscritos al SNI.

Freinet precisó que, si se construye una escuela que tiene en cuenta la vida familiar y la del pueblo, generando una pedagogía única que vincula a la escuela con el medio social, se estará en presencia de una educación innovadora. ("Educación innovadora: La pedagogía - Blogger").

Siendo así, la enseñanza básica, a través de la educación científica vivencial, ha impulsado el desarrollo de habilidades del pensamiento, actitudes y competencias científicas en 10 mil 459 alumnos de instituciones educativas del estado. Con la estrategia denominada Nuevos Talentos, se apoya la participación de 510 jóvenes en actividades científicas y tecnológicas estatales y nacionales.

En lo relativo a los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, se concluyeron 13 proyectos entre los que destacan el equipamiento de laboratorios en las áreas de geociencias, neurociencias y prótesis; la creación de una unidad de diagnóstico genómico de la discapacidad intelectual; la creación de un laboratorio de tecnologías cuánticas para la seguridad informática y la construcción de un centro digital para el procesamiento de los datos del entorno urbano.

Y no dejando de lado el deporte, se han rehabilitado 34 espacios deportivos en los municipios de Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Peñamiller, Querétaro y Tequisquiapan. Asimismo, la construcción del Centro Alameda que integra el Estadio Olímpico, el Polideportivo Querétaro y el Centro de Arte Emergente, además de la construcción del Gimnasio de Deporte Adaptado en el Parque Querétaro 2000.

Son grandes resultados, no obstante, el gobierno de Querétaro reconoce que necesita continuar ejerciendo su rol de garante en la eficacia de los programas, estrategias y metodologías educativas, bajo diagnósticos y mediciones variables como por ejemplo el fracaso escolar, relacionando estas variables con otras, como el fracaso escolar con el nivel socioeconómico, analizando la operatividad de las soluciones a los problemas educativos, hallando las bases neuronales y biológicas de la conducta humana, indagando con rigor en la historia de los sistemas o legislaciones educativas para mejorar, conservar o dar continuidad a lo que ya ha funcionado.

VI. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

La educación genera sociedad y genera cultura, y es precisamente desde la educación que se debe canalizar la búsqueda de sentido y también como praxeología que de ese enfoque pedagógico promotor del ser humano desde la práctica y la reflexión. Se trata de un yo “despojado de empirismo” (Luna, 2009: p. 157), por eso, cuando el alumnado está inmerso en la acción educativa, la pedagogía necesita encontrar las maneras de analizar los fundamentos últimos del conocimiento, del mundo que rodea al alumnado y de los valores de todo aquello que configuran su realidad.

Las nuevas tecnologías, cada vez más articuladas e integradas en varias formas de conocimiento, técnicas, prácticas, pericias y formas de autoridad (...) se organizan en modelos emergentes de aprendizaje, curriculares y pedagógicos, que toman distintas formas y que están empezando a hacer que niños, niñas, adolescentes y los jóvenes piensen y actúen de una manera nueva¹⁸.

En Acción Nacional se tiene conciencia de ir hacia el camino que garantice el derecho a la educación, que sirva para cohesionar y colaborar en solidaridad, así como estimular la participación ciudadana, que es la base de la democracia. El partido considera que para lograr un futuro promisorio resulta indispensable consolidar valores y normas que den soporte al cambio, junto a un entramado institucional que responda con efectividad a las demandas de los estudiantes y padres de familia.

La educación en el estado de Querétaro está llamada a cumplir un papel decisivo en los cambios que el estado requiere. No sólo porque la formación de individuos educados y capacitados es indispensable para impulsar una economía moderna, sino porque el proceso educativo, desde la formación inicial, superior y hasta la máxima especialización, transforma

¹⁸ (Loveless y Williamson [8]: 2017, p. 17).

las maneras de pensar, actuar y relacionarse de las personas. La educación genera sociedad y genera cultura. Por ello de la transformación educativa depende, en gran medida, la gestión del cambio social y cultural que habrá de conducir el futuro del estado.

Partir de la idea de que los queretanos desean vivir en un estado y país más desarrollado y menos injusto, que haya solucionado los niveles de pobreza y desempleo que aquejan, mejor ubicado en el contexto internacional y con un rumbo que lleve a instaurar una sociedad del conocimiento.

Lograr tales propósitos requiere concebir la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura como los pilares de la transformación de la sociedad. Lo anterior, para los gobiernos azules en el estado, no resulta complejo, porque este propósito se ha realizado cabalmente a lo largo de varias administraciones de gobierno de Acción Nacional. Resulta laborioso porque las tendencias nacionales y globales sugieren escenarios difíciles de enfrentar para una auténtica renovación económica, política, social y educativa.

Un nuevo modelo de desarrollo debe ser impulsado, desde sus bases, por una educación que sirva a los estudiantes para realizarse intelectualmente y de manera práctica en su vida cotidiana presente y futura; que les otorgue los mayores conocimientos y forje sus actitudes comprometiéndose con el cambio de su entorno, para relacionarse de manera respetuosa y con responsabilidad por el interés colectivo.

Los gobiernos de Acción Nacional trabajan porque que en el estado de Querétaro se reduzca la pobreza extrema y los índices de criminalidad para que las personas vivan sin pánico. A México y al estado le conviene eliminar la exclusión, que es uno de sus principales flagelos sociales. En esta época digital, en la que se forma la economía del conocimiento, los queretanos se distinguen por ser una población culta, capaz de adherirse a los avances de la ciencia y una fuerza de trabajo capaz de brindarle competitividad a la economía y a la sociedad en la esfera global, apoyada por los gobiernos azules con oportunidades educativas en todas las etapas de su ciclo vital y laboral, para que pueda progresar en lo personal.



En el tránsito por la niñez, la escuela, y en ella el salón de clases, es donde se genera la buena educación. Los especialistas indican que la escuela es el punto donde se gestan los cambios en la enseñanza, las pedagogías y el proceso educativo. En la actualidad, las escuelas más eficaces se sustentan en ejercicios menos repetitivos, tareas de elaboración más compleja y materias cuyos contenidos son cognitivamente más demandantes¹⁹.

Como ha quedado de manifiesto en las evaluaciones educativas internacionales en que México participa, el aprendizaje que consiguen los niños, las niñas y adolescentes en la educación básica es insatisfactorio. Se compite ante naciones más desarrolladas, y también en condición desigual frente a países con niveles de desarrollo comparables al de México. Remontar esta desventaja es un reto insoslayable, no solo porque es una condición fundamental para encarar retos globales en la competitividad, sino porque implica un parámetro de referencia en torno al cual es posible ponderar hasta qué punto se va aproximando el objetivo de conseguir una educación básica de calidad apropiada²⁰.

Desde luego es deber del Estado ofrecer una buena educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; pero los esfuerzos de los gobiernos, el federal, los estatales y los municipales, no serán suficientes sin que se sostenga el compromiso de educar, para este siglo, corresponde a todos los sectores sociales, incluidos el privado y el social, bajo las directrices de las políticas públicas en la materia.

19 (Báez de la Fe, 1994; Arnaiz Sánchez, 2012).

20 (Martínez Rizo, 2008).



Instalación del Consejo de las Organizaciones Civiles (2019).

Querétaro viene marchando hacia un pacto social por la educación básica para resolver con éxito la transformación educativa del estado y apoyar el desarrollo de la nación.

VII. PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS

El **alcance** de la investigación es **mixto**, aplicando estudios exploratorios que sirven para la familiarización con fenómenos sociales que incluso no sean conocidos dentro del sistema educativo en el estado de Querétaro, obteniendo información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular que es propiamente: investigar sobre las políticas públicas y evaluaciones educativas con estándares de calidad en el estado de Querétaro, identificando conceptos o variables promisorias, estableciendo prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados.

También **descriptivo**, pues justamente se describe el fenómeno situacional que vive el estado de Querétaro y el país con respecto a la educación básica, sus contextos y eventos; es decir, se detalla cómo son y se manifiestan los fenómenos que permiten contribuir al desarrollo y continuidad de las políticas públicas aplicables en Querétaro con relación al tema de la educación básica. El estudio descriptivo buscará especificar las propiedades, las características y los perfiles de gobiernos, personas, grupos, comunidades, procesos objetivos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Los estudios **exploratorios** servirán fundamentalmente para descubrir y prefigurar los estudios descriptivos útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación, en este caso las políticas públicas existentes y sujetas a modificación en materia educativa en el estado de Querétaro.

Lo **explicativo** irán más allá de la descripción de conceptos, fenómenos y del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir estarán dirigidos a responder *causas y soluciones* a aplicar en el rubro educativo en el estado, por los gobiernos de Acción Nacional.

VIII. CONCLUSIONES

El estudio de las políticas públicas y evaluaciones educativas con estándares de calidad en el estado de Querétaro, se realizó con el objetivo de dar a conocer cómo se asumen las responsabilidades de los gobiernos de Acción Nacional para dar continuidad a los proyectos y buenas prácticas de gestión pública, así como mantener y fomentar una coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, como pieza clave para enfrentar los desafíos de las nuevas administraciones en los municipios.

Se deja de manifiesto que, las administraciones estatales y municipales venideras deben de trabajar con lo que los antecesores hicieron bien y mejorar lo que no se realizó eficientemente.



Se plasma el compromiso de los gobiernos azules con los ciudadanos, de hacer transiciones buenas y correctas, ayudando a retomar programas de gobierno que han dado buenos resultados en administraciones pasadas, dándoles el sello personal en cada administración.

El gobierno estatal se muestra siempre activo, bajo una constante comunicación y coordinación respetuosa, abierta y amable con los gobernantes de cada municipio sin importar colores partidistas, pues en sus acciones dejan ver que el respeto es la base fundamental para una sana relación entre gobiernos, por ello, este trabajo comparte los mejores escenarios que desarrolla el gobierno queretano para la población, siendo un gobierno con visión que actúa bajo el principio del bien común.

El sentido de coordinación, amabilidad y respeto entre los tres órdenes de gobierno ha sido siempre un aliciente para todos los municipios en el cumplimiento de sus funciones para con la ciudadanía, elevando así la calidad de vida de todos los queretanos.

Se abre una ventana hacia las administraciones panistas en Querétaro, las cuales han sido imagen clara de eficiencia y trabajo, erradicando la corrupción.

A pesar de que la falta de recursos económicos que sufre el estado por inconsistencias a nivel federal se ha ido avanzando con administraciones panistas eficientes y responsables ante el combate a la corrupción, derivado a que Acción Nacional se esmera en conocer y atender las necesidades de los ciudadanos, sin postular mecanismos que no brinden soluciones.

Esta indagación en materia educativa en Querétaro muestra cómo los gobiernos blanquiazules han trabajado arduamente en la reactivación económica que ha ayudado a las familias queretanas para dar continuidad con su vida y su rutina.

En el caso de cada niño, niña, joven y adolescente, el regreso a las aulas fue un paso clave para la continuidad de la educación y la recuperación de aprendizajes que contribuye a mitigar problemas vinculados a la malnutrición, la violencia y el embarazo adolescente, entre otros, tal como lo ha señalado UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El tema de la continuidad de los programas y políticas públicas con éxito, también ha sido referencia en este documento, mismo que respalda el beneficio social y la idea de avanzar y continuar en las mejoras educativas para el estado quien garantiza este derecho.

Es así como se concluye este estudio que distingue el trabajo de los gobiernos de Acción Nacional como gobiernos con identidad, al igual que los funcionarios que lo integran, donde su actuar está normado por principios y valores, que, sin duda, enorgullece darlo a conocer a la población queretana, pues es importante que todos y todas sepan que, los gobiernos emanados del partido trabajan para garantizar la igualdad en la dignidad humana, por las familias, por la patria. Trabajan con la convicción profunda de que la política es servicio y no la ocasión para satisfacer las necesidades personales.

Por eso, como lo señaló Abel Vicencio Tovar: “solo quien esté dispuesto a aceptar los riesgos para mantenerse independiente, para defender su dignidad y además que esté dispuesto a ceder sus intereses personales por el bien común, puede ser naturalmente un ejemplo de Acción Nacional”.



Acciones con resultados. PAN Querétaro 2023.

La mística de los gobiernos azules se caracteriza por su motivación profunda y permanente, que se base en una visión integral de elementos que conforman la realidad pasada, presente y futura del país.

El gobierno de Querétaro tiene claro, como bien decía Manuel Gómez Morín que, su deber es obrar, remediar los males, mejorar las condiciones de las personas. Proclamar ese primer postulado de inteligencia que les permita estar cercanos unos de otros.

Es así como el gobierno de Querétaro propone actualizar el sistema educativo, desde el principio de garantizarlo, sumando esfuerzos para el logro de la prosperidad y para situar a los queretanos en un mejor lugar en el mundo de la globalización. Nadie tendrá condiciones para mejorar su vida y su trabajo, y no habrá desarrollo local ni nacional, sin que se invierta en educación, ciencia y cultura. Este plan está construido con el espíritu de que de aquí en adelante se habrá de incluir a niños y las niñas, adolescentes y jóvenes del estado en la educación, la cultura y el conocimiento. Para que el estado y la patria tengan posibilidades y esperanzas, el gobierno del estado ha comenzado en la renovación generacional, abriendo oportunidades para la educación. Por eso, la educación es de todos, y todos deben contribuir a ella para que Querétaro pueda transitar exitosamente después de una crisis humanitaria de salud.

IX. PROPUESTAS



Resulta necesario puntualizar que los gobiernos presentes y futuros de Acción Nacional en el estado de Querétaro deben asumir que la existencia de culturas indígenas diversas obliga al otorgamiento de la enseñanza en la lengua de cada una de ellas.

En la planeación y ejercicio de la educación indígena, la inclusión en la participación de cada una de las etnias según su lengua, exige la creación de un subsistema educativo específicamente dirigido a los pueblos indígenas.

Los gobiernos panistas queretanos deben hacer frente a múltiples desafíos en el ámbito de la educación. En un estado multicultural y la concepción tradicional del contenido de los planes de estudio y de los métodos de enseñanza, incluso en aquellos municipios cuya organización se basa en una supuesta homogeneidad cultural, ha resultado poco funcional.



Los gobernantes, deben considerar que los pueblos indígenas aportan soluciones, llegan también con sus propias propuestas con el fin de garantizar que esas soluciones se apliquen de manera sistemática.



Una educación de calidad no es un concepto absoluto pues la educación está en estrecha relación con la cultura y la comunidad a la que se supone debe servir.

El artículo 15 del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es el texto que hasta ahora refleja mejor las aspiraciones de los pueblos indígenas del mundo entero en el ámbito de la educación: Los niños y las niñas indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas también tienen este derecho y el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes impartiendo educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Los niños y las niñas indígenas que viven fuera de sus comunidades, tienen derecho de acceso a la educación en sus propios idiomas y culturas²¹.

Algunas propuestas se plasman a continuación:

Crear y ejecutar programas educativos para consolidar la conservación y el uso continuo de las lenguas indígenas.

Todos los pueblos indígenas deben tener derecho a su propia lengua, a una de las lenguas nacionales y a una lengua internacional.

La enseñanza de las lenguas debe basarse en los resultados de la investigación y en las recomendaciones de la UNESCO en este ámbito (la UNESCO ha publicado recientemente la educación en un mundo plurilingüe, documento de orientación, 2003):

- Establecer sistemas de escritura para las lenguas indígenas. La escritura es una herramienta básica del aprendizaje y un requisito previo para la preservación y el desarrollo de una lengua.

- Garantizar que nuestras lenguas se utilicen en la enseñanza, la investigación y la administración. El uso de una lengua en diferentes campos de actividad es el medio más eficaz para desarrollarla.



Proporcionar servicios de educación comunitaria a fin de desarrollar en los pueblos indígenas las capacidades necesarias para administrar sus comunidades.

Imperioso resulta promover la educación contra el racismo, incluyendo en los planes de estudio de la enseñanza obligatoria estrategias que faculten a los jóvenes a enfrentar el racismo.

Los pueblos indígenas deben recibir respaldo y apoyo financiero para establecer sus propios sistemas docentes, comprendidas las escuelas, si así lo decidieran.

El derecho a preservar y desarrollar la herencia cultural es un aspecto esencial de la autodeterminación.

Con ese fin, Acción Nacional deberá de crear bases firmes de conocimientos sobre la educación como la puerta de acceso a nuevos cono-

cimientos y, por consiguiente, no limitarse solo a la enseñanza primaria y secundaria.

La educación superior y la investigación son una fuente necesaria tanto para la sociedad en su conjunto, como una base para el propio sistema educativo.

Estas son algunas propuestas que, si se aplican de manera efectiva y completa, permitirá garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas del estado de Querétaro.

X. BIBLIOGRAFÍA

<<Anónimo>>. (diciembre, 2021). Municipio de Querétaro busca el nombramiento como Ciudad del Aprendizaje. *Alcaldes de México*. Recuperado de: <https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/municipio-de-queretaro-busca-el-nombramiento-como-ciudad-del-aprendizaje/>

<<Anónimo>>. (s.f.), Así será la educación postpandemia. Recuperado de: http://zocalo.com.mx/new_site/articulo/asi-sera-la-educacion-post-pandemia

<<Anónimo>>. (s.f.). *Todo sobre el alumnado*. [Versión en línea]. Recuperado de: <https://unate.org/instituciones-educativas/que-es-la-filosofia-de-la-educacion-segun-varios-autores.html>

Alvarado, AC. (3 de septiembre de 2021). Alcanza Querétaro un 92.1% de cobertura en educación básica: Sedeq. Noticias 4 la verdad cada mañana. Recuperado de <https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/09/03/alcanza-queretaro-un-92-1-de-cobertura-en-educacion-basica-sedeq/>

Ballesteros, N. (6 de diciembre de 2013). México último lugar en PISA, pese a la promoción del gasto en educación. *Unimedia La Noticia*. Recuperado de: <https://www.unimediosagencia.com/mexico-ultimo-lugar-en-pisa-pese-la-proporcion-del-gasto-en-educacion/>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2020). *Repensar la evaluación para la mejora educativa*. Resultados de México en PISA 2018, pp. 55 – 69. [Versión en línea]. Recuperado de: <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/pisa-final.pdf>

Edwards, V. (2001). *El concepto de calidad en la educación* (18ª. ed.). Instituto Fronesis. University Texas.

Flores, AJ. (4 de junio de 2022). Cada sexenio se reinventa el sistema educativo, no hay continuidad en políticas públicas. Recuperado de: <https://www.lja.mx/2022/06/cada-sexenio-se-reinventa-el-sistema-educativo-no-hay-continuidad-en-politicas-publicas/>

García, A.D.; y Moreno, T. (28 de noviembre, 2016). México tienen exceso de programas sociales mal planeados: investigadores. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/09/28/mexico-tiene-exceso-de-programas-sociales-mal-planeados>

García, S. (2 de noviembre de 2020). La educación en tiempos de pandemia: retorno a clases presenciales y riesgos de contagio. *Razón Pública*. Recuperado de: <https://razonpublica.com/la-educacion-tiempos-pandemia-retorno-clases-presenciales-riesgos-contagio/>

Haefner, C y Camarena, D. (2022). *Problemas Públicos y Ciencias Sociales*. Galaxia Literaria; Guadalajara, Jalisco; México.

Horton, PB; & Gerald, L. (1955). *The Sociology of Social Problems*. Appleton Century Crofts. University of Michigan.

Human Rights Watch. (17 de mayo, 2021). El grave impacto de la pandemia en la educación mundial. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/news/2021/05/16/el-grave-impacto-de-la-pandemia-en-la-educacion-mundial#:~:text=Esto%20se%20debi%C3%B3%20a%20la%20incapacidad%20de%20los,o%20de%20facilitar%20un%20acceso%20asequible%20a%20Internet.>

King, L. & Schielmann, S. (2004). *El reto de la educación indígena: experiencias y perspectivas*. Biblioteca digital Unes Doc. Francia: ONU [Versión en línea]. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134774>

Nájera, A. (7 de junio de 2017). Los 4 problemas de fondo de la educación en México que la mayor inversión de la historia no puede resolver. BBC News Mundo México. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40168555>

Unicef para la infancia México UNICEF. (7 de junio de 2021). Regreso a clases presenciales ayudará a mitigar afectaciones causadas por la pandemia Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-regreso-clases-presenciales-ayudar%C3%A1-mitigar-afectaciones-causadas-por-la#:~:text=-%20El%20regreso%20presencial%20a%20las%20escuelas%2C%20tras,Fondo%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20para%20la%20Infancia.>



Querétaro
Con resultados, así sí.



**ECONOMÍA DINÁMICA Y
PROSPERIDAD EN EL
ESTADO DE QUERÉTARO**



Partido Acción Nacional Querétaro

Comité Directivo Estatal

Leonor Mejía Barraza

Presidenta del Comité Directivo Estatal

Claudio Sinecio Flores

Secretario General

Maricruz Arellano Dorado

Secretaria de Formación y Capacitación

Ricardo Morales Kuhn

Director de Formación y Capacitación

Equipo de Investigadores: Javier Brown César, Ana Laura Veloz Sandoval, Fidel García Granados, Montserrat Orozco Alvarez, Alejandro Ramírez Elizarrarás, Javier Obregón Ruiz. Serie de publicaciones de divulgación y teóricas. Año 2022. Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro. Cerro del aire 101. Colinas del Cimataro, Querétaro, Qro. C.P. 76090. Tel. 442 248 2325.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	JUSTIFICACIÓN	7
3.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	10
4.	FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	10
5.	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA	10
5.1	Finanzas Públicas	10
5.2	Financiamiento Público Local en Sistemas Descentralizados	12
5.3	Definiciones Importantes	14
6.	PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LA HIPÓTESIS	19
6.1	Desarrollo Económico	19
6.1.1	Composición y Evolución de la Economía del Estado de Querétaro	20
6.1.2	Mercado Laboral en el Estado de Querétaro	29
6.1.3	Inversión y Competitividad en el Estado de Querétaro	39
6.1.4	Turismo en el Estado de Querétaro	48
6.1.5	Infraestructura Sostenible e Innovación	51
6.2	Desarrollo Social	62
6.3	Finanzas Públicas del Estado de Querétaro	65
6.3.1	Deuda de las Entidades Federativas en México	67
6.3.2	Resultados Generales de Finanzas Públicas.....	70
6.3.3	Información Contable del Estado de Querétaro.....	77
7.	CONCLUSIONES.....	91
8.	BIBLIOGRAFÍA	98

1. INTRODUCCIÓN

El estado de Querétaro se ha convertido en un importante centro económico y cultural en México. Con una población de más de 2 millones de habitantes, el estado ha experimentado un crecimiento económico significativo en los últimos años. Sin embargo, la riqueza y la prosperidad no se han distribuido de manera equitativa en todo el estado, y la calidad de vida de los habitantes puede variar drásticamente dependiendo de su ubicación y situación socioeconómica.

En este estudio, se analizará la calidad de vida de los habitantes de Querétaro a través de varios indicadores clave. Se examinará el estado de la pobreza extrema, el índice de progreso social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos en la vivienda, el PIB estatal, el salario base de cotización, la pobreza laboral, la tasa de informalidad, el índice de competitividad estatal, la paridad salarial, el valor de la producción del sector primario, el turismo en estados sin costa, el movimiento de carga aérea, el acceso al agua entubada dentro del hogar, las viviendas con drenaje, los hogares con acceso a internet y el presupuesto estatal sostenible.

El objetivo de este estudio es evaluar si las políticas públicas del gobierno han influido positiva o negativamente en la calidad de vida de los habitantes de Querétaro, y si existen áreas en las que se pueda mejorar. La información recopilada en este estudio puede ser utilizada por los responsables de la toma de decisiones para implementar políticas y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Querétaro y reduzcan la desigualdad en todo el estado.

En las últimas décadas, Querétaro ha experimentado un rápido crecimiento económico y ha sido reconocido como uno de los estados más prósperos de México. Sin embargo, este crecimiento no ha sido uniforme y ha dejado a muchas personas atrás. La pobreza extrema sigue siendo un problema en algunas áreas del estado, y la calidad de vida de los habitantes

varía significativamente en todo el territorio.

Otro aspecto importante de la calidad de vida es el acceso a servicios básicos, como el agua entubada, el drenaje y la electricidad. En Querétaro, el 99.1% de las viviendas cuentan con acceso a agua entubada dentro del hogar, mientras que el 98.3% de las viviendas cuentan con drenaje. Estos números indican que el acceso a servicios básicos es generalizado en el estado, aunque todavía hay algunas áreas que necesitan mejoras.

En cuanto a la economía del estado, el PIB estatal ha aumentado en los últimos años, pasando de 275,633 millones de pesos en 2015 a 350,672 millones de pesos en 2019. El sector servicios es el más importante en términos de generación de empleo y contribución al PIB estatal, seguido por el sector industrial y el sector primario.

Sin embargo, a pesar del crecimiento económico, la pobreza laboral y la tasa de informalidad siguen siendo problemas en Querétaro. La pobreza laboral se refiere a aquellos trabajadores que tienen un ingreso inferior al costo de la canasta básica, mientras que la tasa de informalidad mide la proporción de trabajadores que no tienen acceso a seguridad social. En 2019, el 32.4% de la población ocupada en Querétaro se encontraba en situación de pobreza laboral, y la tasa de informalidad era del 45.5%.

En resumen, este estudio proporcionará una visión integral de la calidad de vida en Querétaro y ayudará a identificar los desafíos y oportunidades para mejorar la situación socioeconómica de los habitantes.

Por lo anterior, se han desarrollado estas investigaciones con un proceso iniciado desde diciembre 2022 que ha incluido una revisión del perfil de varios investigadores, así como el análisis y validación de los ejes temáticos en alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021 - 2027.

De igual forma, se ha previsto del desarrollo encuestas a la población en los

municipios más representativos del Estado, para contar con la percepción de las y los ciudadanos respecto a los diferentes temas en la entidad.

2. JUSTIFICACIÓN

La investigación económica sobre el estado de Querétaro es de gran relevancia en el contexto actual, ya que este estado ha experimentado un rápido crecimiento económico y se ha convertido en uno de los más prósperos de México. Sin embargo, este crecimiento no ha sido uniforme y ha dejado a muchas personas atrás. Es importante comprender la situación económica y social de Querétaro para poder identificar las áreas que necesitan mejoras y desarrollar políticas públicas efectivas para abordar los problemas.

El estudio de la pobreza extrema es fundamental en cualquier análisis económico, ya que la pobreza es uno de los principales desafíos que enfrenta cualquier sociedad. En el caso de Querétaro, se necesitan políticas efectivas para abordar la pobreza extrema en algunas áreas del estado y garantizar que todas las personas tengan acceso a una vida digna.

El acceso a servicios básicos, como el agua entubada, el drenaje y la electricidad, es otro aspecto importante que se analizará en esta investigación. El acceso a servicios básicos es esencial para la calidad de vida y el bienestar de las personas, y puede tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de las comunidades.

El análisis del PIB estatal y la evolución del mismo es fundamental para comprender la situación económica de Querétaro. El sector servicios es el más importante en términos de generación de empleo y contribución al PIB estatal, seguido por el sector industrial y el sector primario. Es importante analizar la evolución del PIB estatal para identificar las áreas que necesitan mejoras y desarrollar políticas públicas efectivas para impulsar

el crecimiento económico y crear empleo.

La pobreza laboral y la tasa de informalidad son otros aspectos que se analizarán en esta investigación. La pobreza laboral se refiere a aquellos trabajadores que tienen un ingreso inferior al costo de la canasta básica, mientras que la tasa de informalidad mide la proporción de trabajadores que no tienen acceso a seguridad social. Es importante abordar estos problemas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y garantizar que todas las personas tengan acceso a trabajos dignos y con seguridad social.

La competitividad estatal es un aspecto crucial para el desarrollo económico y el bienestar de los habitantes de Querétaro. La competitividad se refiere a la capacidad de un estado o una región para atraer inversiones y generar empleo, y está determinada por una serie de factores, como la infraestructura, la educación, la innovación, el clima de negocios y la calidad de vida de la población.

En el caso de Querétaro, la competitividad se ha convertido en un factor clave para atraer inversiones y generar empleo. El estado ha experimentado un rápido crecimiento económico en las últimas décadas, gracias a su ubicación estratégica en el centro de México, su excelente infraestructura, su clima de negocios favorable y su mano de obra altamente capacitada.

Sin embargo, la competitividad estatal también presenta desafíos importantes. Por ejemplo, la falta de acceso a servicios básicos, como el agua y el drenaje, puede afectar la calidad de vida de la población y disminuir la capacidad del estado para atraer inversiones. Del mismo modo, la falta de acceso a educación y capacitación puede limitar la capacidad de la población para desarrollar habilidades y competencias necesarias para trabajos bien remunerados.

Es importante analizar el índice de competitividad estatal para identificar las fortalezas y debilidades de Querétaro y desarrollar políticas públicas efectivas para mejorar la competitividad del estado. Esto puede incluir inversiones en infraestructura, programas de capacitación y educación, y

medidas para mejorar el clima de negocios y la calidad de vida de la población.

La investigación sobre los temas que has planteado es de gran interés para el estado de Querétaro por varias razones. En primer lugar, permitirá evaluar la calidad de vida de los habitantes y conocer los desafíos que enfrentan en términos de pobreza, acceso a servicios básicos, vivienda y empleo. Esto permitirá identificar las áreas de mayor necesidad y desarrollar políticas públicas efectivas para mejorar la calidad de vida de la población.

En segundo lugar, la investigación también permitirá evaluar la eficacia de las políticas públicas existentes en el estado y determinar si han tenido un impacto positivo o negativo en el bienestar de la población. Esto es importante para asegurar que los recursos del estado se estén utilizando de manera efectiva y para desarrollar políticas públicas mejor informadas y más efectivas en el futuro.



OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Analizar el desarrollo económico, presupuestario y la evolución de la pobreza en el Estado de Querétaro, con la finalidad de averiguar si el desempeño gubernamental ha influido positivamente en el desarrollo de la entidad.

3. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional han mejorado las condiciones y calidad de vida de los habitantes del Estado de Querétaro.

4. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA

4.1 Finanzas Públicas

La función de todo gobierno debe ser la de proveer bienes públicos a la población. Este tipo de bienes tiene ciertas características que los hace especiales, la primera particularidad es que una vez que son producidos pueden ser consumidos por un consumidor adicional sin costo, por ejemplo, el habitante de una casa que decide pavimentar la entrada de su casa para su propio uso y beneficio, en principio, no podría evitar que algún otro peatón gozara de la pavimentación de ese tramo de la calle en particular. Con este ejemplo descubrimos la segunda cualidad de los bienes públicos, que es la no-exclusión en el consumo.

Para la provisión de bienes públicos, el gobierno debe hacerse de recursos, y para ello existen los impuestos. Desde un punto de vista liberal, la única razón para la existencia de impuestos es para financiar la provisión de bienes públicos, de lo contrario, el gobierno estaría introduciendo distorsiones a los mercados y por lo tanto los estaría desequilibrando en perjuicio de consumidores y productores.

En la Ley de Ingresos de la Federación podemos apreciar las fuentes de financiamiento del Estado, y ahí se aprecia con cierta claridad que el gobierno mexicano en realidad grava a consumidores y productores en varias ocasiones y a distintos mercados, por lo que podría demostrarse que en el caso de México, el gobierno efectivamente introduce distorsiones en los mercados en donde pone impuestos

El gobierno, como cualquier otro actor económico enfrenta una restricción presupuestal, es decir que no tiene la capacidad de obtener recursos de manera ilimitada, y además a pesar de ser un “jugador” de gran tamaño, es precio aceptante en la mayoría de los precios de las variables que más repercuten en sus ingresos, ejemplo de esto es el precio de la mezcla mexicana de petróleo, la cual se rige en los mercados internacionales y cuyo valor es de enorme relevancia en los ingresos presupuestarios del Estado Mexicano.

En la definición del PIB, el sector externo es uno de los más importantes para México, pues es una de las “palancas” de mayor peso y que nos hace crecer económica-

mente. En este sentido, el comportamiento de otras economías, pero especialmente el desempeño económico de Estados Unidos está ligado estrechamente con el nuestro, sobre todo el movimiento del sector industrial de aquél país, pues México se encuentra integrado verticalmente a dicho sector al ser un proveedor de materias primas y productos terminados que en nuestro país se conocen como importaciones temporales, y consisten en importar insumos para la elaboración de diversos productos que posteriormente se exportan a Estados Unidos.

Finalmente, México compite con el resto de los gobiernos en cuanto a la emisión de deuda nacional, y esto ocurre mediante el precio de la misma que no es otra cosa sino la tasa de interés de los Certificados de Deuda de la Tesorería, o mejor conocidos como CETES.

Así como la economía de Estados Unidos juega a nuestro favor cuando ésta crece, un aumento en las tasas de los Bonos del Tesoro de la Reserva Federal de nuestro vecino del norte, ponen presión sobre la compraventa de los CETES en México. Esto se debe a que Estados Unidos, al ser la principal economía del mundo es considerada también como la economía más segura para los flujos de dinero, es por eso por lo que al incrementar la tasa de rendimiento de su deuda soberana en México vemos salida de capitales, presiones sobre el tipo de cambio y reducción en la colocación de deuda.

4.2 Financiamiento Público Local en Sistemas Descentralizados

El federalismo fiscal comúnmente denominado sistema fiscal descentralizado, tiene dos pilares fundamentales, por un lado, se encuentran las facultades de gasto, asignaciones de ingresos y transferencias desde el gobierno central, y por otra parte se encuentra la facultad de adquirir obligaciones financieras.

Si bien en México tenemos una tradición federalista, aún existen algunas características centralistas que incorporan ciertos incentivos desalineados con la disciplina en materia de endeudamiento a nivel local, tan es así que en el año 2015 se tuvo que realizar una reforma constitucional y posteriormente una promulgación de una ley secundaria para que los estados y municipios de México tuvieran un mayor control sobre el grado y ritmo de endeudamiento que no supusiera un problema a las finanzas públicas federales, que son las colaterales del endeudamiento subnacional.

Lo anterior fue un hito en la historia del país, y su relevancia radica en que el uso indisciplinado de la deuda a nivel local puede provocar graves interrupciones en la prestación de servicios públicos y en general de todos los bienes públicos producidos y administrados por los gobiernos de los estados y municipios, que pueden llegar a tener efectos sobre la estabilidad económica de todo el país.

No obstante, la deuda no debe ser estigmatizada pues es un instrumento sumamente importante para los sistemas económicos capitalistas, ya que sirven como palanca para el desarrollo y crecimiento económico. Al emitir deuda y obtener otras formas de financiamiento, los gobiernos locales pueden contribuir a financiar la infraestructura local necesaria para la prestación de servicios públicos, al mismo tiempo que contribuyen a la formación de infraestructura que sirve para detonar el crecimiento económico.

El endeudamiento sostenible y saludable desde un punto de vista financiero es equitativo entre generaciones porque distribuye los costos entre las diferentes generaciones que son usuarios de los servicios proporcionados por la instalación de infraestructura.

Pero una deuda local mal llevada puede tener consecuencias catastróficas sobre la estabilidad económica de un país, si no existen los incentivos suficientes para que los gobiernos locales se hagan responsables de la adquisición de su deuda, pues como ya se dijo líneas atrás, el colateral de la deuda local es el gobierno federal.

Por otra parte, existe un incentivo político detrás de las decisiones de endeudamiento que debe ser alineado con los objetivos macroeconómicos antes que el objetivo particular de los gobiernos locales, y es que para las autoridades locales el costo de adquirir deuda es relativamente muy bajo y tiene grandes beneficios, pues el endeudamiento local permite grandes aumentos en el gasto público local que pueden servir para la inauguración de grandes proyectos de infraestructura al mismo tiempo de que el pago se prorroga hacia gobiernos futuros, lo que supone que el costo financiero de las decisiones políticas las puede trasladar a los gobierno siguientes, lo cual se puede traducir en más votos para los funcionarios en el presente.

Desafortunadamente, también existe un fuerte incentivo para cometer delitos como el desvío de recursos públicos y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios encargados de la administración y ejecución de las obras ante la falta de controles y de instituciones encargadas del combate a la corrupción.

Por lo anterior, en el año 2015 se requirió asegurar un comportamiento de endeudamiento local disciplinado y responsable, así como un conjunto de reglas explícitas, monitoreo y supervisión con respecto a la deuda de los gobiernos locales que se encuentra en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

4.3 Definiciones Importantes

En el artículo 2 de la LDFEM se establecen una serie de definiciones que deben ser tomadas en cuenta para el análisis y entendimiento de este documento, y que se mencionan a continuación:

Balance presupuestario: la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

Balance presupuestario de recursos disponibles: la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

Deuda Contingente: cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;

Deuda Estatal Garantizada: el Financiamiento de los Estados y Municipios con garantía del Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la presente Ley;

Deuda Pública: cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos;

Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el creci-

miento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

Disponibilidades: los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas;

Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías;

Entidades Federativas: los Estados de la Federación y la Ciudad de México;

Financiamiento: toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

Financiamiento Neto: la suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;

Fuente de pago: los recursos utilizados por los Entes Públicos para el pago de cualquier Financiamiento u Obligación;

Gasto corriente: las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

Garantía de pago: mecanismo que respalda el pago de un Financiamiento u Obligación contratada;

Gasto etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;

Gasto no etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federati-

vas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;

Gasto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

Ingresos de libre disposición: los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

Ingresos excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;

Ingresos locales: aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;

Ingresos totales: la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;

Instituciones Financieras: instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias y cualquiera otra sociedad autorizada por la Secretaría o por cualesquiera de las Comisiones Nacionales para organizarse y operar como tales, siempre y cuando la normatividad que les resulte aplicable no les prohíba el otorgamiento de créditos;

Inversión pública productiva: toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental

médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

Obligaciones a corto plazo: cualquier Obligación contratada con Instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año;

Reestructuración: la celebración de actos jurídicos que tengan por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas en un Financiamiento;

Refinanciamiento: la contratación de uno o varios Financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más Financiamientos previamente contratados;

Registro Público Único: el registro para la inscripción de Obligaciones y Financiamientos que contraten los Entes Públicos;

Sistema de Alertas: la publicación hecha por la Secretaría sobre los indicadores de endeudamiento de los Entes Públicos;

Techo de Financiamiento Neto: el límite de Financiamiento Neto anual que podrá contratar un Ente Público, con Fuente de pago de Ingresos de libre disposición. Dicha Fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos, y

Transferencias federales etiquetadas: los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Figura 1. Fotografía de autor desconocido bajo licencia CC BY-NC

5. PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LA HIPÓTESIS

5.1 Desarrollo Económico

El desarrollo económico se refiere al crecimiento y progreso de una economía en términos de su capacidad para generar riqueza y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Este proceso implica una serie de cambios estructurales y transformaciones en la forma en que se producen, distribuyen y consumen bienes y servicios en una sociedad.

El desarrollo económico es un objetivo común de las políticas gubernamentales y empresariales en todo el mundo, ya que se considera que es esencial para el bienestar y la prosperidad de las personas y las naciones. Hay varios factores que contribuyen al desarrollo económico, incluyendo el aumento de la productividad y la eficiencia en la producción, la inversión en capital físico y humano, la innovación tecnológica, el acceso a los mercados y el comercio internacional, entre otros.

Una de las medidas más utilizadas para medir el desarrollo económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que representa el valor de todos los bienes

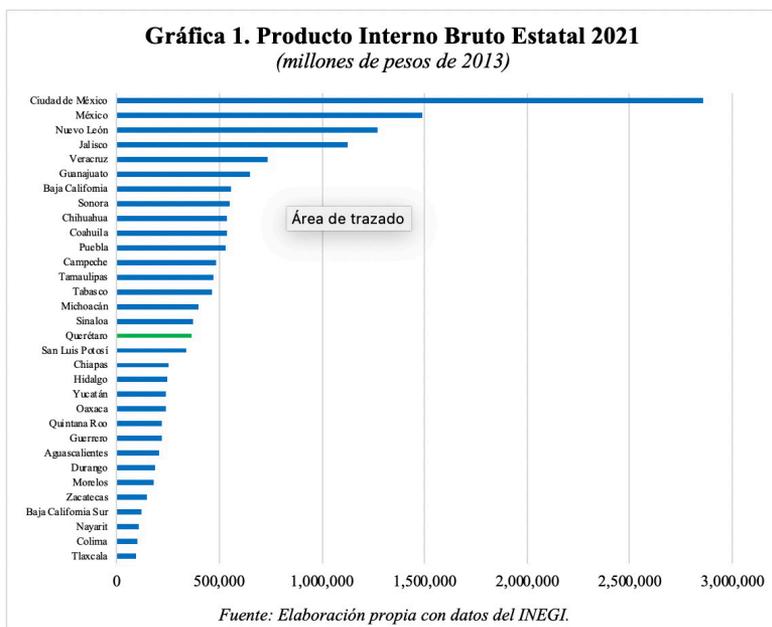
y servicios finales producidos dentro de una economía durante un período determinado. Sin embargo, el PIB no siempre es una medida precisa del bienestar de una sociedad, ya que no considera otros factores importantes como la distribución de ingresos, la calidad del medio ambiente y la salud y educación de la población.

En los siguientes apartados se van a abordar algunas de las variables más importantes para el desarrollo económico en el Estado de Querétaro.

5.1.1 Composición y Evolución de la Economía del Estado de Querétaro

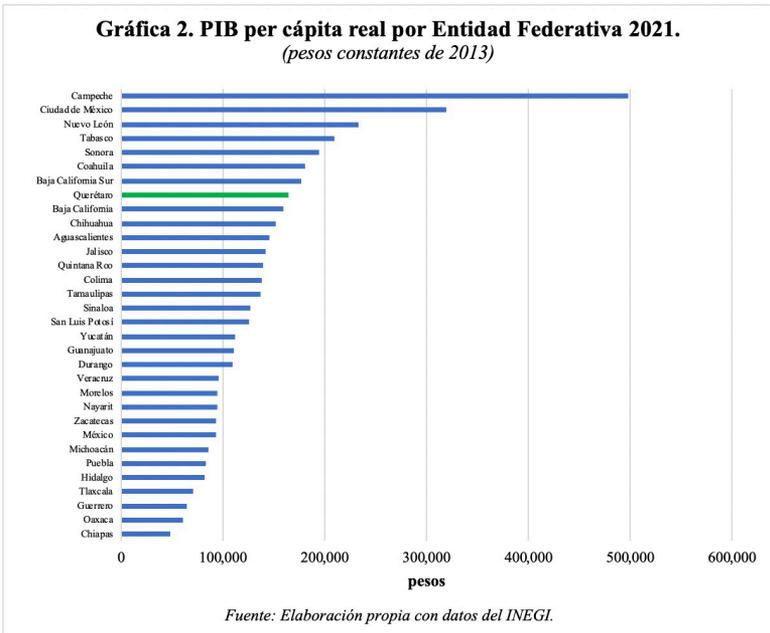
De acuerdo a las cifras más recientes del INEGI, publicadas en diciembre de 2022, el Producto Interno Bruto Estatal (PIBe) del estado de Querétaro fue de 554 mil 928 millones de pesos corriente y de 388,481 millones de pesos constantes (base 2013), por lo que se ubica en el lugar 16 a nivel nacional (Gráfica 1).

En los últimos 11 años (2011 a 2021) Querétaro se ha ubicado 4 años en la posición 17 y 7 años en el lugar 16 a nivel nacional en cuanto a nivel de producción.



A pesar de que Querétaro es un estado con una extensión territorial de 11,690.6 kilómetros cuadrados, lo que lo sitúa como la sexta entidad federativa con menor extensión, cuenta con una población de 2.37 millones de habitantes, por lo que en términos de población ocupa el lugar 21 con datos del año 2020.

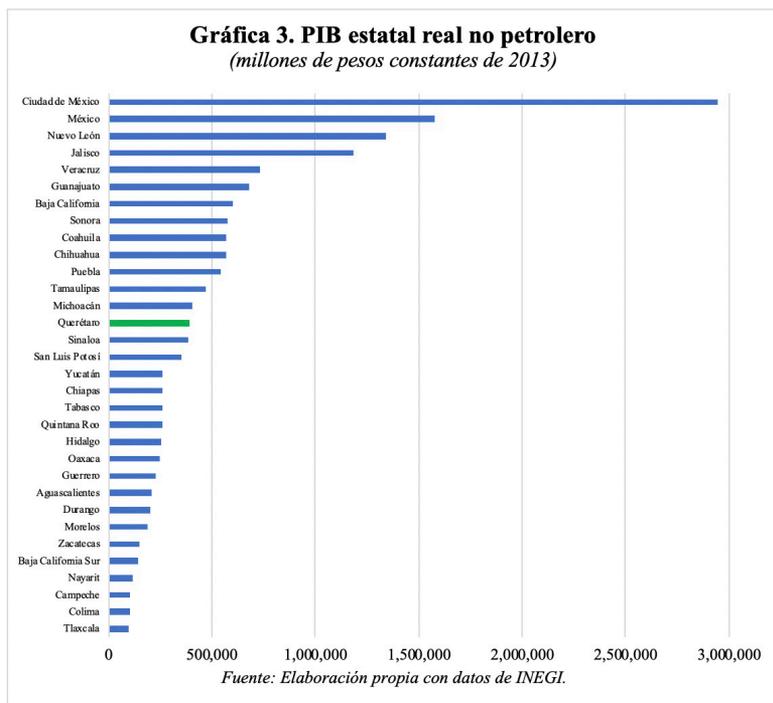
Si dividimos el PIBe del año 2021 respecto a la población, obtenemos el PIB per cápita estatal, en donde Querétaro se ubica en el lugar 8 a nivel nacional. Esta cifra incluye la producción petrolera, razón por la cual los estados de Campeche y Tabasco aparecen en primer y cuarto lugar respectivamente.



Si se realiza un ajuste para contabilizar la producción total sin la aportación de la producción petrolera, los resultados cambian de manera significativa para el estado de Querétaro. En la gráfica 3 vemos que la posición del estado en relación con la producción nacional cambia del lugar 16 al 14 en cuanto a la producción total.

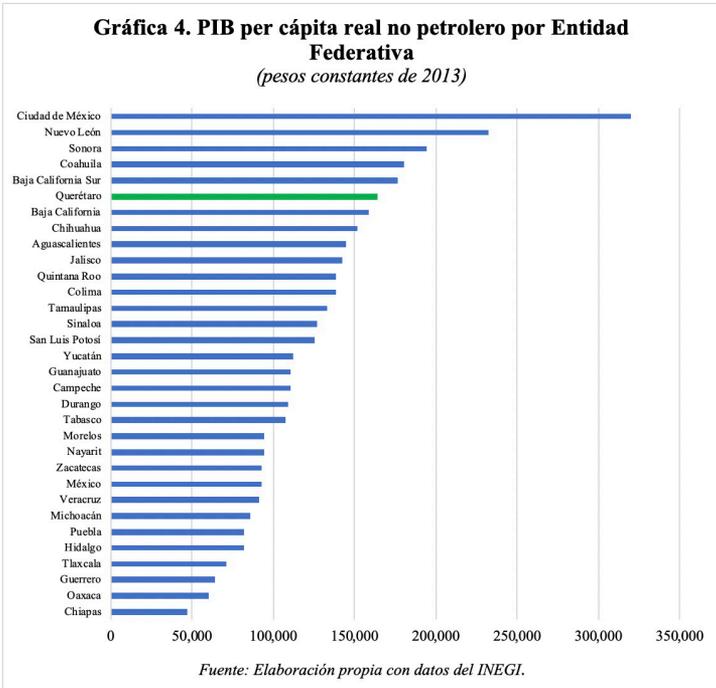
Es importante mencionar que el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Querétaro (PEDQ) tiene como uno de sus objetivos que la entidad permanezca dentro de las primeras 15 posiciones en cuanto al PIB

no petrolero, por lo que se puede decir que esta meta se ha cumplido de acuerdo a la información oficial más reciente.



Por otra parte, la gráfica 4 ahora considera el PIB no petrolero y se divide entre la población total para encontrar el PIB per cápita no petrolero, que para el caso de Querétaro ocupa la sexta posición entre las entidades federativas con mayor producto por habitante.

Dentro de los objetivos del PEDQ también se estableció como una meta que el PIB per cápita se ubique dentro de los primeros 5 lugares a nivel nacional, por lo que de nueva cuenta, con los últimos datos disponibles, esta meta se ha cumplido.



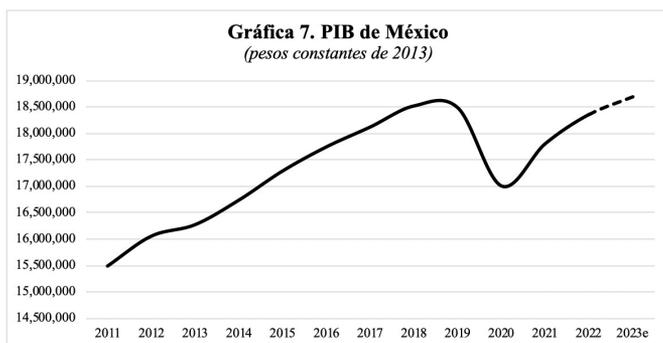
Como es de sobra conocido, la pandemia de COVID-19 trajo consecuencias desastrosas para todo el mundo en materia económica. El PIB de México se contrajo 8.6%, cifra que es considerada como la mayor caída en el PIB desde 1932. Debido a los cierres totales y parciales de la actividad económica, el Estado de Querétaro tuvo una contracción del 9.3%, pero dada la actividad económica de esta entidad federativa, en conjunto con las políticas públicas del gobierno del estado, el PIB logró regresar a su senda de crecimiento pre-pandemia en tal solo un año.



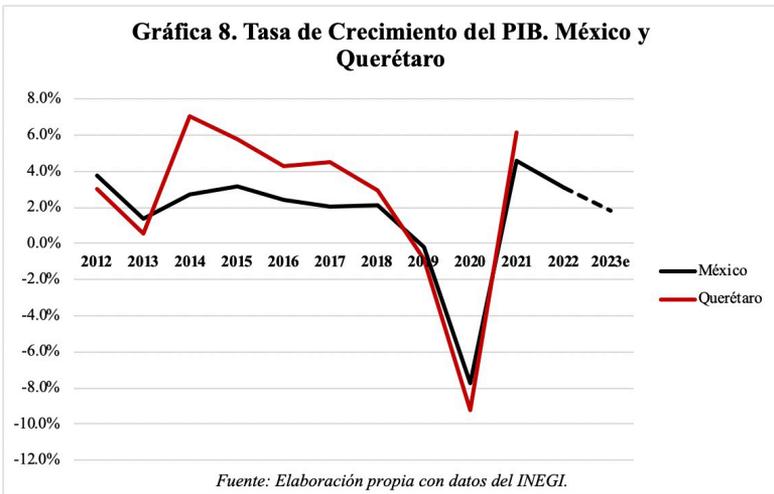
El promedio de crecimiento del Estado desde 2012 a 2019 fue del 3.4% anual, por lo que, de continuar con esa misma tendencia, es posible que la economía queretana ya se haya recuperado totalmente en el año 2022, o que lo haga en 2023.



A continuación, se muestra el crecimiento del PIB nacional con la finalidad de hacer una comparativa entre la evolución de la economía queretana en relación al país. Como se puede notar (gráfica 7), a diferencia de los datos económicos a nivel estatal, a nivel nacional sabemos que la economía creció a una tasa del 3.1% anual, pero aún falta para regresar al nivel pre-pandemia. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se espera que para 2023 la tasa de crecimiento de la economía mexicana sea del 1.8%, lo cual supone crecer por debajo del promedio de los últimos 11 años (2% anual).



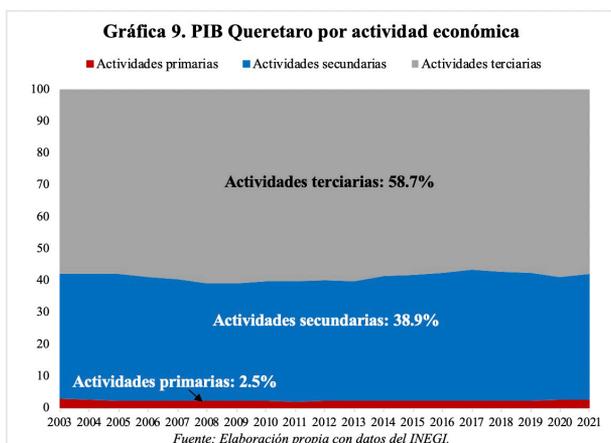
La economía queretana tiene obvias similitudes respecto al comportamiento de la economía nacional, sin embargo, se comporta diferente en cuanto a las tasas de crecimiento. La gráfica 8 da muestra de la anterior. En primer lugar, debe reconocerse que la economía del Estado de Querétaro se mueve en la misma dirección que la economía nacional por obvias razones, sin embargo, el efecto de las recesiones y de las expansiones son más grandes en la economía queretana, es decir, cuando la economía mexicana entra en periodo de recesión, la queretana cae ligeramente más, y lo mismo sucede en los periodos de expansión.



La economía mexicana tiene una composición por sector de actividad económica de la siguiente manera:

- Actividades primarias: 3.3%
- Actividades secundarias: 26.7%
- Actividades terciarias: 70%

En la gráfica 9 se puede observar la composición de la economía del Estado de Querétaro, en donde se puede observar que el sector secundario tiene más ponderación respecto a nivel nacional, y el sector terciario o el relacionado con los servicios, tiene un menor peso que el total de economía nacional. Esta composición es la que produce las diferencias entre el comportamiento de la economía del Estado respecto a la nacional.



La economía del Estado de Querétaro tiene un gran componente dedicado a la manufactura, enfocado hacia las industrias siguientes:

- Fabricación de maquinaria y equipo
- Alimentaria
- Fabricación de productos derivados del petróleo
- Metálicas básicas
- Papel

Por otra parte, ya que el sector terciario representa casi el 60% de la actividad económica del Estado, conviene decir que las industrias con mayor peso son las siguientes:

- Comercio
- Servicios inmobiliarios
- Transportes, correos y almacenamiento
- Servicios educativos

5.1.2 Mercado Laboral en el Estado de Querétaro

La tasa de ocupación en México se refiere a la proporción de personas que están en empleadas o trabajando en relación con la población total en edad de trabajar. La población total en edad de trabajar se refiere a todas las personas que tienen la edad suficiente para ello, independientemente de si están actualmente empleadas o no. En nuestro país, según el INEGI,

se considera que la población en edad de trabajar son aquellas personas mayores de 15 años de edad, y en términos más específicos, se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que está empleada.

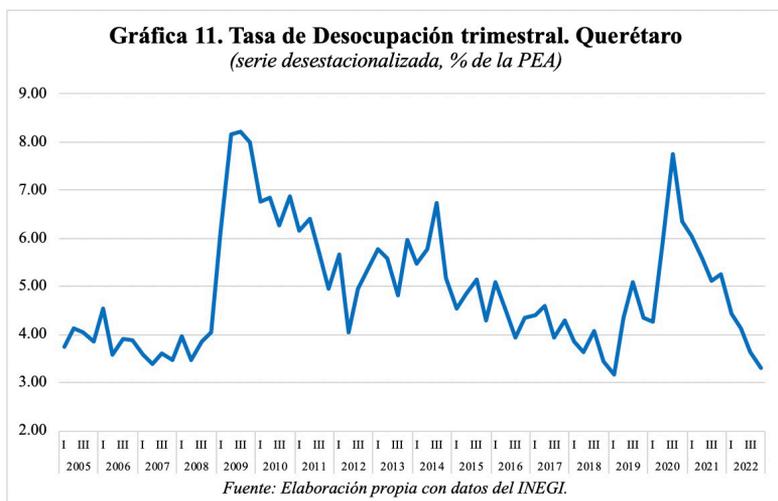


Figura 2. Fotografía de autor desconocido bajo licencia CC BY-NC.

Por otra parte, la tasa de desocupación, o mejor conocida como la tasa de desempleo, es un indicador que mide el porcentaje de personas que se encuentran desempleadas en relación con la fuerza laboral disponible.

En las siguientes gráficas se muestra la evolución, tanto de la tasa de ocupación, como de la tasa de desempleo en el Estado de Querétaro.

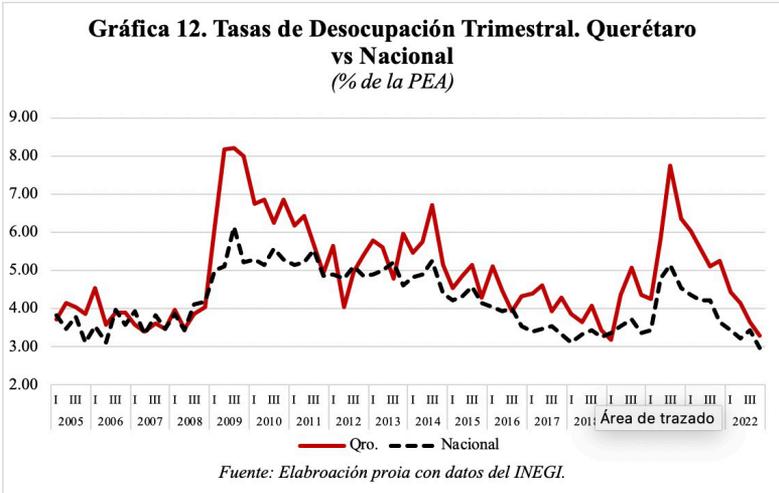




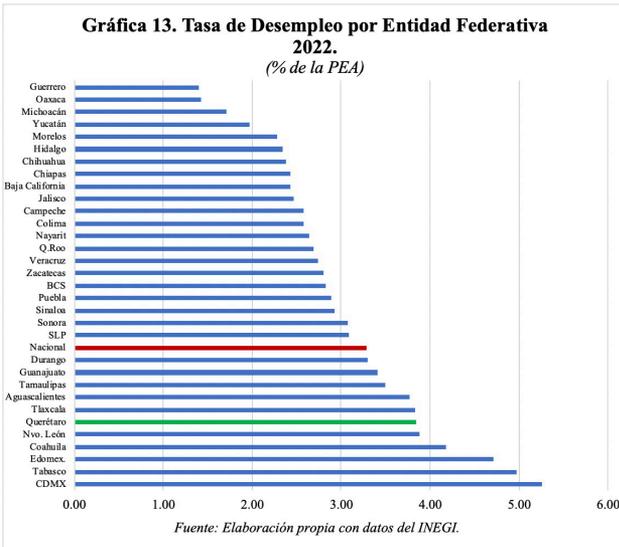
De las gráficas anteriores, en conjunto con la gráfica 8 que muestra la evolución del PIB en Estado de Querétaro en relación con el del país, se puede notar que la economía queretana es más volátil que la economía mexicana en su conjunto, ya que los choques económicos le afectan en mayor medida, tanto los positivos como los negativos.

Hablando específicamente sobre el mercado laboral de la entidad, se puede apreciar que el promedio de la tasa de ocupación es del 95.3% en promedio, excluyendo las épocas de crisis, mientras que la tasa de desempleo es del 4.68% en promedio excluyendo los periodos mencionados. También podemos observar que la crisis financiera de 2009 golpeó de manera especial al mercado laboral del Estado, ya que tardó 9 años en recuperar los niveles de desempleo pre-crisis, mientras que en la crisis sanitaria producto del COVID-19 tuvo una recuperación mucho más acelerada.

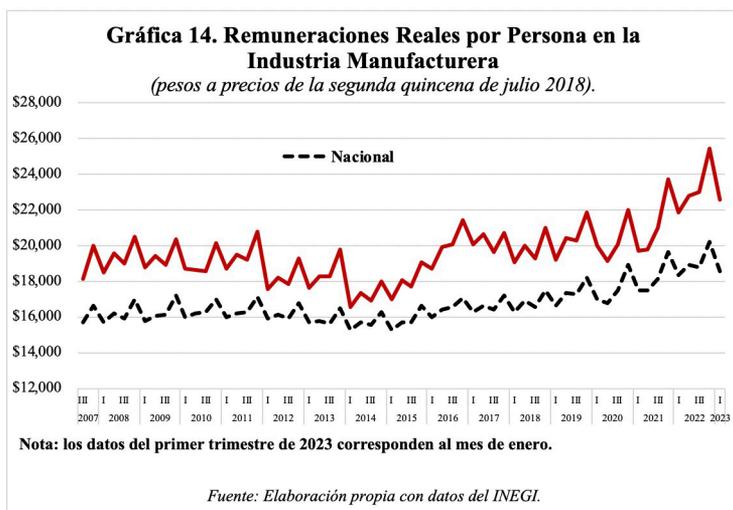
En la siguiente gráfica puede notarse cómo los choques negativos tienen un efecto mayor sobre la tasa de desempleo en la entidad que a nivel nacional. De nuevo, la explicación tiene que ver con la alta exposición al sector secundario, con especial énfasis en la manufactura.



Aunque en 2022 la tasa de desempleo del Estado de Querétaro se ubicó en el sexto lugar nacional con tasa más alta, la tendencia y el comportamiento de la economía queretana indican que el nivel tiende hacia la media nacional, y es probable que durante los siguientes años converja en la media del país o que incluso llegue a situarse por debajo de la misma, ya que en los periodos de auge económico el sector manufacturero tiende a crecer con fuerza.

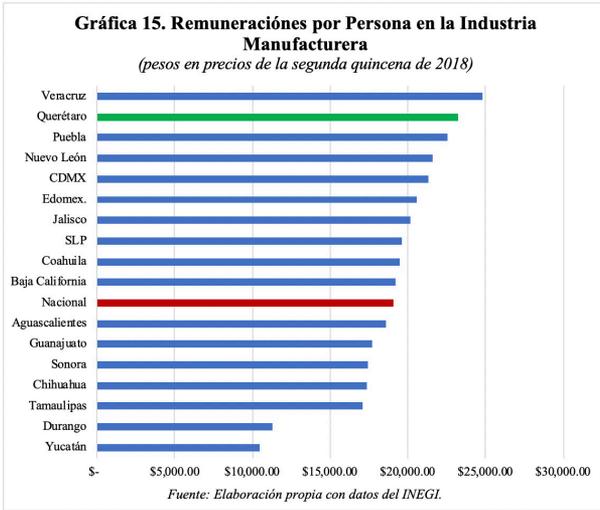


Dado que el Estado de Querétaro tiene un peso importante en la industria manufacturera, ahora se considerarán las remuneraciones reales por persona en dicha industria, con la finalidad de averiguar si los salarios en Querétaro son mayores, menores o iguales al resto de la República Mexicana. Los resultados se presentan en la gráfica 14 y como se puede observar, las remuneraciones totales, medidas como la suma del salario de los trabajadores más las prestaciones que perciben, son mayores que las observadas a nivel nacional en un 17%. Es importante mencionar que estas diferencias se mantienen en el tiempo independientemente de los periodos de crisis o recesión económica, lo cual es síntoma de que el trabajador queretano es más productivo y es más calificado que el promedio nacional.



No solo el Estado de Querétaro tiene remuneraciones por encima de la media nacional. De acuerdo con las cifras más recientes provenientes de la Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, el Estado de Querétaro es la segunda entidad federativa con las remuneraciones más altas del país con un promedio de 23,272.54 pesos, solo detrás de Veracruz donde las remuneraciones reales fueron 6.6% superiores en 2022. En la gráfica 15 se da muestra de lo anterior.

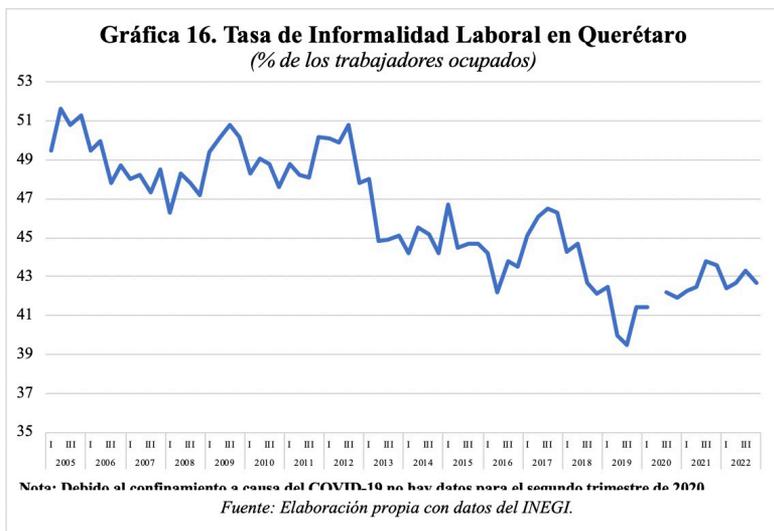
De cualquier forma, las remuneraciones en el sector manufacturero en el Estado de Querétaro fueron 22.2% superiores a la media nacional, lo cual es indicativo de que las familias queretanas tienen una calidad de vida superior al promedio del país en términos generales.



Por otra parte, la tasa de informalidad laboral es la proporción de trabajadores que laboran en empleos que no están regulados por las leyes o que no cuentan con seguridad social. Estos trabajadores suelen estar empleados en pequeñas empresas, trabajos por cuenta propia o en el sector informal.

La informalidad laboral puede tener consecuencias negativas en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias ya que normalmente los salarios son bajos, hay poca estabilidad laboral y carencia de prestaciones y protección social. El indicador que se utiliza para medir la informalidad es la tasa de informalidad laboral la cual mide el porcentaje de personas que trabajan en empleos que no cuentan con seguridad social o que no están regulados por la Ley Federal del Trabajo.

En esta métrica, el estado de Querétaro presenta una clara tendencia a la baja desde el año 2005 al último trimestre de 2022, lo cual es significativo de una mejor calidad de vida para sus habitantes y una mejor recaudación fiscal estatal y federal.



Pero no solo el Estado de Querétaro es un ejemplo por si mismo en cuanto a reducción de la informalidad, sino que también ocupa el octavo lugar a nivel nacional con menor tasa de informalidad laboral en México, muy por debajo de la media nacional la cual se ubica en 55.1% mientras que en Querétaro es del 42.7%.



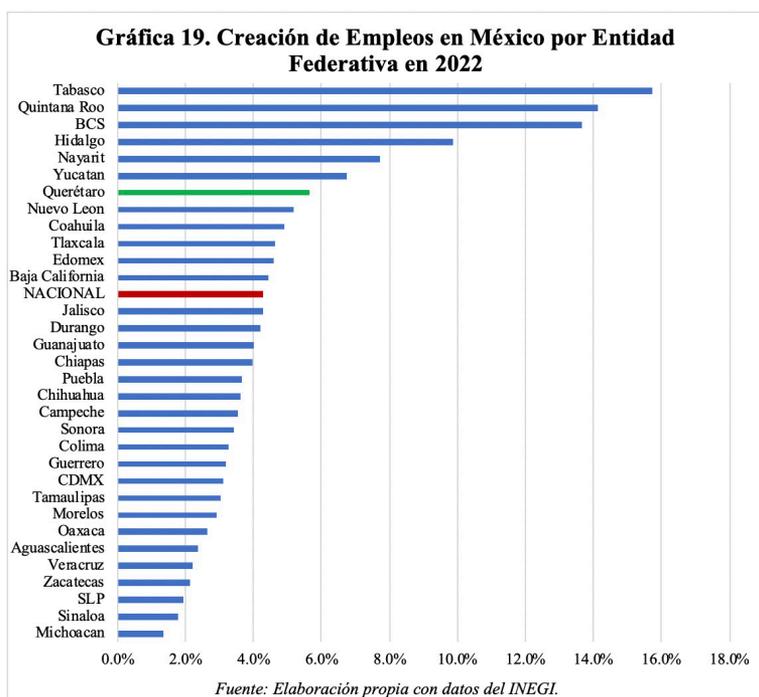
El indicador de tasa de creación de empleo es importante para el estado de Querétaro porque el empleo es un factor clave para el desarrollo económico y social de la región. Una alta tasa de creación de empleos indica un aumento en la demanda de mano de obra en la región, lo que puede tener efectos positivos en la economía local, como un aumento en los ingresos, un aumento en el consumo y una disminución en la pobreza.

Además, una alta tasa de creación de empleo también puede indicar una mayor inversión en la región y un entorno empresarial favorable. El estado de Querétaro se ha caracterizado por ser un importante polo de desarrollo industrial en México, con la presencia de empresas de alta tecnología en sectores como la aeroespacial, automotriz y de tecnologías de la información, entre otros. Por lo tanto, una alta tasa de creación de empleo en Querétaro puede ser un indicador de la fortaleza del sector empresarial y del potencial de la región para atraer inversiones y generar crecimiento económico.

Al respecto se presenta la siguiente gráfica en donde se puede observar que consistentemente desde el año 2005 la tasa de creación de empleos en el Estado de Querétaro ha sido superior al promedio nacional. La afirmación anterior es consistente cuando se trata de crisis económicas, pues como puede observarse incluso en los periodos de recesión como en los años 2009 y 2020 la pérdida de empleo fue menor en la entidad federativa que en su comparativa a nivel nacional.



En el año 2022 la tasa de creación de empleo en el país fue de 4.3%. El Estado de Querétaro se ubicó por arriba de la media nacional con 5.6% y ubicándose en los primeros lugares en cuanto a generación de empleo en todo el país, exactamente en la posición número 7. Sin embargo vale la pena hacer una aclaración. Durante el actual sexenio se están llevando a cabo dos obras de enormes proporciones en los Estados de Tabasco, Yucatan y Quintana Roo como son la Refinería en Dos Bocas, y el Tren Maya. Estas dos obras, así como la gran cantidad de recursos del presupuesto público que se les han asignado son las causantes de que estas tres entidades aparezcan por arriba de Querétaro en la generación de empleo, y aunque es una buena noticia es importante resaltar que dicha obra no perdurará más allá de unos meses hasta el final de las obras respectivas, por lo que si descontamos ese hecho, podemos decir que el Estado de Querétaro se ubica dentro de las cuatro primeras posiciones en generación de empleo a nivel nacional.



5.1.3 **Inversión y Competitividad en el Estado de Querétaro**

La inversión, en términos generales, se refiere a la asignación de recursos a largo plazo con el objetivo de obtener beneficios futuros. Desde el punto de vista económico, se trata de la adquisición de bienes que no se consumen en el presente, sino que se utilizan para generar riqueza en el futuro.

La inversión es crucial para el crecimiento económico de un país, ya que permite la creación de empleos, la expansión de empresas y el aumento de la productividad. A través de la inversión, se generan nuevos negocios y se mejoran los existentes, lo que conlleva a la creación de empleos y al aumento del consumo interno. Además, la inversión también permite la adopción de nuevas tecnologías y el aumento de la eficiencia productiva, lo que puede aumentar la competitividad del país en el mercado global. En resumen, la inversión es un motor clave para el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad, ya que puede impulsar el desarrollo de nuevos sectores económicos, aumentar la calidad de vida de la población y reducir la pobreza.

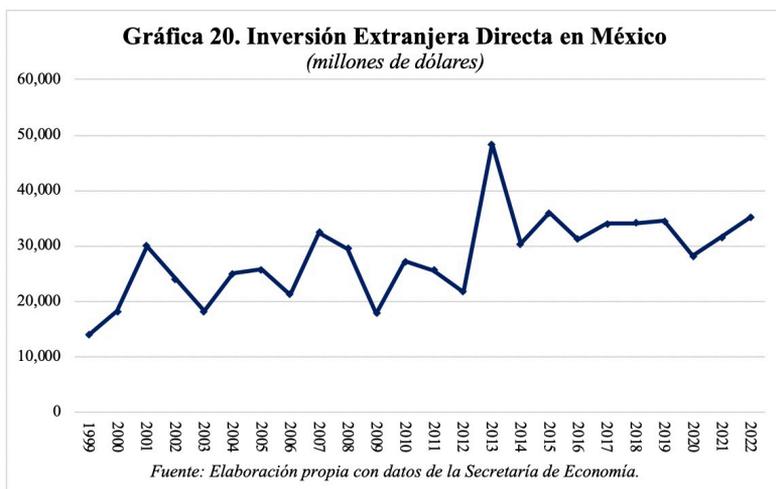
La inversión proviene esencialmente del ahorro de los agentes económicos, y para su estudio puede dividirse de la siguiente manera en cuanto a su origen: nacional o extranjera.

La inversión nacional es aquella realizada por empresas o individuos nacionales en su país de origen. Se refiere a la inversión de capital en activos como bienes raíces, equipos, maquinarias y otros recursos para la creación y expansión de negocios, generando empleo y riqueza en la economía nacional.

La inversión extranjera directa (IED), por otro lado, es la inversión realizada por empresas o individuos extranjeros en un país distinto al de origen. Esto puede incluir la creación de filiales o adquisiciones de empresas existentes en el país receptor de inversión.

Para el estudio de la inversión nacional se utiliza el Indicador de Inversión Fija Bruta (IFB), el cual mide el gasto que realizan las empresas y el gobierno en la adquisición de bienes de capital que se utilizarán en la producción de bienes y servicios. En otras palabras, la IFB mide el gasto en activos fijos como maquinaria, equipo, edificios, terrenos y otros bienes duraderos, que se utilizarán para la producción de bienes y servicios durante un periodo determinado. Desafortunadamente no existe una desagregación por enti-

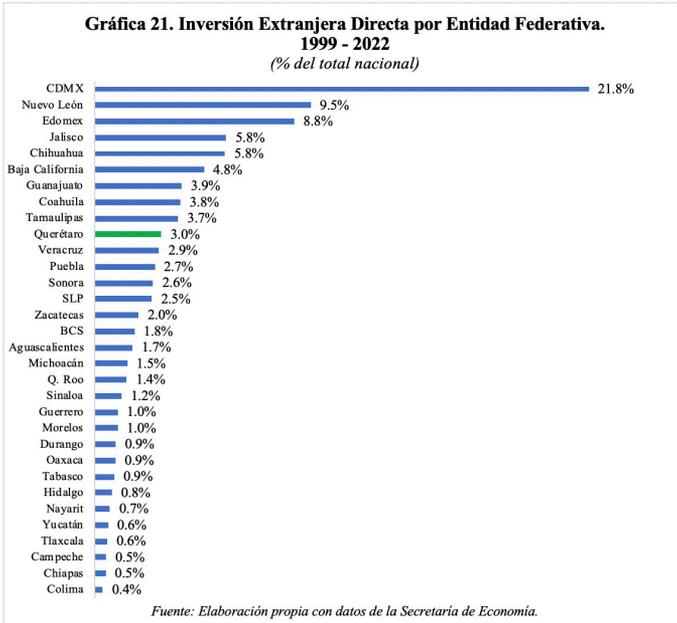
dad federativa, sin embargo, es posible desagregar la IED a nivel nacional y por entidad federativa, misma que se presenta a continuación.



La IED en México es creciente en el tiempo y se ha observado una de crecimiento promedio anual del 7.5%, la cual contrasta con la tasa de crecimiento de la economía nacional, que en ese mismo periodo ha sido del 2.5%. Este hecho tiene varias implicaciones sobre el crecimiento económico del país, que se enumeran a continuación:

1. La inversión extranjera directa ha sido una fuente importante de financiamiento para la economía mexicana, lo que ha permitido la realización de proyectos de inversión que generan empleo y aumentan la capacidad productiva del país.
2. El crecimiento de la inversión extranjera directa en México refleja una mayor confianza de los inversionistas extranjeros en la economía y en el clima de negocios del país, lo que puede ser visto como un indicador positivo para la atracción de más inversiones.
3. La inversión extranjera directa puede contribuir a la modernización y la transferencia de tecnología en la economía mexicana, lo que puede tener efectos positivos en la productividad y la competitividad del país.

- Sin embargo, la brecha entre la tasa de crecimiento de la inversión extranjera directa y la tasa de crecimiento de la economía mexicana puede ser vista como una señal de que el país no ha logrado aprovechar completamente el potencial de la inversión extranjera directa para impulsar el crecimiento económico.



En la gráfica anterior se muestra el porcentaje total de la IED desde 1999 hasta el año 2022 por entidad federativa. Como puede notarse, la Ciudad de México destaca muy por encima del resto de entidades por varias razones.

En primer lugar, puede deberse a que la mayoría de las empresas extranjeras tienen su domicilio fiscal en la capital del país. En segundo lugar, la Ciudad de México es el centro político, económico y financiero del país, por lo que puede ser vista como una ubicación estratégica para las empresas extranjeras que buscan invertir en México y en la región de América Latina. Además, cuenta con una infraestructura desarrollada, una amplia oferta de servicios y una fuerza laboral altamente capacitada, lo que la hace atractiva para la inversión extranjera.

Otra posible razón es que la Ciudad de México es la entidad federativa más

poblada del país, con una población cercana a los 9 millones de habitantes, lo que la convierte en un importante mercado para las empresas extranjeras que buscan expandirse en México. Además, cuenta con una amplia variedad de sectores económicos, incluyendo servicios financieros, tecnología, turismo, entre otros, lo que puede ofrecer oportunidades de inversión en diferentes sectores.

No obstante lo anterior, el Estado de Querétaro ocupa la décima posición en cuanto a las entidades federativas que atraen mayor IED al país.

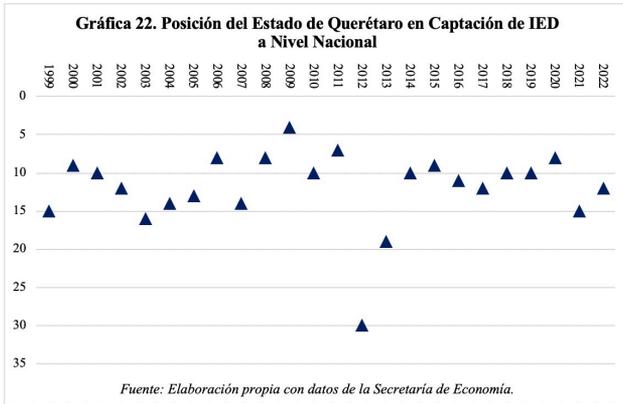
De acuerdo con el informe del Banco de México sobre la Balanza de Pagos de México, las principales industrias receptoras de IED en México fueron la manufactura, el comercio y los servicios financieros.

Es importante mencionar que Querétaro es conocido por ser un estado con una importante presencia de empresas del sector manufacturero, especialmente en la producción de autopartes y aeroespacial. En los últimos años, ha habido una importante atracción de IED en este sector, con la llegada de empresas como Bombardier, Safran, Honeywell, BMW, entre otras. Por lo tanto, el sector manufacturero es uno de los principales receptores de IED en Querétaro.



Figura 3. Fotografía de autor desconocido bajo licencia CC BY-NC

La evolución en la captación de IED en el Estado de Querétaro ha mantenido a la entidad entre los primeros 10 y 15 lugares a nivel nacional, siendo el 2009 el mejor año cuando Querétaro se situó en la cuarta posición, y 2012 como el peor año cuando Querétaro ocupó el lugar 30 a nivel nacional.



v

Por otro lado, la competitividad se refiere a la capacidad de una nación para producir y vender bienes y servicios en el mercado global de manera eficiente. En el caso de México, la competitividad depende de factores como la inversión en infraestructura, el acceso a tecnología, el nivel de educación y capacitación de la fuerza laboral, la estabilidad política y económica, y la capacidad para atraer inversión extranjera directa. Una mayor competitividad puede traducirse en una mayor capacidad de crecimiento económico y una mejora en la calidad de vida de la población.

El IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) define la competitividad como “la capacidad de un país para atraer y retener inversiones que generen empleos bien remunerados y permitan mejorar el bienestar de su población a través de la producción y exportación de bienes y servicios con alto valor agregado.”

Según esta definición, la competitividad no solo se trata de la capacidad de producir bienes y servicios eficientemente, sino también de la habilidad de atraer y retener inversiones, generar empleos de calidad y mejorar el bienestar de la población. Asimismo, se destaca la importancia de producir bienes y servicios con alto valor agregado, lo cual implica una mayor sofisticación en los procesos productivos y una mayor incorporación de tecnología e innovación.

A continuación se presentan los resultados del Índice de Competitividad Estatal 2022. En el siguiente mapa se aprecia la división que realiza el IMCO, el cual identifica a las entidades en cinco categorías: Muy Alta, Alta, Media Alta, Media Baja y Baja.

De acuerdo a los resultados más recientes, la Ciudad de México se situó en primer lugar siendo la única entidad dentro de la categoría de “Muy Alta” competitividad, mientras que los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero se situaron como las últimas entidades en el ranking. El Estado de Querétaro típicamente se ha ubicado dentro de las 3 primeras posiciones en el índice y dentro de la categoría de “Alta” competitividad, salvo la medición del año 2022 en donde cayó una posición debido a que la brecha salarial entre mujeres y hombres se amplió ligeramente.



Tabla1. Índice de Competitividad Estatal 2022

Lugar	Entidad	Nivel	Diferencia	Entidad	Nivel	Diferencia	
1	Ciudad de México	Muy alta	0	17	San Luis Potosí	Media alta	-3
2	Nuevo León	Alta	0	18	Guajuato	Media baja	-1
3	Coahuila	Alta	1	19	Quintana Roo	Media baja	-3

4	Querétaro	Alta	-1	20	Colima	Media baja	1
5	Jalisco	Alta	0	21	México	Media baja	-1
6	Aguascalientes	Media alta	0	22	Hidalgo	Media baja	0
7	Baja California Sur	Media alta	1	23	Tabasco	Media baja	6
8	Sinaloa	Media alta	-1	24	Morelos	Media baja	0
9	Sonora	Media alta	0	25	Puebla	Media baja	-2
10	Yucatán	Media alta	0	26	Tlaxcala	Media baja	2
11	Tamaulipas	Media alta	1	27	Veracruz	Media baja	0
12	Chihuahua	Media alta	-1	28	Zacatecas	Baja	-3
13	Baja California	Media alta	0	29	Michoacán	Baja	-3
14	Nayarit	Media alta	1	30	Chiapas	Baja	1
15	Durango	Media alta	3	31	Oaxaca	Baja	-1
16	Campeche	Media alta	3	32	Guerrero	Baja	0

Fuente: IMCO

El gobierno del Estado de Querétaro ha definido dentro del Plan Estatal de Desarrollo, que la entidad debe situarse dentro de los 15 lugares en materia de competitividad estatal y mantenerse por encima de la media, por lo que de acuerdo con los últimos resultados en materia de competitividad, esto se ha cumplido.

5.1.4 Turismo en el Estado de Querétaro

El estado de Querétaro es un destino turístico popular en México debido a su rica historia, cultura y belleza natural. La industria turística en Querétaro se ha desarrollado en gran medida en los últimos años, con una amplia

variedad de atracciones turísticas y servicios para los visitantes.

Una de las regiones más importantes en el estado de Querétaro es la propia ciudad de Querétaro y capital del Estado, que cuenta con una gran cantidad de sitios históricos y culturales, como la impresionante arquitectura colonial del Centro Histórico de la ciudad, la Plaza de Armas, la iglesia de Santa Rosa de Viterbo y el Acueducto de Querétaro, por mencionar algunos. La ciudad también cuenta con una gran cantidad de restaurantes, bares y tiendas para el disfrute de los visitantes.

Otra región importante en Querétaro es el Pueblo Mágico de Bernal, famoso por su imponente peña y su ambiente tranquilo y relajado. Los visitantes pueden hacer caminatas por la peña, disfrutar de la comida local y visitar la iglesia de San Sebastián.

El municipio de Tequisquiapan es otro destino turístico popular en Querétaro, conocido por su arquitectura colonial, sus mercados de artesanías y su producción de vino y queso. Los visitantes pueden visitar las bodegas de vino locales y disfrutar de catas de vino, así como también pasear por las calles empedradas y disfrutar de la tranquilidad del lugar.

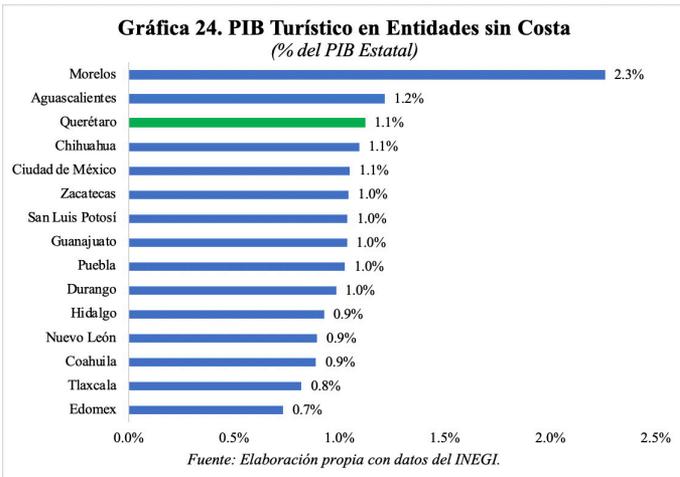
La relación entre el turismo y la industria vitivinícola en el estado de Querétaro es muy estrecha, ya que la región cuenta con una importante producción de vino y un turismo enológico en constante crecimiento. El cultivo de vid en Querétaro se remonta a la época colonial, pero ha sido en las últimas décadas que ha experimentado un gran auge. Actualmente, el estado cuenta con más de 30 bodegas de vino y se ha convertido en uno de los principales productores de vino de México.

La industria vitivinícola ha impulsado el turismo en la región, atrayendo a visitantes interesados en la cultura del vino, su producción y degustación. Muchas de las bodegas ofrecen visitas guiadas y catas de vino para los turistas, brindando una experiencia única que combina la belleza natural del estado con la cultura gastronómica y enológica. El turismo enológico ha generado un impacto positivo en la economía local, al generar empleos y atraer a turistas de diferentes partes del país y del mundo. Además, ha permitido la promoción del patrimonio cultural y gastronómico de la región, fomentando el consumo de productos locales y el desarrollo de la industria turística.

Por último, la Sierra Gorda es una región natural una gran cantidad de parques y reservas naturales, como la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, el Parque Nacional Los Frailes y el Parque Nacional El Cimatario.

México tiene una vocación turística muy importante en donde los destinos de playa y Estados costeros juegan un papel muy importante. Para analizar el comportamiento del turismo en el Estado de Querétaro es importante compararlo únicamente con los estados sin costa porque su presencia podría distorsionar los resultados y dar una visión inexacta de la realidad turística del Estado.

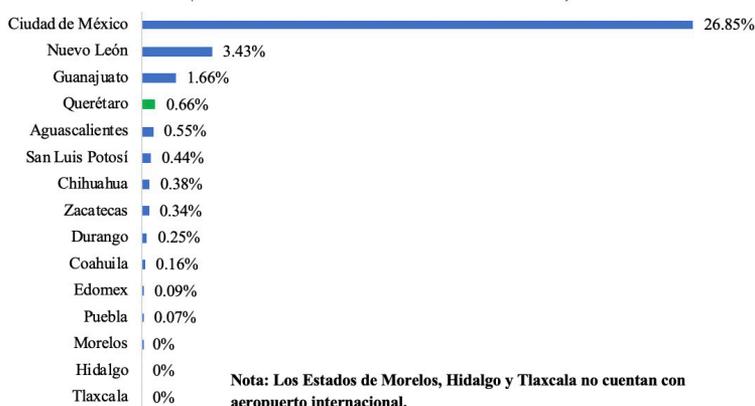
En la siguiente gráfica se presenta el PIB turístico de las entidades federativas sin costa de la República Mexicana. En dicha gráfica se puede observar que el Estado de Querétaro se encuentra en el tercer lugar nacional en cuanto a generación de PIB turístico en estados sin costa y como proporción del PIB estatal.



La información anterior se complementa con la siguiente gráfica, en la cual se muestra el flujo de pasajeros aéreos internacionales en las entidades sin costa en México. Como puede notarse, la Ciudad de México capta cerca del 27% del tráfico total de pasajeros aéreos internacionales, sin embargo, la capital del país ocupa la quinta posición en cuanto a generación de PIB turístico, por lo que se puede considerar que la mayor parte del flujo de pasajeros corresponde a personas que visitan la capital de país en carácter de negocios.

Dicho lo anterior, se puede afirmar que el Estado de Querétaro es la tercera entidad sin costa con mayor captación de turismo en México. El gobierno del Estado de Querétaro ha manifestado en el PEDQ que el objetivo es mantener a la entidad dentro de los primeros 5 lugares en llegada de turistas en estados sin costa, por lo que este objetivo se ha cumplido.

Gráfica 25. Flujo de Pasajeros Aéreos Internacionales
(% del total nacional en entidades sin costa)

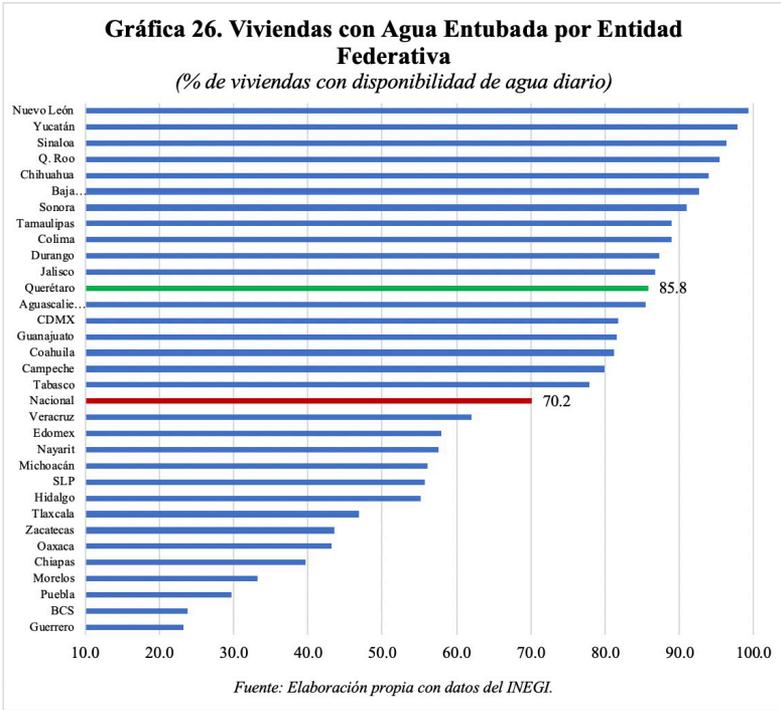


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

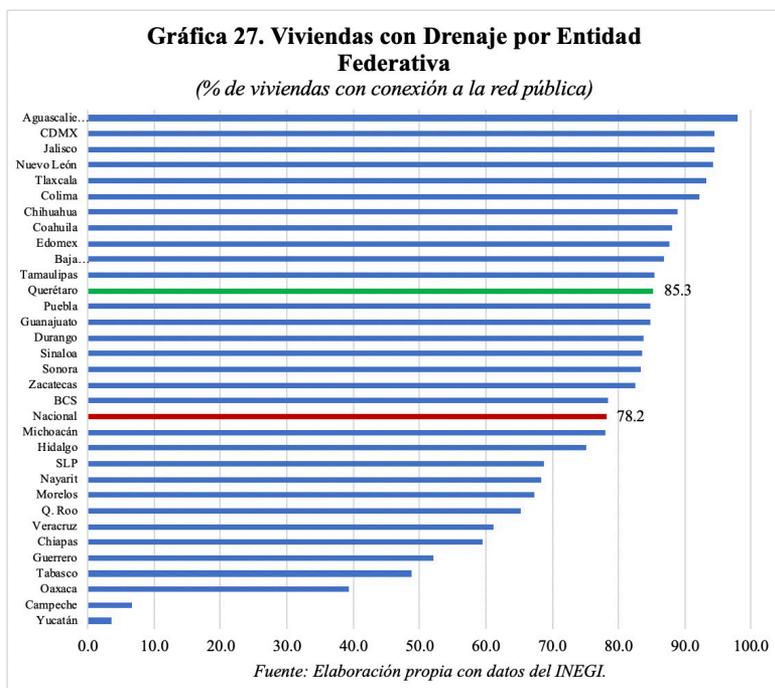
5.1.5 Infraestructura Sostenible e Innovación

Una de las responsabilidades de los gobiernos estatales en México consiste en el prvisionamiento de ciertos servicios públicos, uno de ellos y de los más importantes es la disponibilidad de agua en las viviendas. La gráfica 26 presenta la información correspondiente al porcentaje de las viviendas totales con disponibilidad diaria de agua entubada. En el PEDQ, la meta establecida por el gobierno del Estado de Querétaro consiste en alcanzar y mantener a la entidad en al menos el lugar 10 a nivel nacional y por encima de la media nacional.

Los datos más recientes correspondientes a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020-2021 indica que, si bien el Estado de Querétaro se mantiene 15% por arriba de la medi nacional, aún se ecuentra 3 posiciones por debajo de la meta, por lo que es necesario que se realice un esfuerzo considerable por parte del gobierno estatal para alcanzar una meta cercana al 90% hacia el final del año 2027.



El otro servicio público de interés consiste en el porcentaje de viviendas conectadas a la red pública de drenaje. De acuerdo con los datos más recientes, la mejor entidad federativa es Aguascalientes, en donde el 98% de las viviendas tiene conexión a la red pública. La peor entidad federativa es Yucatán con tan solo el 3.6% mientras que el Estado de Querétaro registra un 85.3% de viviendas conectadas, ocupando la posición 12. En este caso la meta del PEDQ es alcanzar y mantener al menos la posición 10 a nivel nacional, por lo que se requiere un esfuerzo por parte del gobierno del Estado para elevar el porcentaje al 87% o 90%.

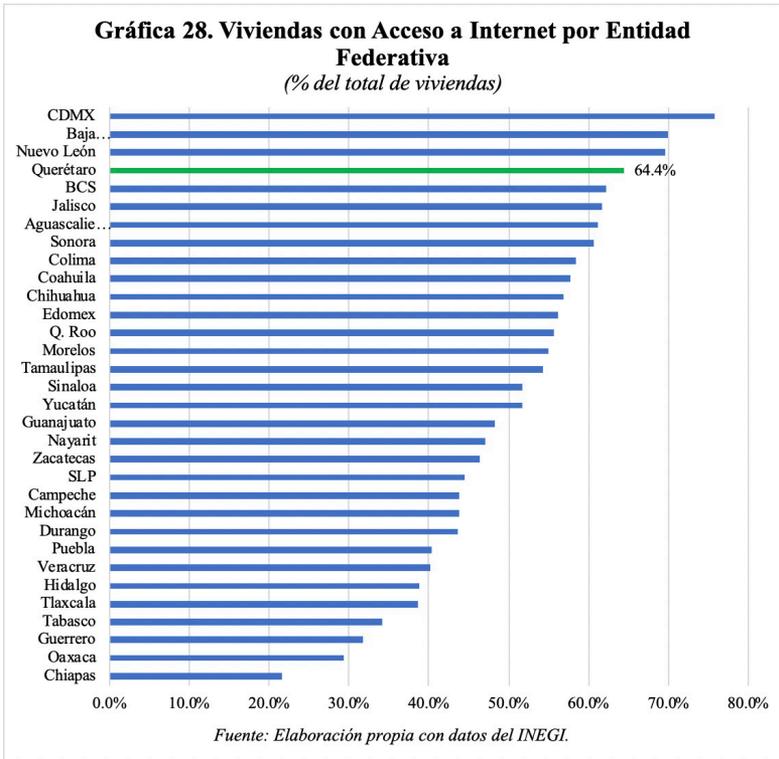


Los dos indicadores anteriores tienen que ver con la provisión de servicios públicos, sin embargo en términos de competitividad también son importantes los siguientes tres indicadores que han sido fijados como metas por el PEDQ. Estos son: Acceso a internet, telefonía móvil y carga aérea.

El acceso a internet, la telefonía móvil y la carga aérea son elementos esenciales para la competitividad estatal en la economía global actual. En primer lugar, el acceso a internet y la telefonía móvil permiten la comunicación instantánea y el intercambio de información, lo que es crucial para las empresas en términos de gestión y coordinación de la cadena de suministro, marketing y relaciones con los clientes. Además, la disponibilidad de estas tecnologías también es un factor clave para la inversión y el desarrollo empresarial, ya que las empresas tienden a instalarse en lugares con infraestructuras modernas y tecnológicamente avanzadas.

Por otro lado, la carga aérea es fundamental para la economía de muchos estados, ya que permite el transporte rápido y eficiente de bienes y mercancías a través de las fronteras estatales y nacionales. Esto es especialmente importante para las empresas que operan en sectores de alta tec-

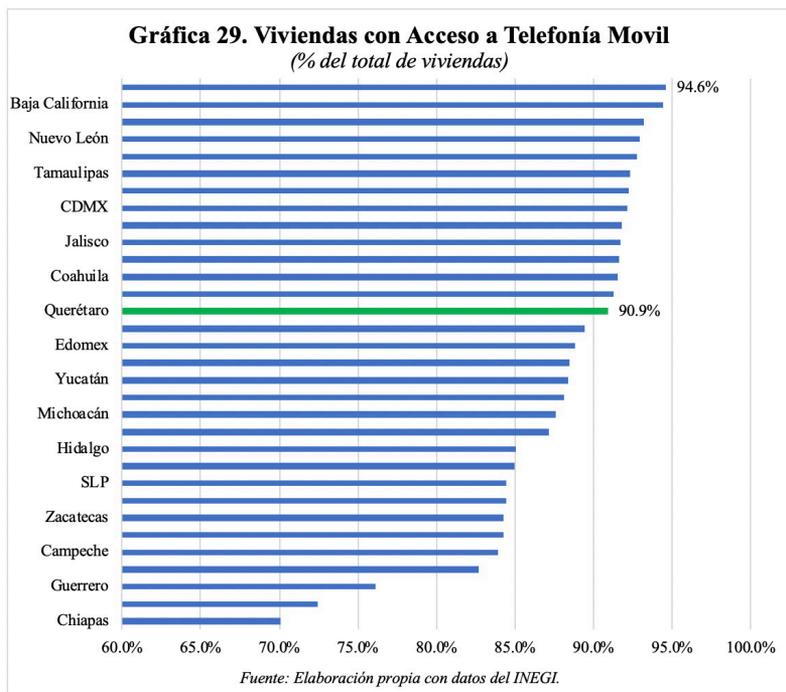
nología y alta precisión, donde la entrega puntual y la logística precisa son esenciales para el éxito de los negocios.



La gráfica anterior muestra que la Ciudad de México en la entidad con el mayor número de viviendas con acceso a internet, con un porcentaje de 75.7%. El Estado de Querétaro se ubica en la tercera posición con 64.4% de las viviendas, 14.4% por arriba de la media nacional. La meta establecida en el PEDQ consiste en alcanzar y mantener el quinto lugar a nivel nacional, por lo que la entidad ya ha alcanzado la meta que se ha propuesto.

El siguiente indicador es el acceso a la telefonía móvil medido a través del porcentaje de viviendas que cuenta con telefonía celular. Los datos se muestran en la gráfica 29, y lo primero que salta a la vista es que el promedio nacional es del 87.6% lo cual es indicativo de una gran penetración de la telefonía móvil en el país. El segundo dato de interés es que el estado con mayor número de viviendas con teléfono celular es Baja California Sur, con un porcentaje muy cercano al 95%. El Estado de Querétaro se sitúa en

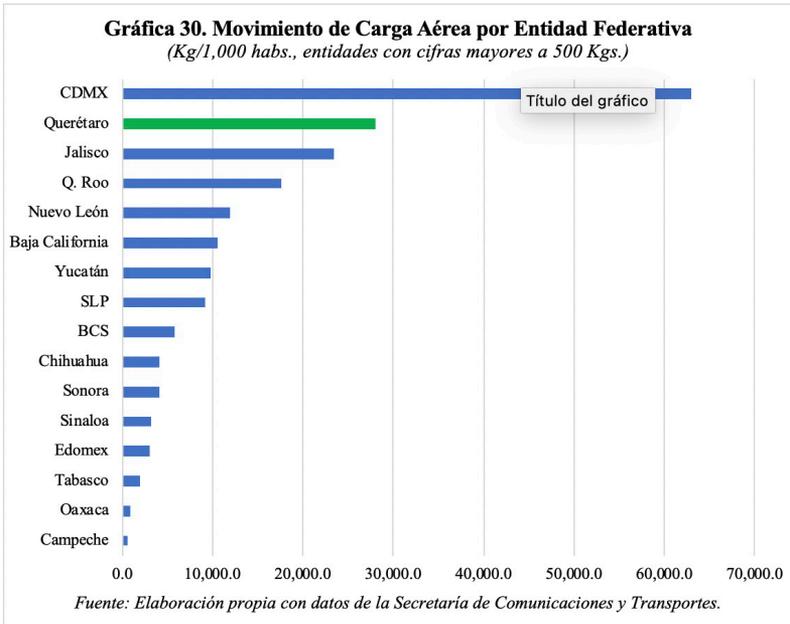
la posición 14 a nivel nacional con un 91% de las viviendas con acceso a la telefonía móvil, lo cual es un nivel bastante elevado, sin embargo, dada la dinámica de la economía queretana así como el nivel del PIB per cápita de la entidad, es posible que este número sea mucho mayor y alcance a ubicarse dentro de las primeras 5 posiciones a nivel nacional.



El siguiente indicador es el correspondiente al movimiento de carga aérea, la cual se mide kilogramos por cada mil habitantes. Esto se debe a que esta medida permite comparar el volumen de carga transportada entre países o regiones con diferentes tamaños de población. Al expresar el volumen de carga en estos términos, se obtiene una medida relativa que refleja el grado de desarrollo económico y la actividad comercial de una región, independientemente de su tamaño de población.

Además, esta medida también puede utilizarse para evaluar la eficiencia y la productividad del sector de carga aérea de una región en relación con su población. Si una región transporta una mayor cantidad de carga aérea en relación a la cantidad de habitantes, es probable que tenga un sector de carga aérea más desarrollado y eficiente, lo que podría ser una ventaja

competitiva en términos de comercio internacional y desarrollo económico.



De acuerdo a las cifras anteriores se puede observar que el mayor movimiento de carga aérea se ubica en la Ciudad de México con un nivel de poco más de 63 toneladas por cada mil habitantes, ubicándose en el primer lugar a nivel nacional. En esta métrica, el Estado de Querétaro se ubica en la segunda posición con una cantidad cercana a las 28 toneladas por cada mil habitantes. La meta establecida en el PEDQ consiste en mantener a la entidad en las primeras cuatro posiciones a nivel nacional, por lo que la meta está superada.

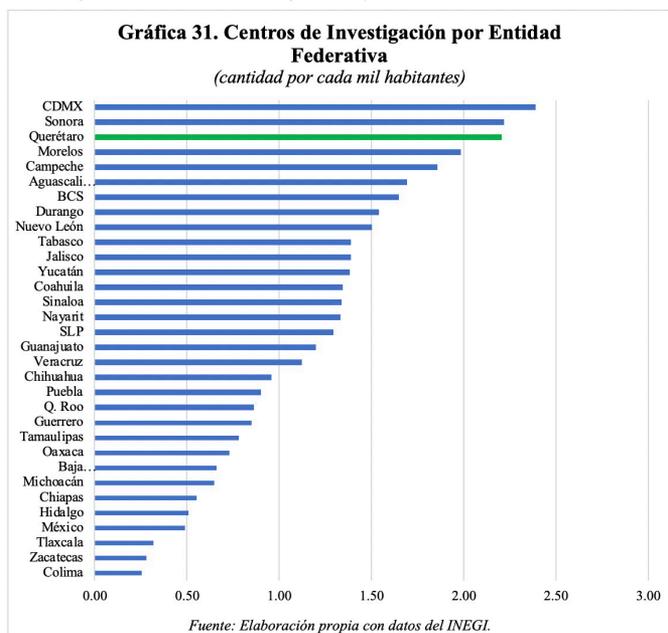
Por último, se presentan dos indicadores clave para la innovación y que son la cantidad de centros de investigación y el número de patentes registradas. Éstos son importantes para la innovación de una región porque fomentan el desarrollo y la creación de nuevas tecnologías, productos y servicios. El objetivo de los centros de investigación es encontrar soluciones innovadoras a los problemas existentes y pueden estar enfocados en áreas específicas, como la biotecnología, la energía renovable, la tecnología de la información, entre otras.

Por su parte, las patentes son una forma de proteger la propiedad intelectual

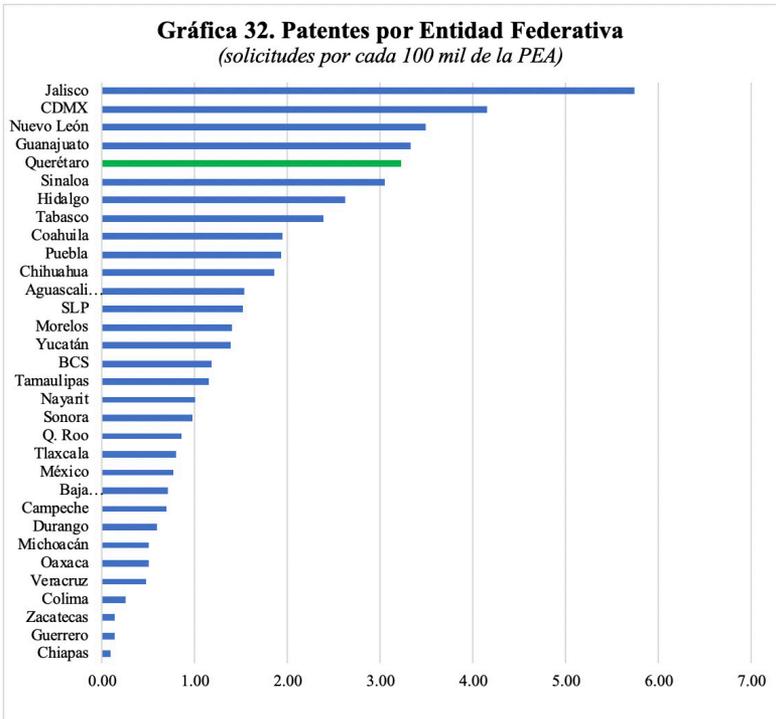
tual de los inventores y las empresas que desarrollan nuevas tecnologías. Las patentes otorgan a los titulares el derecho exclusivo de fabricar, utilizar y vender un producto o proceso durante un período de tiempo determinado, lo que les permite recuperar su inversión y obtener ganancias a través de la explotación de la tecnología desarrollada.

Cuando una región cuenta con centros de investigación y patentes, se crea un ecosistema propicio para la innovación, que puede impulsar el desarrollo económico y el crecimiento empresarial en la región. Los centros de investigación pueden atraer talentos y recursos de todo el mundo y ser un catalizador para la creación de empresas y la generación de empleo. Las patentes, por su parte, pueden ser utilizadas como un indicador de la actividad innovadora de la región y atraer inversiones y colaboraciones con otras empresas y organismos de investigación.

En primer lugar, se presenta el indicador de centros de investigación por cada mil habitantes. Esta medida toma en cuenta la cantidad de centros de investigación y el tamaño de población con la finalidad de realizar comparaciones entre países o regiones. La siguiente gráfica revela que el Estado de Querétaro es la tercera entidad federativa con mayor nivel de centros de investigación por cada mil habitantes, con lo cual se ubica como una región líder en investigación y desarrollo a nivel nacional.



Existe una correlación positiva entre el número de centros de investigación y la cantidad de patentes registradas en una misma región. Es decir, a medida que aumenta el número de centros de investigación en una región, es más probable que se registren más patentes en esa misma región. Esto se debe a que los centros de investigación suelen estar dedicados a la generación de conocimiento y a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, lo que conduce a la creación de nuevas ideas y a la generación de innovación. A su vez, estas ideas pueden ser patentadas para proteger la propiedad intelectual y obtener ventajas competitivas en el mercado. Además, los centros de investigación también pueden ser un motor para la innovación en las empresas locales, ya que pueden colaborar en proyectos de investigación y desarrollo en conjunto, lo que puede llevar a la creación de nuevas patentes y al crecimiento económico de la región.



La gráfica anterior muestra que para el caso del Estado de Querétaro efectivamente existe una correlación positiva entre centros de investigación y patentes solicitadas, con lo cual se confirma la posición de liderazgo a nivel nacional que tiene la entidad federativa.

5.2 Desarrollo Social

Si bien este es un documento que versa sobre el desarrollo económico, no se pueden soslayar algunos elementos que tiene que ver con el desarrollo social. Es importante hablar sobre la pobreza y el Índice de Progreso Social, ya que estos factores son esenciales para comprender el nivel de bienestar y calidad de vida de la población.

La pobreza es un problema social que afecta a muchas personas en el mundo, incluyendo a México y, desde luego al Estado de Querétaro. La medición y el análisis de la pobreza son fundamentales para diseñar entender las políticas públicas que puedan abordar las necesidades de los grupos vulnerables y mejorar su calidad de vida.

Según los datos del informe “Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2020” del Coneval, en el estado de Querétaro la tasa de pobreza se ubicó en 31.3%, lo que representa un aumento de 4.9 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

Además, el informe indica que la pobreza extrema en el estado de Querétaro se ubicó en 2.9%, lo que significa un aumento de 1.2 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. También se observó un aumento en la brecha de la pobreza, que mide la distancia promedio de la población en situación de pobreza respecto a la línea de bienestar mínimo, la cual pasó de 33.5% en 2018 a 39.9% en 2020.

Es importante destacar que la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en la situación de pobreza en México y en el estado de Querétaro. Esa es la razón que explica los aumentos en casi todos los rubros de medición del CONEVAL.

Tabla 2. Medición multidimensional de la pobreza, Querétaro

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2020

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			Carencias promedio		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Pobreza									
Población en situación de pobreza	29.7	26.4	31.3	640.2	604.5	750.4	1.9	2.0	2.0
Población en pobreza moderada	27.2	24.7	28.4	586.1	566.2	680.7	1.8	1.9	1.9
Población en pobreza extrema	2.5	1.7	2.9	54.1	38.2	69.7	3.5	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	31.3	34.8	30.5	674.4	797.8	731.0	1.7	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	8.6	7.1	8.6	185.3	162.2	205.7	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.4	31.7	29.6	656.5	727.5	708.4	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	61.0	61.2	61.8	1,314.6	1,402.3	1,481.4	1.8	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	12.6	12.2	14.5	271.9	280.2	347.7	3.3	3.4	3.3
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	15.7	17.5	17.0	337.6	400.1	406.7	2.5	2.4	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.2	11.8	20.9	284.1	271.2	500.2	2.5	2.6	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	45.9	45.9	44.9	990.6	1,051.9	1,076.3	2.0	2.0	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.7	8.5	6.7	209.5	194.4	160.9	2.5	2.7	2.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.7	12.7	10.0	274.9	290.5	238.8	2.6	2.7	2.8
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	14.7	15.2	18.2	316.9	347.5	436.3	2.3	2.4	2.3
Bienestar económico									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	6.8	5.1	8.4	146.2	115.9	200.7	2.2	2.1	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38.3	33.5	39.9	825.5	766.7	956.1	1.5	1.6	1.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

De acuerdo con el PEDQ, la meta de la actual administración en el Estado de Querétaro consiste en reducir 50% la pobreza extrema, a partir de la pandemia de COVID-19 la población en situación de pobreza extrema se situó en casi 70 mil habitantes en todo el estado, por lo que la meta consiste en reducir esa cifra a 35 mil personas aproximadamente, cifra que implica una reducción del 8.4% respecto al nivel pre-crisis sanitaria.

Es posible llegar a esa meta, toda vez que la población en situación de pobreza extrema ha disminuido considerablemente en la entidad desde el año 2016, pasando de 54 a 38 mil habitantes, lo que implicó una reducción de aproximadamente el 30% en dos años.

De acuerdo con la información oficial del gobierno del Estado de Querétaro, se tienen varios programas sociales para ayudar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, marginación o con carencia

de acceso a la alimentación, personas de 65 años o más de edad y personas con una discapacidad permanente. Algunos de estos programas son el Programa alimentario que otorga una despesa a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, marginación o con carencia de acceso a la alimentación, y el Programa de Tecnologías Alternativas que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en zonas rurales y marginadas del estado.

Además, a partir del 2023, los programas de apoyos serán dirigidos a los artesanos que estén inscritos en el censo y cuenten con credencial oficial expedida por la Casa Queretana de las Artesanías.

5.3 Finanzas Públicas del Estado de Querétaro

Finanzas públicas sanas en un gobierno estatal significa cumplir con los objetivos y principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios. Uno de los aspectos clave para lograr este objetivo es tener una gestión financiera responsable y transparente, que permita la evaluación constante de los ingresos y gastos del gobierno. Esto implica la adopción de medidas preventivas y correctivas en caso de ser necesario.

La Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios es una normativa en México que establece los principios, lineamientos y mecanismos para el manejo responsable de las finanzas públicas de los gobiernos estatales y municipales. Esta ley tiene como objetivo principal promover una gestión financiera sostenible y transparente, que permita el equilibrio entre los ingresos y los gastos del gobierno, y garantice la estabilidad económica y fiscal a largo plazo.

Otro aspecto importante para lograr finanzas públicas sanas es la eficiente y efectiva gestión de los recursos del Estado. Para ello, es necesario contar con un presupuesto equilibrado que refleje de manera realista los ingresos y gastos previstos y que se ajuste a las necesidades y prioridades del Estado. Asimismo, se debe tener un control riguroso y transparente sobre el gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de manera productiva y en beneficio de la sociedad.

La Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios también establece límites y condiciones para la contratación de deuda pública. Esto es importante para lograr finanzas públicas sanas, ya que una excesiva carga de

deuda puede generar desequilibrios financieros y afectar la capacidad del gobierno para cumplir con sus compromisos y responsabilidades.

Para garantizar el control y reducción de la deuda pública, la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios establece mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar que la deuda se utilice de manera responsable y productiva. Además, se establecen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía tenga acceso a información clara y precisa sobre el manejo de los recursos públicos y la situación financiera del gobierno.

La Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios en México entró en vigor en México el 9 de mayo de 2016, luego de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Esta ley tiene como objetivo principal establecer un marco regulatorio que promueva la disciplina fiscal y financiera en los gobiernos estatales y municipales, a fin de garantizar la sostenibilidad de sus finanzas públicas y prevenir el sobre endeudamiento.

Si bien la deuda por sí misma no debe considerarse como algo negativo, el sobre endeudamiento puede causar serios problemas en diferentes ámbitos de la economía. Este fenómeno se produce cuando los gobiernos estatales se endeudan en exceso y no son capaces de pagar sus compromisos de deuda. Esto puede generar una serie de consecuencias negativas, como el aumento del costo de la deuda, la disminución de la calificación crediticia del país, y la restricción de recursos para otras áreas prioritarias como la salud, la educación y la infraestructura.

5.3.1 **Deuda de las Entidades Federativas en México**

Una de las principales causas del sobre endeudamiento de las entidades federativas en México ha sido la falta de disciplina financiera en el manejo de los recursos públicos. En muchos casos, los gobiernos estatales han contratado deudas sin un plan adecuado de uso de los recursos, lo que ha llevado a la acumulación de pasivos que superan sus ingresos. Además, en algunos casos, la contratación de deuda ha sido utilizada como una forma de financiar gastos corrientes, en lugar de invertir en proyectos productivos que generen ingresos a largo plazo. Esto ha generado una situación insostenible en el largo plazo, ya que los gobiernos estatales no pueden

pagar sus compromisos de deuda con sus ingresos ordinarios.

Otro factor que ha contribuido al sobre endeudamiento de las entidades federativas en México es la falta de control y transparencia en la gestión de los recursos públicos. En muchos casos, los gobiernos estatales han incurrido en gastos excesivos e innecesarios, lo que ha aumentado su nivel de endeudamiento y ha afectado la calidad de los servicios públicos que ofrecen.

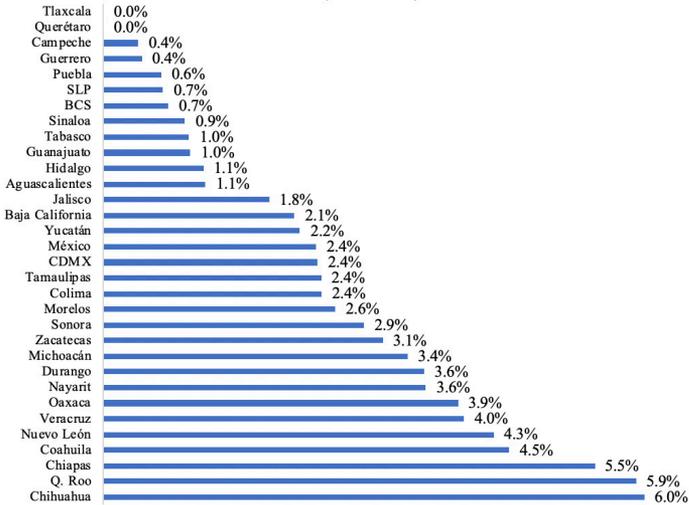
El problema del sobre endeudamiento no es exclusivo de México, ya que otros países en vías de desarrollo también han experimentado situaciones similares. Por ejemplo, en países como Argentina y Venezuela, el sobre endeudamiento ha sido un factor determinante en la crisis económica y política que han enfrentado en las últimas décadas.

En estos países, la falta de disciplina financiera, la corrupción y la falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos han sido algunas de las principales causas del sobre endeudamiento. En algunos casos, la contratación de deuda se ha utilizado para financiar proyectos poco productivos o para mantener políticas económicas insostenibles en el largo plazo.

Al respecto de lo anterior se presentan las siguientes 4 métricas sobre el endeudamiento estatal en México:

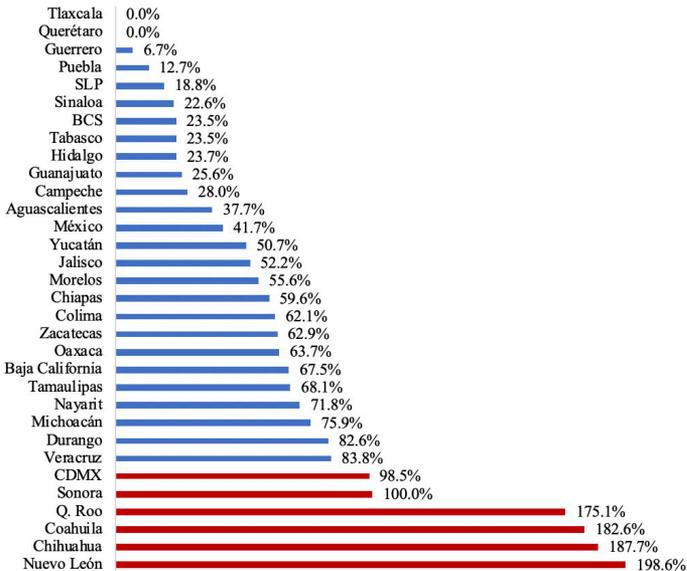
- Deuda Estatal y de Organismos Estatales como proporción del PIB.
- Deuda Estatal y de Organismos Estatales como proporción de las participaciones federales.
- Plazo promedio de vencimiento de la deuda.
- Costo promedio de la deuda.

Gráfica 33. Deuda Estatal y de Organismos Estatales
(% del PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Gráfica 34. Deuda Estatal y de Organismos Estatales
(% como proporción de las participaciones federales)



Dada la información anterior se puede notar que el Estado de Querétaro en conjunto con el de Tlaxcala no tienen deuda pública, noticia que se dio a conocer a mediados del año 2021 y situación que se ha refrendado en el actual gobierno del Estado, esto implica que tanto el plazo como el costo financiero de la deuda también son cero. En este rubro el Estado de Querétaro destaca por encima de otras entidades como la Ciudad de México, en donde la deuda casi representa el 100% de las participaciones federales como en el caso de Sonora, o incluso como Quintana Roo, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León, en donde la deuda de los gobiernos estatales es superior al total de los ingresos provenientes de las participaciones federales.

La eliminación de la deuda significa que el estado ya no tiene obligaciones financieras pendientes y que puede destinar más recursos a inversiones y gastos que benefician a la población.

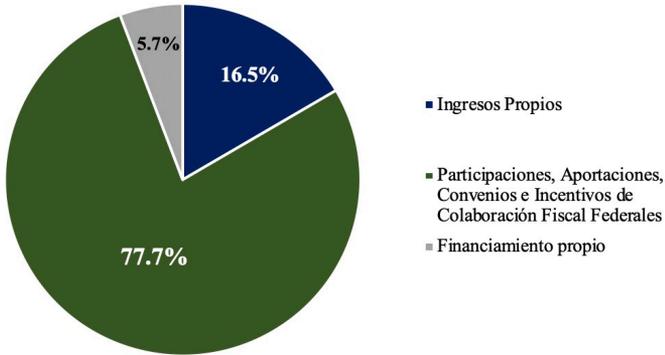
5.3.2 **Resultados Generales de Finanzas Públicas**

Aunque la eliminación de la deuda es un indicador importante de la salud financiera de un estado, no es el único. Otros factores, como la gestión adecuada de los ingresos y gastos del estado, la eficiencia en el uso de los recursos, y la capacidad para hacer frente a emergencias financieras, también son importantes. Por ello ahora se presentan los estados financieros más recientes de la actual administración del gobierno del Estado de Querétaro.

De acuerdo a la Cuenta Pública del Estado para el año 2022, el gobierno estatal contó con 45.9 mil millones de pesos de ingresos, de los cuales 7.6 mil millones de pesos provinieron de ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), y 35.7 mil millones de pesos provinieron de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones federales.

La distribución se puede apreciar en las siguientes gráficas.

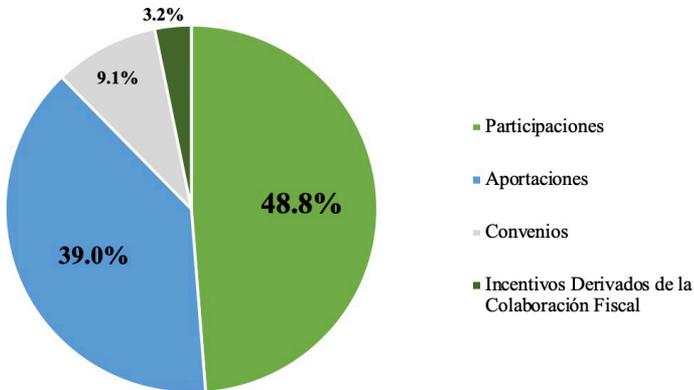
Gráfica 35. Composición de los Ingresos del Estado de Querétaro



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Querétaro.

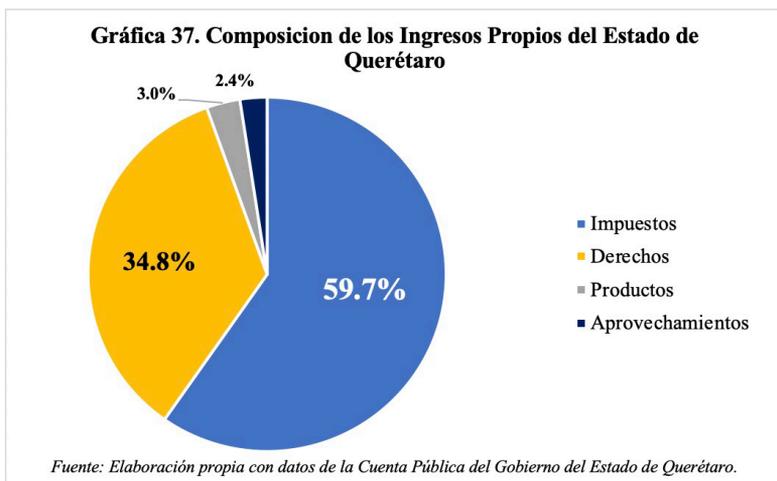
Según el informe “Finanzas Públicas Estatales y Municipales” del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados de México correspondiente al tercer trimestre de 2021, en el año 2020, los ingresos propios de las entidades federativas representaron el 22.3% de sus ingresos totales, mientras que los ingresos provenientes de la coordinación fiscal (participaciones y aportaciones federales entre otros) representaron el 76.8%. Esta proporción se ha mostrado relativamente constante en México, ya que las entidades federativas dependen en gran medida de los recursos provenientes de la coordinación fiscal. Por tanto, el Estado de Querétaro tiene una estructura de ingresos que se sitúa en el promedio nacional.

Gráfica 36. Composición de los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal

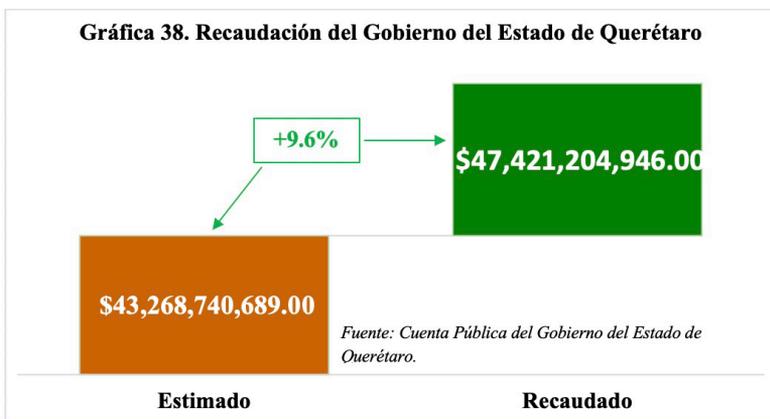


Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Querétaro.

representa cerca del 60% con 4.5 mil millones de pesos en 2022, mientras que los derechos fueron de 2.6 mil millones de pesos con un peso de casi el 35%. Esta estructura si es superior al promedio nacional, ya que las entidades federativas recaudan en promedio el 44.7% de impuestos, siendo los más importantes el Impuesto Sobre Nómina y el Impuesto Predial.



Debe destacarse que en el año 2022 el gobierno del Estado de Querétaro obtuvo una recaudación adicional del 9.6% sobre lo estimado, por lo que el gobierno estatal tuvo la posibilidad de generar ahorros o destinar mayores recursos en beneficio de la sociedad.

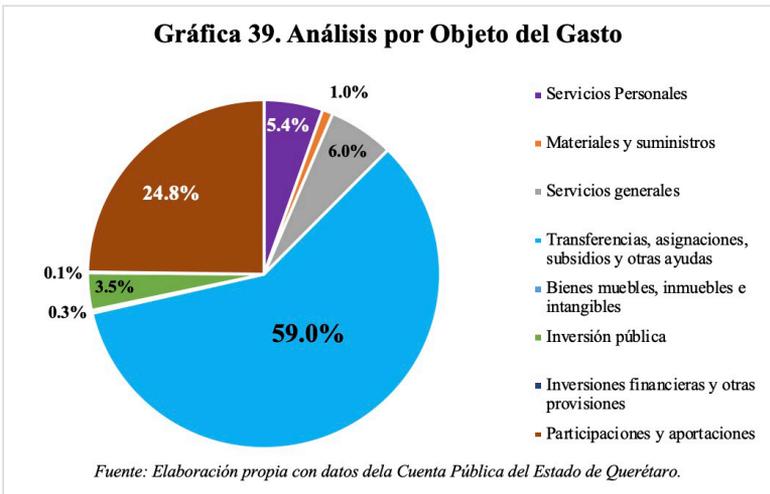


El análisis del Gasto Público se puede realizar desde distintas aristas, pero en este documento se analizarán dos:

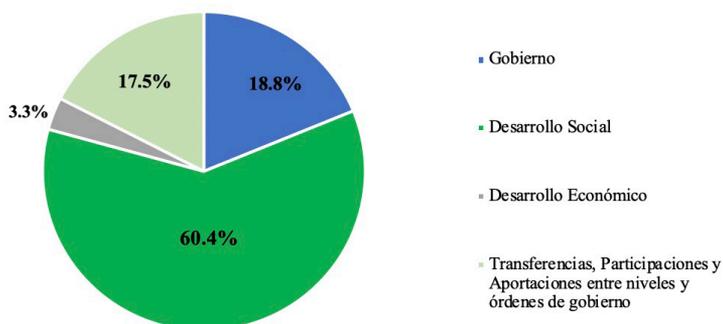
- **Análisis por objeto del gasto.** Se utiliza para clasificar el gasto de acuerdo con los bienes y servicios adquiridos. Este clasificador se compone de tres dígitos y se divide en 9 grandes rubros: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles, bienes inmuebles, inversiones financieras, pasivos financieros y otras erogaciones.

- **Análisis en clasificación funcional:** Se utiliza para clasificar el gasto de acuerdo con la función que desempeña el gasto público, como educación, salud, seguridad pública, cultura, entre otras.

El gasto público en el Estado de Querétaro está concentrado, por objeto del gasto, en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y por clasificación funcional, en Desarrollo Social. Se puede decir que el gobierno del estatal de Querétaro está enfocado en atender las necesidades sociales y económicas de su población a través de programas y políticas públicas que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo cual puede redundar en que efectivamente consiga la meta de reducir en 50% la pobreza extrema en la entidad.



Gráfica 40. Análisis del Gasto en Clasificación Funcional



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública del Estado de Querétaro.

El análisis de los datos fiscales del gobierno del estado de Querétaro para el año 2022 sugiere que el gobierno ha mantenido una postura fiscal responsable. En particular, se observa que el gobierno ha logrado superar su estimación de ingresos, lo que puede ser positivo para el financiamiento de proyectos y programas gubernamentales. Además, el gobierno ha mantenido un control adecuado en el gasto público, manteniendo un nivel de gasto devengado por debajo de los ingresos recaudados, lo que implica un superávit fiscal.

El primer indicador que se analiza es la recaudación de ingresos por parte del gobierno estatal. En este sentido, se observa que los ingresos totales recaudados son de 47,421.2 millones de pesos, lo que indica que el gobierno ha logrado superar su estimación de ingresos. Esto sugiere una buena gestión de las finanzas públicas, ya que permite al gobierno contar con un mayor margen de maniobra para la realización de proyectos y programas gubernamentales.

Por otro lado, se observa que el gasto total devengado es de 46,184.3 millones de pesos. Esto indica que el gobierno ha mantenido un control adecuado en el gasto público, ya que el nivel de gasto se encuentra por debajo de los ingresos recaudados. De esta manera, se puede afirmar que el gobierno estatal ha logrado administrar sus recursos de manera efectiva, evitando el endeudamiento, cuestión que solo esta entidad y el Estado de Tlaxcala han conseguido en todo el país.

Es importante señalar que la distribución del gasto público también puede proporcionar información relevante sobre la postura fiscal del gobierno estatal. En este sentido, se observa que el 59% del presupuesto, por objeto del gasto, se destina a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mientras que por clasificación funcional el 60.4% del gasto se realiza en desarrollo social. Estos datos sugieren que el gobierno estatal está enfocado en el bienestar de su población, con un fuerte compromiso en la asignación de recursos para el desarrollo social y programas de apoyo a la población más vulnerable.

Tabla 3. Posición Fiscal del Gobierno del Estado de Querétaro

	Estimado	Recaudado/Devengado
Total de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 (millones de pesos)	\$45,898.4	\$47,421.2
Total de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 (millones de pesos)	\$45,898.4	\$46,184.3
Balance	\$0	\$1,236.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública del Estado de Querétaro.

6.3.3 Información Contable del Estado de Querétaro

En la contabilidad del estado de Querétaro, se utilizan diversos estados financieros para llevar un registro y control de las finanzas públicas. A continuación, se explican cuatro de los estados financieros más importantes en la contabilidad gubernamental:

1. **Estado de actividades:** también conocido como estado de ingresos y gastos, es un estado financiero que muestra el resultado de la gestión financiera de una entidad durante un periodo determinado. En este estado financiero, se presentan los ingresos, gastos y costos asociados a la gestión de la entidad. El objetivo principal del estado de resultados es determinar si la entidad tuvo una ganancia o pérdida en el periodo analizado.
2. **Estado de situación financiera:** en este estado financiero, se presentan los activos, pasivos y patrimonio neto de la entidad. El objetivo principal del balance general es mostrar la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras en un momento determinado.
3. **Estado de variación de la hacienda pública:** también conocido como estado de cambios en la situación financiera, es un estado financiero que muestra los cambios en la situación financiera de la entidad durante un periodo determinado. En este estado fi-

nanciero, se presentan los cambios en el activo neto, en el pasivo neto y en el patrimonio neto de la entidad. El objetivo principal del estado de variación de la hacienda pública es mostrar cómo se generó y se utilizó la riqueza de la entidad durante el periodo analizado.

- 4. Estado de flujo de efectivo:** es un estado financiero que muestra los flujos de efectivo que entran y salen de la entidad durante un periodo determinado. En este estado financiero, se presentan los flujos de efectivo provenientes de las actividades operativas, de inversión y de financiamiento. El objetivo principal del estado de flujo de efectivo es mostrar cómo se generó y se utilizó el efectivo durante el periodo analizado.

GOBIERNO ESTATAL DE QUERÉTARO			
Cuenta Pública			
Ejercicio 2022			
ESTADO DE ACTIVIDADES			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021			
(Pesos)			
Concepto	2022	2021	Var. % 2022 vs 2021
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión	9,074,567,476	5,617,085,946	62%
Impuestos	5,074,478,131	3,406,727,471	49%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0%
Derechos	3,195,645,645	1,736,351,962	84%
Productos	506,316,954	234,556,483	116%
Aprovechamientos	298,015,353	239,305,061	25%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	111,394	144,969	-23%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	38,405,430,315	34,014,674,901	13%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	38,405,430,315	34,014,209,977	13%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	464,924	-100%
Otros Ingresos y Beneficios	1,623,778,353	772,012,397	110%
Ingresos Financieros	340,344,148	26,320,320	1193%
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0%
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0%
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,283,434,205	745,692,077	72%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	49,103,776,144	40,403,773,244	22%
GASTOS y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	8,195,423,005	6,485,570,080	26%
Servicios Personales	4,565,747,669	4,535,027,184	1%
Materiales y Suministros	553,339,200	312,700,627	77%
Servicios Generales	3,076,336,136	1,637,842,270	88%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,662,009,171	23,325,991,809	6%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	351,873,560	360,602,797	-2%
Transferencias al Resto del Sector Público	21,778,013,193	20,152,076,233	8%
Subsidios y Subvenciones	194,284,273	135,318,513	44%
Ayudas Sociales	1,066,970,258	1,374,264,408	-22%
Pensiones y Jubilaciones	1,270,867,888	1,303,729,859	-3%

ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0%
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0%
Donativos	0	0	0%
Transferencias al Exterior	0	0	0%
Participaciones y Aportaciones	11,449,711,766	9,708,462,223	18%
Participaciones	5,003,238,388	4,304,732,266	16%
Aportaciones	2,587,992,202	2,193,389,753	18%
Convenios	3,858,481,176	3,210,340,204	20%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	3,555,980	-100%
Intereses de la Deuda Pública	0	3,555,980	-100%
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0%
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0%
Costo por Coberturas	0	0	0%
Apoyos Financieros	0	0	0%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,432,958,220	897,414,329	171%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	385,154,779	335,029,082	15%
Provisiones	0	0	0%
Disminución de Inventarios	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0%
Otros Gastos	2,047,803,441	562,385,246	264%
Inversión Pública	513,478,114	366,211,017	40%
Inversión Pública no Capitalizable	513,478,114	366,211,017	40%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	47,253,580,276	40,760,046,910	16%
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,850,195,868	-356,273,666	

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Querétaro

El estado de resultados del gobierno del estado de Querétaro muestra que, durante el ejercicio fiscal de 2022, los ingresos y otros beneficios aumentaron en un 22% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 49,103,776,144 pesos. El mayor aumento se produjo en los ingresos de la gestión, que aumentaron un 62% hasta los 9,074,567,476 pesos, impulsados principalmente por un aumento del 84% en los derechos, un aumento del 116% en los productos y un aumento del 25% en los aprovechamientos. También hubo un aumento significativo del 110% en otros ingresos y beneficios.

En cuanto a los gastos y otras pérdidas, el gasto total en el ejercicio fiscal de 2022 fue de 38,291,974,162 pesos, lo que representa un aumento del 6% en comparación con el año anterior. El mayor gasto se destinó a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que ascendieron a 24,662,009,171 pesos, lo que representa un aumento del 6% en comparación con el año anterior. Los gastos de funcionamiento también aumentaron en un 26%, principalmente debido a un aumento del 88% en los servicios generales.

En general, el aumento de los ingresos y los gastos en el ejercicio fiscal de

2022 indica que el gobierno del estado de Querétaro está invirtiendo en el desarrollo de la región. El aumento en los ingresos se debe en gran medida a una mayor recaudación de impuestos y a una mejor gestión de los derechos y productos. Mientras tanto, el aumento en los gastos se debió principalmente a mayores transferencias y asignaciones a otras entidades gubernamentales y ayudas sociales, así como a un aumento en los servicios generales.

Es importante destacar que la situación financiera del gobierno estatal de Querétaro parece ser saludable, ya que ha logrado aumentar sus ingresos y gastos al mismo tiempo, lo que sugiere una gestión financiera efectiva. El aumento en los ingresos podría permitir al gobierno financiar más iniciativas de desarrollo en la región, mientras que el aumento en los gastos podría mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión en servicios públicos y asistencia social.

ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO

GOBIERNO ESTATAL DE QUERÉTARO			
Cuenta Pública			
Ejercicio 2022			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Al 31 de diciembre 2022 y 2021			
(Pesos)			
Concepto	2022	2021	Var. % 2022 vs 2021
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	5,516,545,898	4,135,506,235	33%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	33,716,276	6,963,550	384%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	236,122,560	47,718,898	395%
Inventarios	0	0	0%
Almacenes	0	898,018	-100%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0%
Otros Activos Circulantes	230,468	230,468	0%
Total de Activos Circulantes	5,786,615,202	4,191,317,169	38%
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	25,790,979,849	26,304,738,028	-2%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	30,132,594	30,242,594	0%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,400,528,677	6,573,028,223	28%
Bienes Muebles	3,303,697,835	3,457,016,482	-4%
Activos Intangibles	291,707,219	246,457,068	18%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,062,357,374	-1,688,839,687	81%
Activos Diferidos	12,885	30,885	-58%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0%
Otros Activos no Circulantes	27,615,031,796	25,228,738,271	9%
Total de Activos No Circulantes	62,369,733,480	60,151,411,864	4%
Total del Activo	68,156,348,681	64,342,729,032	6%
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	365,754,618	289,646,067	26%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	5	5	0%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	16,749,629	10,522,554	59%
Provisiones a Corto Plazo	71,568	1,609,611	-96%
Otros Pasivos a Corto Plazo	68,285,520	53,509,463	28%
Total de Pasivos Circulantes	450,861,340	355,287,700	27%
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0%
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0%

Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	36,514,486	30,528,966	20%
Provisiones a Largo Plazo	400,440,090	358,559,459	12%
Total de Pasivos No Circulantes	436,954,576	389,088,426	12%
Total del Pasivo	887,815,916	744,376,126	19%
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	334,598,213	-48,809,111	
Aportaciones	189,953,688	-139,213,296	-236%
Donaciones de Capital	78,947,148	24,706,809	220%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	65,697,376	65,697,376	0%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	66,933,934,553	63,647,162,017	5%
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,850,195,868	-356,273,666	-619%
Resultados de Ejercicios Anteriores	24,820,174,492	26,866,187,693	-8%
Revalúos	21,379,615,169	18,246,782,530	17%
Reservas	-360,383	-360,383	0%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	18,884,309,406	18,890,825,842	0%
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0%
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	67,268,532,765	63,598,352,906	6%
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	68,156,348,681	64,342,729,032	6%

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Querétaro.

El estado de situación financiera del Gobierno Estatal de Querétaro muestra un aumento en el total del activo y pasivo en el ejercicio fiscal 2022 en comparación con el año anterior. El activo circulante aumentó en un 38%, principalmente por el aumento en el efectivo y equivalentes, así como en los derechos a recibir efectivo o equivalentes y derechos a recibir bienes o servicios. El activo no circulante aumentó en un 4%, principalmente debido al aumento en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, activos intangibles y otros activos no circulantes. Sin embargo, las inversiones financieras a largo plazo disminuyeron en un 2%.

Por otro lado, el pasivo aumentó en un 19%, impulsado principalmente por el aumento en cuentas por pagar a corto plazo, fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, y otros pasivos a corto plazo. El pasivo no circulante aumentó en un 12%, principalmente debido al aumento en provisiones a largo plazo y fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo.

El patrimonio contribuido mostró un aumento significativo, pasando de una pérdida de 48.8 millones de pesos en 2021 a 334.6 millones de pesos en 2022. Este aumento se debió principalmente a las aportaciones y donaciones de capital recibidas por el gobierno estatal. Por otro lado, el patrimonio generado aumentó en un 5%, impulsado principalmente por los resultados del ejercicio.

En términos generales, el estado de situación financiera del Gobierno Estatal de Querétaro muestra un aumento en el total del activo y pasivo en el ejercicio fiscal 2022 en comparación con el año anterior. Sin embargo, el aumento en el patrimonio contribuido y generado indica un fortalecimiento financiero del gobierno estatal por lo tanto se infiere que el gobierno estatal de Querétaro tiene una situación financiera muy saludable, ya que su activo supera ampliamente su pasivo, y su patrimonio contribuido y generado está en positivo.

GOBIERNO ESTATAL DE QUERÉTARO				
Cuenta Pública				
Ejercicio 2022				
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021				
(Pesos)				
Concepto	2022	2021	Var. % 2022 vs 2021	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	32,834,262,901	29,460,924,422	11%	
Impuestos	0	0	0%	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0%	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0%	
Derechos	41,965,969	58,240,418	-28%	
Productos	162,095,237	94,492,646	72%	
Aprovechamientos	13,690,752	23,615,208	-42%	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,946,779,996	4,256,023,170	16%	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,889,220,125	11,082,943,733	16%	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,543,550,413	13,107,209,505	11%	
Otros Orígenes de Operación	236,960,409	838,399,742	-72%	
Aplicación	29,299,082,488	27,793,990,658	5%	
Servicios Personales	18,376,516,034	17,183,335,828	7%	
Materiales y Suministros	2,702,005,907	2,159,434,836	25%	
Servicios Generales	5,142,171,289	4,067,854,167	26%	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,191,200	1,245,000	-4%	
Transferencias al resto del Sector Público	38,219,496	0	NA	
Subsidios y Subvenciones	233,037,895	58,152,799	301%	
Ayudas Sociales	474,090,212	389,603,893	22%	
Pensiones y Jubilaciones	1,585,896,932	1,481,998,452	7%	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	59,848,630	0	NA	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0%	
Donativos	8,212,325	1,610,296	410%	
Transferencias al Exterior	0	0	0%	
Participaciones	0	0	0%	
Aportaciones	0	0	0%	
Convenios	2,622,280	1,679,000	56%	
Otras Aplicaciones de Operación	675,270,288	2,449,076,386	-72%	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,535,180,413	1,666,933,764	112%	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	119,926,153	293,108,445	-59%	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,187,333	280,682,573	-99%	
Bienes Muebles	4,787,666	9,539,187	-50%	

ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO

	Otros Orígenes de Inversión	111,951,154	2,886,685	3778%
Aplicación		2,391,632,153	1,207,671,545	98%
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,680,072,432	415,443,724	304%
	Bienes Muebles	682,421,407	716,048,707	-5%
	Otras Aplicaciones de Inversión	29,138,314	76,179,114	-62%
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,271,705,000	-914,563,100	148%
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen		7,857,022	10,104,378	-22%
	Endeudamiento Neto	0	0	0%
	Interno	0	0	0%
	Externo	0	0	0%
	Otros Orígenes de Financiamiento	7,857,022	10,104,378	-22%
Aplicación		21,113,729	735,909,729	-97%
	Servicios de la Deuda	0	0	0%
	Interno	0	0	0%
	Externo	0	0	0%
	Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,113,729	735,909,729	-97%
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-13,256,707	-725,805,351	NA
	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,250,217,707	26,565,313	4606%
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,584,336,024	2,576,851,084	0.3%
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,661,049,736	2,419,438,015	51%

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Querétaro.

El Estado de Flujo de Efectivo del Gobierno del Estado de Querétaro del ejercicio fiscal 2022 muestra un incremento del 112% en los flujos netos de efectivo por actividades de operación, en comparación con el ejercicio fiscal 2021. Esta variación se explica por el aumento en los ingresos de la venta de bienes y servicios, así como por la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

Los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios en 2022 representan un incremento del 16% en comparación con el año anterior. Esto puede deberse a un aumento en la demanda de servicios y productos proporcionados por el gobierno estatal. Además, la colaboración fiscal y los fondos distintos de aportaciones registran un incremento del 16%, lo que indica un aumento en los recursos recibidos por el gobierno del Estado de Querétaro.

Por otro lado, los derechos y aprovechamientos disminuyeron en un 28% y un 42%, respectivamente, en comparación con el ejercicio fiscal 2021. Es posible que esto se deba a cambios en la regulación o en la demanda de servicios y bienes que generan estos ingresos.

En cuanto a los flujos de efectivo por actividades de inversión, se registró una disminución del 148% en el ejercicio fiscal 2022 en comparación con el ejercicio fiscal 2021. Esto se debe a que los ingresos de la venta de bienes y construcciones en proceso disminuyeron, mientras que las inversiones en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso aumentaron significativamente.

En cuanto a los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, se registró una disminución del 22% en los recursos obtenidos a través de endeudamiento neto en comparación con el ejercicio fiscal 2021.

Como conclusión global de este apartado, se puede afirmar que el gobierno del Estado de Querétaro es un ejemplo de buena administración de los recursos públicos enfocado en el desarrollo social de los habitantes de la entidad.

6. CONCLUSIONES

En este documento de investigación se abordaron tres grandes temas de gran relevancia para el Estado de Querétaro: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Finanzas Públicas. Como principal conclusión se tiene que el Estado de Querétaro es una entidad que puede considerarse de clase media con potencial de crecimiento para el desarrollo de sus habitantes y cuya administración estatal ha sido responsable en el manejo del presupuesto público y ha logrado tener deuda cero, por lo que la gestión de gobierno es un ejemplo nacional de manejo presupuestario.

A continuación, se presentan las principales conclusiones a las que se llegó por cada uno de los indicadores estudiados.

1. **Desarrollo Económico**

Producto Interno Bruto (PIB)

A pesar de su tamaño territorial, Querétaro ha logrado mantenerse entre los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a su nivel de producción, y ha cumplido con sus objetivos de desarrollo económico según las cifras más recientes del INEGI.

PIB per cápita

A pesar de la pandemia, el Estado de Querétaro logró recuperarse rápidamente gracias a su sólida actividad económica y políticas públicas efectivas, cumpliendo así con sus objetivos de crecimiento y ubicándose entre los estados con mayor PIB per cápita no petrolero del país.

Solidez y Diversificación Económica

La economía del Estado de Querétaro muestra una sólida diversificación en sus sectores económicos, destacando la importancia de la manufactura y el comercio en su actividad económica.

Ocupación y Empleo

A pesar de la volatilidad económica en el Estado de Querétaro, las gráficas

muestran un aumento constante en la tasa de ocupación y una disminución en la tasa de desempleo, lo que sugiere un panorama positivo para el empleo en la región.

Mercado Laboral

A pesar de los efectos de las crisis financieras en el mercado laboral de Querétaro, su tendencia hacia la media nacional y el fuerte crecimiento del sector manufacturero durante los periodos de auge económico sugieren una posible convergencia a la baja en la tasa de desempleo en los próximos años.

Remuneraciones

El sector manufacturero en el Estado de Querétaro tiene remuneraciones 17% mayores que la media nacional, indicando que los trabajadores son más productivos y calificados, lo que se traduce en una calidad de vida superior para las familias queretanas.

Informalidad

El Estado de Querétaro destaca por su tendencia a la baja en la tasa de informalidad laboral desde 2005 y su posición en el octavo lugar a nivel nacional, lo que indica una mejora en la calidad de vida de sus habitantes y una mayor recaudación fiscal.

Creación de Empleo

La alta tasa de creación de empleo en el Estado de Querétaro, superior al promedio nacional desde 2005 y posicionándose en los primeros lugares a nivel nacional, es una prueba de la fortaleza del sector empresarial y del potencial de la región para atraer inversiones y generar crecimiento económico sostenido.

Inversión Extranjera Directa

Querétaro es reconocido por ser un importante polo de desarrollo industrial en México, con una presencia significativa de empresas de alta tecnología en sectores como la aeroespacial, automotriz y de tecnologías de la información, lo que ha generado una atracción constante de IED en la entidad, manteniendo una posición privilegiada en la atracción de inversión extranjera en el país, ubicándose en los primeros 10 y 15 lugares a nivel nacional.

Competitividad

Querétaro, con su presencia importante en el sector manufacturero y aeroespacial, se mantiene en los primeros lugares en el Índice de Competitividad Estatal, gracias a su capacidad de atraer inversión y generar empleos bien remunerados que contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de su población.

Turismo

Querétaro es un estado con una rica historia, cultura y belleza natural, es líder en el desarrollo y su PIB turístico se encuentra en el top 3 de los estados sin costa en México.

Carga Aérea

Querétaro es un líder en el movimiento de carga aérea en México, ocupando el segundo lugar a nivel nacional con más de 28 toneladas por cada mil habitantes, superando la meta establecida en el PEDQ de mantenerse en las primeras cuatro posiciones.

Centros de Investigación

Querétaro lidera el desarrollo e investigación a nivel nacional al ubicarse en tercer lugar en cuanto a centros de investigación por cada mil habitantes, demostrando su compromiso con la innovación y el progreso.

Patentes

Querétaro se ubica en el quinto lugar a nivel nacional en cuanto a solicitudes de registro de patentes con lo cual se confirma la posición de liderazgo de la entidad a nivel nacional.

2. Desarrollo Social

Disponibilidad de Agua

Querétaro ha logrado mantenerse por encima de la media nacional en disponibilidad diaria de agua entubada, sin embargo, aún queda trabajo por hacer para alcanzar la meta del gobierno estatal de estar dentro de los primeros 10 lugares a nivel nacional, lo cual demuestra el compromiso de las autoridades locales por mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo sostenible en la entidad.

Drenaje

A pesar de ocupar el puesto 12 en cuanto a la conexión de viviendas a la red pública de drenaje en México, Querétaro destaca como una entidad con un alto porcentaje del 85.3%, lo que evidencia el compromiso del gobierno estatal por brindar servicios públicos de calidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Acceso a Internet

El Estado de Querétaro se sitúa en la posición 14 a nivel nacional con un 91% de las viviendas con acceso a la telefonía móvil, lo cual es un nivel bastante elevado, sin embargo, dada la dinámica de la economía queretana así como el nivel del PIB per cápita de la entidad, es posible que este número sea mucho mayor y alcance a ubicarse dentro de las primeras 5 posiciones a nivel nacional.

Telefonía Móvil

El Estado de Querétaro se sitúa en la posición 14 a nivel nacional con un 91% de las viviendas con acceso a la telefonía móvil, lo cual es un nivel bastante elevado, sin embargo, dada la dinámica de la economía queretana así como el nivel del PIB per cápita de la entidad, es posible que este número sea mucho mayor y alcance a ubicarse dentro de las primeras 5 posiciones a nivel nacional.

Pobreza

A pesar de los retos que ha enfrentado el Estado de Querétaro debido a la pandemia de COVID-19, es impresionante que en los últimos años se ha logrado una reducción del 30% en la población en situación de pobreza extrema. Además, el gobierno ha implementado varios programas sociales para ayudar a las personas vulnerables y marginadas, como el Programa Alimentario y el Programa de Tecnologías Alternativas. Con el compromiso de reducir en un 50% la pobreza extrema, el Estado de Querétaro sigue trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y liderar en la lucha contra la pobreza en el país.

3. Finanzas Públicas

Deuda

El Estado de Querétaro es un ejemplo a seguir en cuanto a finanzas públicas se refiere, ya que su ausencia de deuda pública muestra un manejo responsable y eficiente de los recursos, lo que se traduce en una mayor

capacidad para invertir en proyectos que beneficien a la población y al desarrollo económico del estado.

Recaudación

Querétaro, un estado ejemplar en recaudación de impuestos y derechos, superando el promedio nacional con un 60% de ingresos propios y una recaudación adicional del 9.6% en el año 2022, lo que demuestra una gestión eficiente y responsable en beneficio de la sociedad”.

Gasto Público

El Estado de Querétaro demuestra su compromiso con el bienestar de su población al enfocar el gasto público en programas sociales y económicos, lo que refleja su compromiso en reducir la pobreza extrema en un 50% y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Postura Fiscal

El gobierno del Estado de Querétaro destaca por su postura fiscal responsable y efectiva gestión de recursos, lo que se refleja en una recaudación de ingresos superior a la estimada y un gasto público controlado y por debajo de los ingresos recaudados, generando un superávit fiscal. Además, el enfoque en el desarrollo social y la atención a las necesidades de su población reflejan su compromiso en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Información Contable

Estado de Actividades

El gobierno del estado de Querétaro ha obtenido un aumento del 22% en sus ingresos y beneficios durante el ejercicio fiscal de 2022, gracias a una eficiente gestión financiera y mayor recaudación de impuestos. Además, el aumento en los gastos se ha destinado principalmente a transferencias y ayudas sociales, y a un mejoramiento de los servicios generales. Este incremento en los recursos del gobierno estatal demuestra su compromiso en el desarrollo de la región y el bienestar de su población.

Situación Financiera y Hacienda Pública

El Gobierno Estatal de Querétaro ha demostrado una gestión financiera efectiva y sólida en el ejercicio fiscal de 2022, con un aumento significativo en el patrimonio y un activo que supera ampliamente el pasivo. Este logro refleja la efectividad del gobierno en la administración de sus recursos, lo

que permite un fortalecimiento financiero que se traduce en una mejor calidad de vida para los ciudadanos de la región.

Flujo de Efectivo

El Gobierno del Estado de Querétaro ha logrado un impresionante aumento del 112% en los flujos netos de efectivo por actividades de operación en el ejercicio fiscal 2022, gracias al aumento de los ingresos por venta de bienes y servicios y la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones. Esto refleja la excelente gestión del gobierno estatal en la administración de los recursos públicos, enfocado en el desarrollo social de los habitantes de la entidad.

Por todo lo anterior, se demuestra la hipótesis del documento y se afirma que los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional han mejorado las condiciones y calidad de vida de los habitantes del Estado de Querétaro.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Alkire, Sabina y James Foster (2007), “Counting and Multi-dimensional Poverty Measurement”, OPHI Working Paper Series, Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), Oxford, (OPHI Working Paper, 7).
2. Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) (2002), Medición de la Pobreza: variantes metodológicas y estimación preliminar, México, SEDESOL, (Documentos de Investigación, 1).
3. CONEVAL (2022) “Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022”. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2022_Presentacion.pdf
4. Cosentino, A., Isasa, M., & Hang, G. (2018). “El financiamiento de los gobiernos sub-nacionales”. Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública. Consultado en: https://asap.org.ar/img_publicaciones/01301549_financiamientoGobSubNac.pdf
5. Farvacque-Vitkovic, Catherine D. and Mihaly Kopanyi, eds. (2014). Municipal finances: A handbook for local governments. World Bank Publications.
6. IMCO. (2022). Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2022. Recuperado de <https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/#:~:text=informaci%C3%B3n%20presupuestal%20pas%C3%B3%20de%2053,presupuestos%20homologados%20e%20informaci%C3%B3n%20descargable>
7. IMCO. (2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. Recuperado de <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>

8. Indetec (2019). "Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Leyes, Normas y Marco Jurídico Complementario". Consultado en: <http://www.orfis.gob.mx/BibliotecaVirtual/archivos/28052019122200.pdf>
9. INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
10. INEGI. (2013). Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/emim/2013/>
11. INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/hc/2020/>
12. INEGI. (s.f.). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
13. INEGI. (s.f.). Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT). En Banco de Información Económica. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
14. INEGI. (s.f.). PIB y Cuentas Nacionales de México. En Banco de Información Económica. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
15. INEGI. (s.f.). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/sistema-de-cuentas-nacionales/>
16. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (s.f.). IMPI en cifras. Recuperado de <https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>
17. Kakwani, Nanak y Jacques Silber (eds.) (2008), *The Many Dimensions of Poverty*, New York, Palgrave Macmillan.
18. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. México 2021. Consultado en: <http://www.inegi.org.mx/programas/enigh/hc/2020/>

diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

19. Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022. (2022). La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Tomo CLIV, No. 109. Recuperado de https://esfe-qro.gob.mx/wpfd_file/ley-de-ingresos-del-estado-de-queretaro-para-el-ejercicio-fiscal-2022/
20. Martínez-Vázquez, Jorge and Civelek, Yasin (2019). "Subnational Government Debt Governance: Lessons from Non-Asian Emerging Economies". Consultado en: <https://icepp.gsu.edu/files/2019/08/paper1907.pdf>
21. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (2021). Plan estatal de desarrollo 2021-2027. Recuperado de https://www.queretaro.gob.mx/eportal/pdf/footer/PEDQ_Final_D_pag.pdf
22. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (2022). Cuenta Pública 2022. Recuperado de <https://cuentapublica2022.queretaro.gob.mx/>
23. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2023). Agencia Federal de Aviación Civil. Estadística Operacional de Aeropuertos. Recuperado de <https://www.gob.mx/afac-acciones-y-programas/estadisticas-280404/>
24. Secretaría de Economía. (2023). Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>
25. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2023). Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo. Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa. Recuperado de <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/asegurados.htm>
26. SHCP (2023). "Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios". Consultado en: <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>

27. Smith Heidi Jane (2015). "Now for Public Debt in Mexico: Policy Lessons for the Effective Oversight of State and Municipal Government Finances". Wilson Center Mexico Institute. December 2015. Consultado en: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/now_for_public_debt_in_mexico_policy_lessons_for_the_effective_oversight_of_state_and_municipal_government_finances.pdf



Querétaro
Con resultados, así sí.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

www.panqro.org.mx

f/PANQuerétaro @PANquerétaro pan_queretaro

Cerro del Aire 101, Col. Colinas del Cimatario, C.P. 76090, Querétaro, Qro. Tel. (442) 248.23.25 al 27